

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° - 394

Callao, 27 DIC. 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio N° D000323-2022-INDECI-DIDICALLAO, de fecha 15 de noviembre de 2022, de la Dirección Desconcentrada de Lima Metropolitana y Callao, del Instituto Nacional de Defensa Civil; el Oficio N° 00667-2022-CENEPRED/DIFAT-1.0, de fecha 17 de noviembre de 2022, del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED; el Informe N° 000625-2022-GRC-GRDNDCYSC, de fecha 24 de noviembre de 2022, de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Memorando N° 001404-2022-GRC/GAJ, de fecha 30 de noviembre de 2022, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 000450-2022-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 06 de diciembre de 2022, de la Oficina de Planificación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorando N° 007042-2022-GRC/GRPPYAT, de fecha 12 de diciembre de 2022, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el informe N° 001605-2022-GRC/GAJ, de fecha 23 de diciembre de 2022, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias, en su artículo 5° establece que: *la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región*”; asimismo, el Artículo 61° de la citada Ley, señala entre las funciones de los gobiernos regionales en materia de Defensa Civil, se encuentra la de: *“organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas”*;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se establece como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastre a través del establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 14° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), señala lo siguiente: *“14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento”*;

"14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres"; "14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, esta función es indelegable";

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley N° 29664, indica que las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable; para lo cual el numeral 16.5 del citado artículo indica que, las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, el numeral 39.1 del artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664 aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que los planes específicos por proceso en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos sus niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan entre otros, el Plan de Educación Comunitaria. Cabe señalar que, el numeral 6.3 de su artículo 6°, del citado reglamento, precisa que es función del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED, brindar asistencia técnica al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, la Resolución Jefatural N°022-2015-CENEPRED/J, que aprueba la "Guía para Elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres", define al Plan propuesto como: **"Es un instrumento de planificación de actividades educativas en prevención y reducción del riesgo de desastres, elaborado por las autoridades de determinada unidad territorial con la participación de los miembros de su comunidad. Tiene como finalidad promover, en la comunidad, prácticas orientadas a gestionar acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres para la protección de la vida de las personas y sus medios de vida";**

Que, en el artículo 116° del T.U.O. del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 del 26 de enero de 2018, indica que: **" la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, es un órgano de línea, al que le corresponde ejercer las funciones facultades sectoriales en materia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana";** asimismo, en su artículo 118°, dispone que entre las funciones que realiza, se encuentra la prevista en el numeral 1), que establece el: **"Formular, aprobar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil, Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales y locales";**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 281 de fecha 5 de octubre de 2022, se formaliza la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes de Gestión Prospectiva y Reactiva de la Región Callao; el cual mediante Acta de fecha 20 de octubre de 2022; valida técnicamente el proyecto del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres Región Callao 2022-2025, presentado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana



elaborado con la asistencia y opinión técnica del CENEPRED y del INDECI, solicitando elevar el mismo en su versión final al Grupo de Trabajo para su aprobación;

Que, con Oficio N° 00667-2022/DIFAT-1.0, de fecha 17 de noviembre de 2022, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED, comunica a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que: *"...en el marco de las asistencias técnicas que este Centro Nacional brindó al equipo técnico del Gobierno Regional del Callao, en el período mayo-octubre 2022, se realizó la revisión final del Plan de Educación Comunitaria 2022-2025, verificándose que se encuentran elaborados conforme a las consideraciones técnicas establecidas en la ... Guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria, aprobada mediante...Resolución Jefatural N° 022-2015-CENEPRED/J, por lo que se recomienda a su representada, aprobar dichos planes";*



Que, con Oficio N° D000323-2022-INDECI-DIDICALLAO, fecha 15 de noviembre de 2022, la Dirección Desconcentrada de Lima Metropolitana y Callao, del Instituto Nacional de Defensa Civil, del Ministerio de Defensa, comunica a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que: *"..en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil en la jurisdicción de Lima Metropolitana y el Callao, como organismo público ejecutor de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, asumimos la responsabilidad de coordinar, facilitar, asesorar y supervisar la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y promover la formulación de los planes específicos de las entidades públicas en el marco de la Ley del SINAGERD";*



Que, mediante Informe N° 000625-2022-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 24 de noviembre de 2022, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, informa a la Gerencia General Regional, que en su calidad de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, que en cumplimiento de los lineamientos y directivas establecidas para la elaboración de los planes específicos en Gestión de Riesgo de Desastres, solicitó la asistencia de INDECI y CENEPRED, entidades que designaron especialistas, que acompañaron en el proceso al equipo de especialistas de la Gerencia Regional, en la formulación del proyecto del Plan de Educación Comunitaria en la Gestión del Riesgo de Desastres Región Callao 2022-2025, contando con el Acta de validación técnica correspondiente;



Que, con Memorando N° 001404-2022-GRC/GAJ, de fecha 30 de noviembre de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, remite los actuados a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para los efectos que emita pronunciamiento, respecto del Plan de Educación Comunitaria en la Gestión del Riesgo de Desastres Región Callao 2022-2025;



Que, con Memorando N° 007042-2022-GRC/GRPPYAT, de fecha 12 de diciembre de 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, acompaña el Informe N° 000450-2022-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 06 de diciembre de 2022, concluye que, el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres Región Callao 2022-2025, ha sido desarrollado en concordancia con la Resolución Jefatural N° 022-2015-CENEPRED/J, que aprueba la "Guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres", contando con la asistencia técnica, validación y opinión favorable de INDECI y CENEPRED, conforme a las Actas que acompañan y el Oficio N° D000323-2022-INDECI-DDICALLAO, de fecha 15 de noviembre de 2022 y N° 00667-2022-CENEPRED/DIFAT-1.0, de fecha 17 de noviembre de 2022, respectivamente, contando también con la validación técnica del Equipo Técnico, aprobación del Grupo de Trabajo de la gestión de Riesgos de Desastres; razón por la que corresponde proseguir el trámite para la formalización de la aprobación del referido Plan;



Que, con Informe N° 001605-2022-GRC/GAJ, de fecha 23 de diciembre de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en atención a lo previsto en el numeral 7), del artículo 41° del Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, procede a visar el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, que aprueba el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres Región Callao 2022-2025, aprobado por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional del Callao;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 26 de octubre de 2022; contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres Región Callao 2022-2025, el mismo que fue aprobado por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional del Callao, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, de conformidad con las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, la ejecución y monitoreo del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres Región Callao 2022-2025 aprobado.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Ejecutiva Regional en el Diario Oficial El Peruano, y su anexo en el portal de transparencia del Gobierno Regional del Callao, así como en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumplir con notificar la presente Resolución, conforme a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

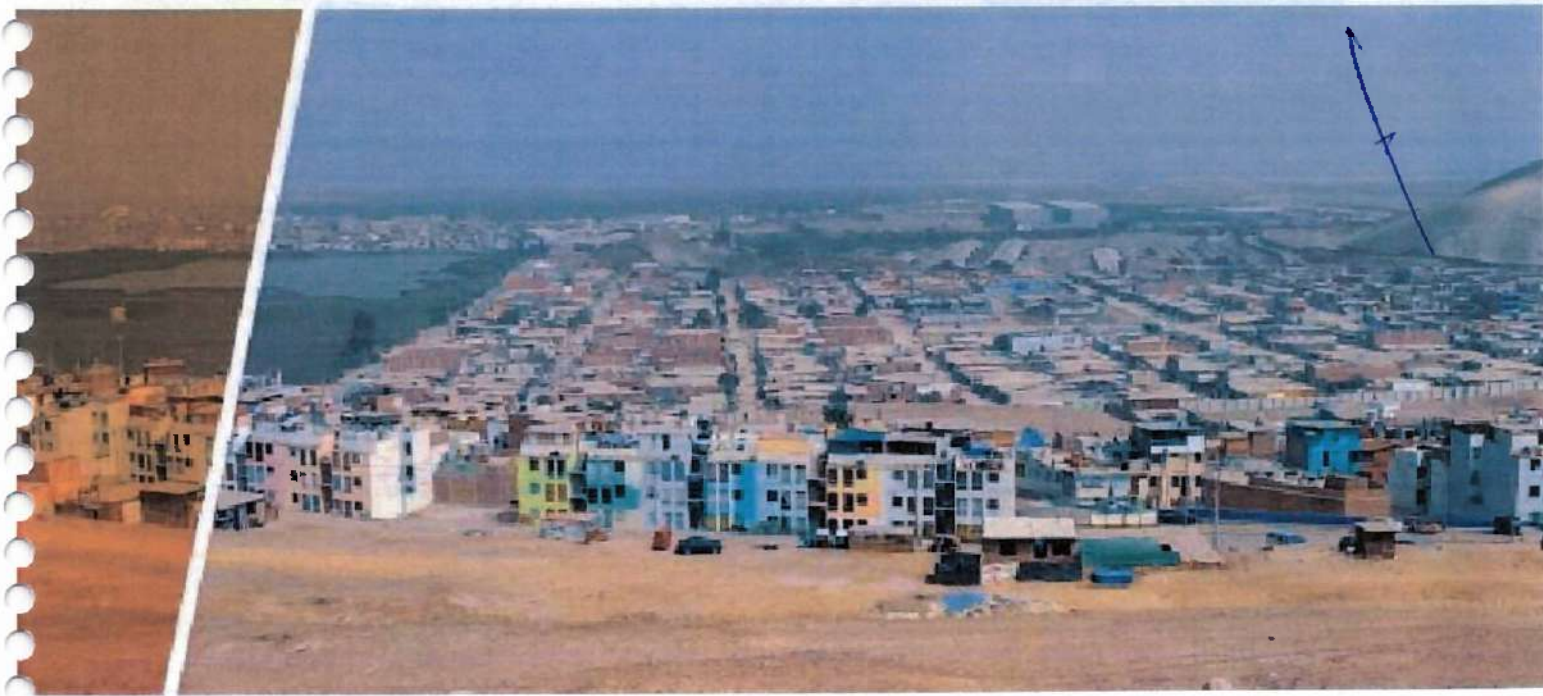


**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**



PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Región Callao 2022 - 2025



**PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA REGIÓN CALLAO 2022-2025.**

EQUIPO TÉCNICO

Resolución Ejecutiva Regional N° 281 del 5 de octubre de 2022, aprobó la conformación del Equipo técnico encargado de la elaboración de los Planes de Gestión Prospectiva y Reactiva de la Región Callao

Gerencia Regional de Infraestructura	Jorge Javier, Vidal Olivera José Martín, Mestanza Malaspina
Gerencia Regional de Desarrollo Social	Rosa Salazar Mundaca Jesús Calderón Zúñiga
Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Alex Merino Peña Rosa Amelia Urrelo
Gerencia Regional de Administración	Fanny Barbarán Álvarez José Luis Paz Conde
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Raúl Omar Zarate Rendón Maricruz Esperanza Gálvez Gamarra
Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Francisco Justo López Díaz Renato Fabio Silva Alvarado
Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	Leonardo Rodríguez Rojas Wilfredo Alonso Díaz Amasifen
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte	William Robinson Simón Yumbato Robert Javier Mori Espinoza
Dirección Regional de Salud	José Luis Nepo Mesta Johanna Molero Carranza
Dirección Regional de Educación	Jorge Alberto Chafloque García Anita Haydee Huaroc Palacios
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Jorge Edwards Esquivel Tornero Olenka Alexandra Bravo Jadrosich
Oficina Tecnología de la Información y Comunicaciones - SIG	Juan Carlos Larico Pari Oswaldo Neyra Torres
Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana	Flavio Carlos Hinojosa Gavidia Coordinador de Defensa Civil – GRD
GRAL EP (R) José Sosa Dulanto - Badiola Secretario Técnico del Grupo de Trabajo	Carlos Rivera Salmerón Lisaura Fernández Díaz Elmer Suarez Castro



ASISTENCIA TÉCNICA

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA – DIFAT	Ing. Juan Toledo Bendezú Pedro Luis Pascual Díaz Dagnino Director Ing. Jorge Asenjo Fernández
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL – INDECI DIRECCIÓN DESCONCENTRADA LIMA CALLAO - DDI CALLAO	

APOYO TÉCNICO ADRA PERÚ

Jefe del servicio y Especialista RRD:	Clelia Iberico Arana
Coordinadora Local:	Karina Rostaing Ajen
Especialista en GIS:	Ruhama Román Damián

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES	7
1.1 Antecedentes.....	7
1.2 Justificación.	7
1.3 Marco Legal y normativo	8
1.4 Marco Conceptual	10
1.5 Metodología	11
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO.	13
2.1 Ubicación geográfica y organización política.....	13
2.2 Aspecto poblacional	15
2.3 Aspecto educativo	17
2.4 Problemática del Riesgo de Desastres	19
2.4.1 Identificación de peligros.....	19
2.4.1.1 Peligros de origen natural.....	20
2.4.1.2 Peligros Inducidos por acción humana	26
2.4.2 Escenario de riesgo de desastres	26
2.4.2.1 Caracterización del peligro por sismo.....	26
2.4.2.2 Análisis de vulnerabilidad	30
2.4.2.3 Niveles de riesgo por sismo	36
2.5 Diagnóstico de la educación comunitaria	38
2.5.1 Funciones y competencias.....	41
2.5.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial	42
2.5.3 Capacidad operativa institucional	43
2.5.3.1 Recursos humanos	43
2.5.3.2 Recursos logísticos	46
2.5.3.3 Análisis de Recursos Financieros	52
CAPÍTULO III: FORMULACIÓN.	54
3.1. Articulación	54
3.2. Objetivos.....	56
3.2.1. Objetivo general.....	56
3.2.2. Objetivos específicos.....	56
3.3. Público Objetivo	56
3.4. Metodología de Capacitación.....	57
a. Niveles de aprendizaje	57
b. Tipos de actividades de capacitación.....	58
c. Estrategias de Capacitación	59
d. Aspectos Administrativos.....	59
3.5. Programación de actividades.	60
a. Matriz de Indicadores y Logros Esperados	60
b. Matriz de Acciones, Metas y Responsables.	61
3.6. Presupuesto.....	63
3.7. Seguimiento y Evaluación.	63
SÍMBOLOS.	64
BIBLIOGRAFÍA.	64
ANEXOS.	65
1. Fichas metodológicas.....	65
2. Catálogo de Servicios en Educación Comunitaria por Actividad Ocupacional.....	79
3. Actas de Asistencia Técnica	83
4. Actas de validación Equipo técnico	94
5. Acta de aprobación GTGRD	96



ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1 Localización de la Provincia Constitucional del Callao	13
CUADRO N° 2 Superficie de la Provincia Constitucional del Callao	13
CUADRO N° 3 Población censada y tasa de crecimiento (promedio anual, según distrito).....	15
CUADRO N° 4 Población censada, por sexo e índice de masculinidad, por grupos de edad 2007 y 2017 ...	16
CUADRO N° 5 REDES DREC - CALLAO.	17
CUADRO N° 6 Instituciones educativas de la Región Callao.....	17
CUADRO N° 7 Récord de alumnos matriculados según tipo de institución educativa.	18
CUADRO N° 8 Récord de docentes según tipo de institución educativa.....	18
CUADRO N° 9 Peligros identificados por la Región Callao 2019-2022-2021	19
CUADRO N° 10 Peligros identificados por la región callao 2021.....	20
CUADRO N° 11 Cronología de sismos registrados de mayor magnitud en Lima y el Callao.....	20
CUADRO N° 12 Cronología de tsunamis registrados en Lima y el Callao	22
CUADRO N° 13 Población expuesta al peligro de inundaciones fluviales	23
CUADRO N° 14 Cantidad de población expuesta a inundaciones fluviales	24
CUADRO N° 15 Emergencia inducidas por acción humana 2009 -2018.....	26
CUADRO N° 16 Nivel de costo reparación.....	33
CUADRO N° 17 Niveles de riesgo por sismo población y vivienda.....	36
CUADRO N° 18 Tipo de intervención en educación comunitaria	38
CUADRO N° 19 Componente de la grd vinculado a las capacitaciones	38
CUADRO N° 20 Público objetivo de las capacitaciones	39
CUADRO N° 21 Integrantes de GTGRD, PDC y ET	43
CUADRO N° 22 Personal del GORE Callao por especialidad.....	43
CUADRO N° 23 Recursos humanos Región Callao.	43
CUADRO N° 24 Recursos humanos Municipalidad Distrital de La Perla.....	44
CUADRO N° 25 Recursos humanos Fuerza Aérea del Perú – Ala Aérea N°2.....	44
CUADRO N° 26 Recursos humanos por especialidad Fuerza Aérea del Perú - Ala Aérea n°2.....	44
CUADRO N° 27 Recursos humanos Ejército del Perú.....	44
CUADRO N° 28 Recursos humanos Marina de Guerra del Perú.....	45
CUADRO N° 29 Recursos humanos CGBVP- VCDC.....	45
CUADRO N° 30 Equipos logísticos Fuerza Aérea del Perú - bo-105ls.....	46
CUADRO N° 31 Equipos logísticos Fuerza Aérea del Perú.....	46
CUADRO N° 32 Operaciones de atención para desastres.....	47
CUADRO N° 33 Equipos logísticos E.P. Legión Peruana de la Guardia.....	47
CUADRO N° 34 Equipos logísticos Fuerza Aérea Del Perú - BELL 212 / 412.....	47
CUADRO N° 35 Equipos logísticos de la Marina de Guerra del Perú.....	48
CUADRO N° 36 Equipos logísticos Fuerza Aérea del Perú - MI - 17 / 171 SH.....	48
CUADRO N° 37 F.A.P. capacidad y tipo de helicópteros con tripulación.....	48
CUADRO N° 38 Equipos logísticos e instituciones prestadoras de servicio de salud (IPRESS).....	49
CUADRO N° 39 Equipos logísticos en la marina de guerra del Perú adicionales.....	50
CUADRO N° 40 Logística según Distrito.....	51
CUADRO N° 41 Análisis comparativo de asignación / ejecución de PPO68 - Gobierno Regional del Callao.53	
CUADRO N° 42 Matriz de articulación.....	54
CUADRO N° 43 Aspectos administrativos a considerar.....	59



INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO N° 1 Fases de Formulación del PEC GOREC-CALLAO	11
GRAFICO N° 2 Población censada, por género, según grupos de edad 2007 y 2017	16

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N° 1 Mapa de ubicación Provincia Constitucional del Callao	14
MAPA N° 2 Escenario de inundación por tsunami - Río Chillón	23
MAPA N° 3 Peligro por inundación fluvial parte baja cuencas ríos Rímac y Chillón	24
MAPA N° 4 Peligro por inundación fluvial parte baja cuenca del río Rímac	25
MAPA N° 5 Peligro por inundación fluvial parte baja cuenca del Río Chillón	25
MAPA N° 6 Valores de aceleración PGA para el Callao	28
MAPA N° 7 Mapa de susceptibilidad por sismo para el Callao	29
MAPA N° 8 Mapa de densidad poblacional a nivel manzana	31
MAPA N° 9 Mapa de estratificación económica	32
MAPA N° 10 Mapa de costo interpolado	34
MAPA N° 11 Mapa nivel de exposición	35
MAPA N° 12 Mapa de escenario de riesgo por sismo	37



PRESENTACIÓN

El Plan de Educación Comunitaria es un instrumento de planificación de actividades educativas que integran los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Plan de Educación Comunitaria, orienta las acciones educativas dirigidas a los miembros de una comunidad, para que, en base al desarrollo de capacidades, habilidades, actitudes y valores asuman libremente su participación, compromiso y responsabilidad en la organización social,

Tiene como finalidad promover en la comunidad, prácticas orientadas a gestionar acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres para la protección de la vida de las personas y sus medios de vida.

La Educación Comunitaria, es una forma de educación a través del cual las personas se preparan para vivir en sociedad, establecen relaciones, conviven y adquieren conciencia de pertenencia a su comunidad; y que tiene como finalidad: ampliar y enriquecer articuladamente los conocimientos, capacidades, actitudes y valores de las personas. Se orienta al enriquecimiento y despliegue de las potencialidades y aprendizajes personales, sociales, ambientales y laborales, para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la promoción del desarrollo humano.

Finalmente, mencionar que el Plan Educación Comunitaria de la Región Callao 2022 – 2025, ha sido formulado, bajo el asesoramiento y acompañamiento del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED y el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, contando con el apoyo técnico de ADRA PERÚ, en el marco del Proyecto financiado por Lima Airport Partners (LAP).

Este trabajo ha sido coordinado por el equipo técnico de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana y se presentará para su validación al Grupo de Trabajo de GRD.



INTRODUCCIÓN

La Educación Comunitaria¹ con enfoque en individuos y organizaciones plantea la necesidad de implementar acciones graduales y procesos dinámicos que permitan desarrollar competencias y fortalecer capacidades en diversos niveles de la sociedad, en preparación ante múltiples situaciones que presenta la vida.

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD promueve a través del Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, la misma que tiene como Objetivo Prioritario 1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado y el Lineamiento 1.2 de Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

La Educación Comunitaria es una forma de educación orientada a promover las condiciones necesarias para la actuación autónoma de las comunidades contribuyendo a la autodeterminación de su acción social. Asimismo, prioriza el proceso de promoción, participación y organización comunitaria, encontrando su fundamento y sentido en el desarrollo de la comunidad, e incentiva a los miembros de una comunidad para que asuman libremente un nivel de participación, compromiso y responsabilidad en la organización social diseñada para alcanzar el interés común.

La Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres busca establecer relaciones entre la identificación de los peligros, el análisis de las vulnerabilidades y capacidades, la preparación individual y colectiva para promover soluciones prácticas de subsistencia, y el establecimiento de redes sinérgicas que interactúen con las autoridades competentes para un oportuno manejo de situaciones críticas.

La educación comunitaria permite interactuar a los diversos elementos del conjunto social - instituciones, organizaciones y comunidades - para generar, reforzar o proporcionar cambios en los comportamientos de las personas, instituciones, organizaciones y en la comunidad en general, tendientes a contribuir al desarrollo humano y social. En ese contexto, la educación comunitaria se basa en lo que ocurre en la vida, y por eso prepara al hombre para actuar en la vida, lo que conlleva a conocer eventos y situaciones adversas a las cuales tendrá que hacer frente de forma individual y/o colectiva, por lo que se define como uno de los mejores instrumentos para la preparación de capacidades.

En el marco de la Ley General de Educación, la educación comunitaria se desarrolla desde las organizaciones de la sociedad, y se orienta al enriquecimiento y despliegue de las capacidades personales, al desarrollo de sus aprendizajes para el ejercicio pleno de la ciudadanía y a la promoción del desarrollo humano. Ello complementa y amplía los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas y contribuye a su formación permanente e integral, por lo que se requiere el establecimiento de programas desarrollados por organizaciones de la sociedad, que puedan ser convalidados en los niveles de Educación Básica y Técnico-Productiva, lo cual permitirá su incorporación en el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE.



CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1 Antecedentes

El presente documento es un instrumento de gestión educativa, en el marco de la ejecución del Programa Presupuestal de la Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia de por Desastres (PREVAED 068), el mismo que contribuirá con la participación social y permitirá el desarrollo de una cultura de prevención, fortaleciendo las capacidades e incrementando la resiliencia de la comunidad de la Región Callao.

En cumplimiento de los compromisos para el fortalecimiento de capacidades en materia de la Gestión del Riesgo de Desastres, el Gobierno Regional Callao a través de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, desarrolla actividades de capacitación a los las entidades privadas, la sociedad civil organizada y población en general y a la población en general dentro de su ámbito de jurisdicción con la finalidad de promover la participación activa de la sociedad civil organizada en la Gestión del Riesgo de Desastres.

1.2 Justificación.

Según lo establecido por Ley N°29664 la misma que, crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, la cual en sus Artículo 18°, precisa que, la participación de las entidades privadas y de la sociedad civil constituye un deber y un derecho para la puesta en marcha de una efectiva Gestión del Riesgo de Desastres, asimismo en el precitado artículo se menciona que, la participación ciudadana se da a través de las organizaciones sociales y de voluntariado, es por ello que, teniendo en consideración lo establecido en el Art. 39° numeral 39.1° del reglamento de la Ley N°29664, la cual establece que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban, ejecutan el Plan de Educación Comunitaria, además de otros planes específicos.

Teniendo como referencia los antecedentes, en el “Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres Región Callao 2022-2025”, se evidencia la necesidad que las actividades de capacitación sean desarrolladas basadas en un enfoque participativo el cual se sustenta en la igualdad de derechos, inclusión y de interculturalidad entre los miembros de la comunidad, para la protección de la vida de las personas y sus medios de vida.

Los temas que contiene el precitado Plan, han sido diseñados marcándose en los 7 procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales contribuirán a forjar una cultura de prevención, que fundamenta el compromiso y la participación de todos los miembros de una comunidad.



1.3 Marco Legal y normativo

NACIONAL

- Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- Ley N°28044, Ley General de Educación, Art. 46 al 48 hace referencia a la Educación Comunitaria desarrollando concepto y finalidad, convalidación de los aprendizajes y fomento de la educación comunitaria.
- Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Art. 18° establece la participación de las entidades privadas y la sociedad civil para la efectiva gestión del riesgo de desastres.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Ley N°30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Decreto Legislativo N°1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley del SINAGERD – Art. 39° establece los planes específicos por proceso.
- Decreto Supremo N°011-2012-ED, aprueba el reglamento de la Ley General de Educación – Capítulo VII Educación Comunitaria.
- Decreto Supremo N°046-2012-PCM, aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 – Objetivo Prioritario 1, Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado, Lineamiento 1.2, Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural y Servicio 1.5 Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, que aprueba “Lineamientos que Define el Marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Ministerial N°220-2013-PCM, que aprueba “Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”
- Resolución Ministerial N°222-2013-PCM, que aprueba “Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres”
- Decreto Supremo N°115 –2022 – PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030
- Resolución Jefatural N°022-2015-CENEPRED/J que aprueba la Guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°028-2015-PCM, que aprueba “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno”.



- Resolución Ministerial Nº172-2015-PCM, que aprueba “Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente – SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD”.
- Resolución Ministerial Nº185-2015-PCM, que aprueba “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”
- Resolución Ministerial Nº187-2015-PCM, que aprueba “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER”.
- Resolución Ministerial Nº027-2016-PCM, que aprueba “Lineamientos para adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres”
- Resolución Ministerial Nº050-2020-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno”
- Resolución Jefatural N°106-2014-CENEPRED/J, que aprueba “Guía Metodológica para Programas de Formación para Autoridades de Gobiernos Regionales y Locales en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres”
- Resolución Jefatural N°022-2015-CENEPRED/J, que aprueba “Guía para Elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres”
- Resolución Jefatural N°068-2016-CENEPRED/J, que aprueba Directiva Nº008-2016-CENEPRED/J “Administración y Uso del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID”
- Resolución Jefatural N°091-2016-CENEPRED/J, que aprueba “Lineamientos para incorporar la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva en los Planes de Desarrollo Concertado
- Resolución Jefatural N°199-2014-INDECI, que aprueba el “Marco conceptual de la gestión reactiva del riesgo de desastres”.
- Resolución N°118-2020-SINEACE/CDAH-P, que aprueba la “Norma de Competencia para Elaborar Normas de Competencias”.
- Resolución N°119-2020-SINEACE/CDAH-P, que aprueba la “Norma de Competencia para Evaluar con base en Normas de Competencias”.

REGIONAL

- Ordenanza Regional N°1 del 26 de enero del 2018 aprueba el Tuo del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao
- Resolución Ejecutiva Regional N°181-2005 del 15 de julio de 2005, Documento que describe las funciones de cada cargo, los requisitos específicos del puesto y determina la ubicación de cada cargo dentro de la organización.
- Resolución Ejecutiva Regional N°057 del 07 de marzo de 2022 Aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 ampliado al 2025 del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao.
- Acuerdo de Consejo Regional N°062 del 28 de diciembre de 2010, aprueba el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011 – 2021



1.4 Marco Conceptual

La Política nacional de GRD al 2050, conllevan a la ampliación en contenidos académicos que aborden integralmente las diversas componentes del SINAGERD. Resulta importante comprender los términos vinculados a la Educación Comunitaria con el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres, entre ellos los primordiales de considerar:

a) Educación Comunitaria

La Educación Comunitaria es una forma de educación que se realiza desde las organizaciones de la sociedad que no son instituciones educativas. La misma está dirigida a personas, de todas las edades, con o sin escolaridad. Buscando enriquecer y ampliar las actitudes personales, competencias y capacidades, para la promoción del desarrollo humano y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

b) Organización Comunitaria Participativa

La organización comunitaria participativa se basa en los principios de cooperación y solidaridad, lo cual implica, entre otros aspectos los siguientes:

- o Participar en la ejecución de los planes y estrategias locales.
- o Prestar apoyo y contribuir a la sensibilización pública.
- o Crear una cultura de prevención y educar sobre el riesgo de desastres de manera inclusiva.

c) Cultura de Prevención

Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad. (Reglamento de la Ley 29664, Art.2.4).

d) Plan de Educación Comunitaria

Es uno de los instrumentos de gestión de planificación de las actividades educativas que integran los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), elaborado por las autoridades de determinada unidad territorial con la participación de los miembros de su comunidad. Tiene como finalidad promover en la comunidad, prácticas orientadas a gestionar acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres para la protección de la vida de las personas y sus medios de vida. (Adaptado de CENEPRED, 2015).

e) Competencias

Es la facultad que tienen las personas de combinar un conjunto de capacidades, a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético. Asimismo, estos recursos son los conocimientos, habilidades y destrezas que las personas utilizan para afrontar una situación determinada.

f) Capacidades

Las capacidades son el conjunto de habilidades de desempeño o de realización de procedimientos que deben adquirir y desarrollar a los participantes, a lo largo de su proceso de aprendizaje, las mismas que están referidas al ámbito intelectual o práctico, como basadas en rutinas o en procesos abiertos fundados

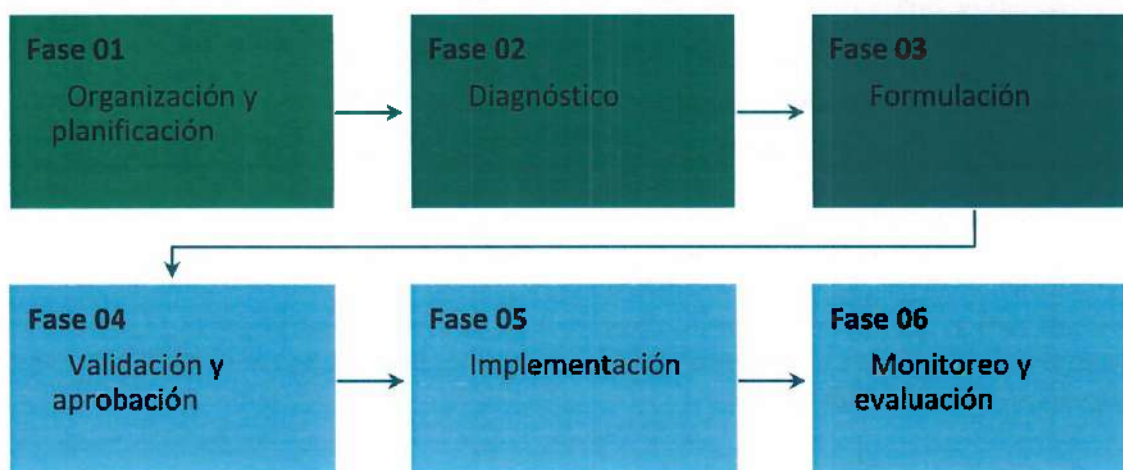


en la búsqueda, la creatividad y la imaginación. Las capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), son competencias (conocimientos, habilidades y actitudes), que se adquieren y desarrollan mediante procesos complejos.

1.5 Metodología

La metodología para la formulación del Plan de Educación Comunitaria de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Callao – 2022 – 2025⁴ ha sido construido de manera articulada con un equipo multidisciplinario del Gobierno Regional Callao, el mismo que busca cerrar las brechas de formación e instrucción que tienen principalmente las organizaciones sociales de base y comunidad organizada. Se ha seguido por tanto las pautas orientadas por el CENEPRED desarrollando las siguientes fases:

GRAFICO N° 1 FASES DE FORMULACIÓN DEL PEC GOREC-CALLAO



Fuente: Elaborado por Equipo Técnico - Gore Callao



Fase 01: Organización y planificación

El PEC, es construido en cumplimiento a las tareas programadas de acuerdo a la coordinación realizada por el Gobierno Regional del Callao con actores del ámbito regional y el soporte técnico de, ADRA – PERÚ² y la Asistencia Técnica de CENEPRED.

Fase 02: Diagnóstico

Se procesó información primaria y secundaria de la Región Callao con apoyo de los integrantes el GTGRD de la siguiente manera:

- Recopilación de información (histórico, nivel de peligro recurrente o de mayor impacto, vulnerabilidad y nivel riesgo).

² Con financiamiento de LAP en el marco del servicio que se viene desarrollando en la Región Callao

- Identificación de actores
- Diagnóstico social, económico y ambiental
- Identificación de necesidades según público objetivo priorizado (cuestionarios o entrevistas)
- Problemática en riesgo de desastres
- Identificación de población vulnerable
- Procesamiento de información

Fase 03: Formulación

El equipo interinstitucional que ha tenido a cargo este plan desarrolló:

- Definición de los objetivos estratégicos alineados al PLANAGERD, análisis de articulación del presente plan con las políticas vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres y los instrumentos de planificación vigentes.
- Se identificaron las acciones estratégicas, línea base de acuerdo a la encuesta aplicada a los gobiernos locales, público objetivo, metodología de capacitaciones, financiamiento y responsables para la implementación del plan.
- Se elaboró la Matriz de Metas, Acciones y Responsables.

Fase 04: Validación y aprobación

Se realiza el proceso socialización y aportes previa a la aprobación del GTGRD y contando con la Asistencia técnica permanente de CENEPRED.

Fase 05: Implementación

El PEC, se desarrolla en congruencia a los componentes y los procesos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a fin de ser aplicado en la Región Callao, teniendo en cuenta los lineamientos que procedan del CENEPRED e INDECI.

Para la implementación del PEC se considera hacer uso del PP068 y siendo que los mismos son insuficientes, se hará uso de otras estrategias y mecanismos de financiamiento como: recursos ordinarios, Convenios Interinstitucionales específicos con otras entidades públicas y privadas; entidades de cooperación técnica internacional; ONGs.

Fase 06: Monitoreo y evaluación

El monitoreo del presente Plan recae en el GTGRD y constará de informes semestrales además de evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas programadas. Los resultados serán a su vez compartidos al CENEPRED y al INDECI para conocimiento de sus avances.



CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO.

2.1 Ubicación geográfica y organización política

La Provincia Constitucional del Callao se encuentra ubicada en la costa central y occidental del litoral peruano, al oeste de la provincia y departamento de Lima, cabe mencionar que su territorio corresponde es el ámbito de la región Callao, el mismo que está integrado por los distritos de Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso, La Perla, la Punta Ventanilla, Mi Perú y el Cercado del Callao que no es un distrito formalmente constituido sin embargo para algunos efectos como documentos de gestión, de administración y de estadística pública, es reconocido como tal. Ese sentido el área de estudio

CUADRO N° 1 LOCALIZACIÓN DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

ORIENTACIÓN	LATITUD SUR	LONGITUD OESTE	LUGAR
NORTE	11°49'15"	77°09'09"	Punto sobre el cerro Orara; límite distrital con Santa Rosa, provincia de Lima.
ESTE	12°02'55"	77°04'40"	En la intersección de la avenida Universitaria y el jirón Edmundo Moreno; límite con el distrito de Lima de la provincia de Lima.
SUR	12°04'46"	77°06'41"	En la intersección de la avenida Costanera y la calle Virú; límite con el distrito de San Miguel, de la provincia de Lima.
OESTE	11°50'25"	77°11'11"	Punto frente a la Isla Grande a 0,5 km (aproximadamente).

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico - Gore Callao

La Provincia Constitucional del Callao tiene una extensión de 146.98 km² incluyendo una superficie continental, de los cuales 17.63 km² corresponden a las islas del litoral: San Lorenzo, Frontón, Cavinzas, Palomino y Redonda. Comprende una zona costera marina y la zona costera continental, entre los deltas de los Ríos Rímac y Chillón, cuyas nacientes se encuentran en la sierra del departamento de Lima, teniendo como eje un litoral marino poco sinuoso de 38 km. aproximadamente.

La extensión total de la Región Callao, abarca en gran medida la parte final de los valles del río Rímac y Chillón. Los usuarios directos y principales de estos ríos incluyendo las aguas subterráneas son la población del Callao y sus distritos. El río Chillón y el río Rímac constituyen importantes fuentes de recursos hídricos que abastecen a la Región Callao; sin embargo, también constituyen fuentes de contaminación marina del litoral del Callao, tanto por el tipo de carga orgánica, inorgánica y microbiana que arrastran sus aguas.

El ciclo hidrológico de ambos ríos es de 12 meses, los mayores caudales se presentan generalmente entre diciembre y abril, debido al aporte de precipitaciones estacionales. Con relación a la organización política, y a la superficie de extensión se tiene lo siguiente:

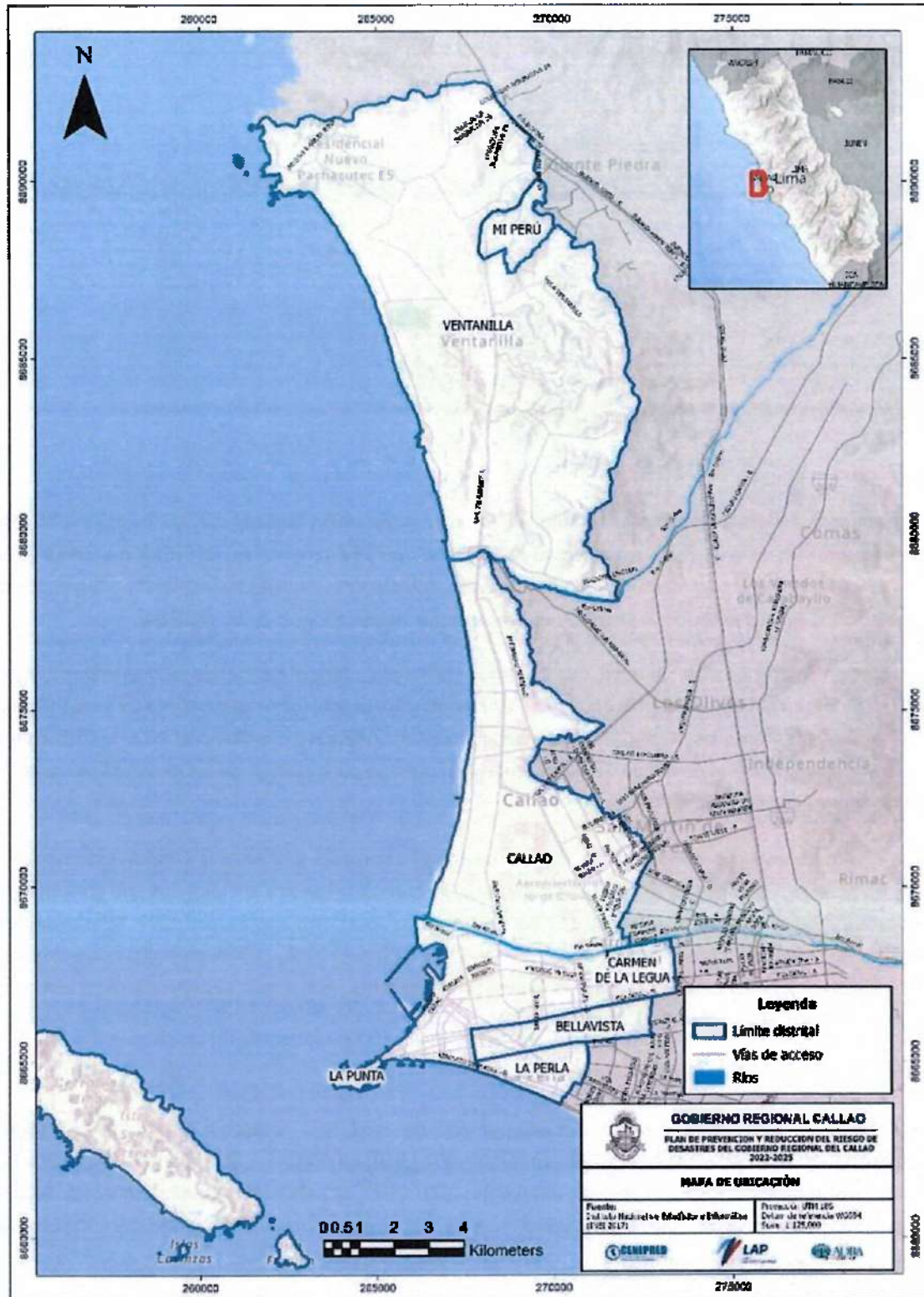
CUADRO N° 2 SUPERFICIE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

LOCALIDAD	SUPERFICIE Km ²
Cercado Callao	45.65
Distrito de Bellavista	4.56
Distrito de Carmen de la Legua Reynoso	2.12
Distrito de La Perla	2.75
Distrito de La Punta	0.75
Distrito de Ventanilla	78.34
Distrito de Mi Perú	2.81

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico - Gore Callao



MAPA N° 1 MAPA DE UBICACIÓN PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO



Fuente: Elaborado por el ET-GOREC con datos del INEI 2017



2.2 Aspecto poblacional

En lo que respecta a la población, la Región Callao cuenta con 994 494 habitantes, la misma que se distribuye de la siguiente forma:

CUADRO N° 3 POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO (PROMEDIO ANUAL, SEGÚN DISTRITO).

LOCALIDAD	POBLACIÓN AL 2017	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL
Región Callao	994 494	1.3
Cercado Callao	451 260	0.8
Distrito de Bellavista	74 851	0.0
Distrito de Carmen de la Legua Reynoso	42 240	0.1
Distrito de La Perla	61 417	0.0
Distrito de La Punta	3 829	-1.3
Distrito de Ventanilla	315 600	1.3
Distrito de Mi Perú	45 297	-

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

Los resultados del censo 2017 muestran que, del total de la población censada del Callao, 485 mil 782 son hombres (48,8%); en tanto que las mujeres ascienden a 508 mil 712 personas (51,2%). Según el censo 2017, el 24,5% de la población es menor de 15 años de edad, que en cifras relativas ha venido disminuyendo con respecto a los censos anteriores. En 1993, este porcentaje fue 30,1% y en 2007, el 26,8%.

La población de 15 a 64 años de edad, que constituye la fuerza potencial de trabajo, aumentó de 65,3% en 1993, a 66,8% en el 2007 y a 67,0% en el año 2017. Asimismo, la población del grupo de 65 y más años de edad se incrementó en las últimas dos décadas, de 4,6% en 1993 pasó a 6,4% en el 2007 y a 8,5% en el 2017. Por sexo, desde el censo de 1993, la tendencia sobre la composición de la población por edad es similar al total de la Región Callao.

En lo que respecta a la pobreza monetaria fluctúa el 2018 entre 11,3 y 13,8% y la pobreza extrema entre 0,3 y 0,7%, siendo los distritos de Ventanilla, Mi Perú, Carmen de la Legua y el Callao, los que presentan los mayores índices con un aproximado de 113,200 personas en situación de pobreza al 2017. Mientras que el PBI per cápita anual en la región fue de S/. 25,145 En el Callao, al 2018, el 50% de hogares contaba con acceso a internet, cifra superior al promedio nacional y resaltante, ya que este servicio ahora se asocia con mejores condiciones de desarrollo.

Composición de la población por sexo y edad

En el marco de la información proporcionada por INEI, del total de la población censada de la Provincia Constitucional del Callao- 2017, 485 782 son hombres (48,8%); en tanto que las mujeres ascienden a 508 mil 712 personas (51,2%). En el periodo intercensal 2007-2017, la población femenina se incrementó en 62 mil 417 personas, es decir, en 14,0%; asimismo la población masculina aumentó en 55 mil 200 personas, que representa el 12,8%.

En el censo 2017, se observa que el índice de masculinidad (número de hombres por cada cien mujeres) es de 95,5%, es decir, el número de hombres es menor al de mujeres; este índice es menor en un punto porcentual (1,0) al registrado en el censo 2007 (96,5%).

A continuación, el Cuadro N°03 refleja la población por sexo, edades e índice de masculinidad en el periodo 2007-2017.



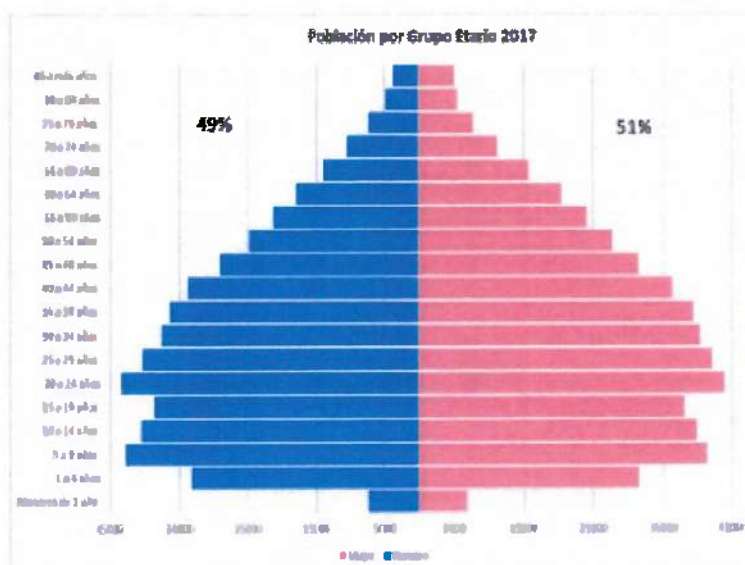
CUADRO N° 4 POBLACIÓN CENSADA, POR SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD, POR GRUPOS DE EDAD 2007 Y 2017

Grupos de edad	Población censada						Índice de masculinidad	
	Total		Hombre		Mujer		2007	2017
	2007	2017	2007	2017	2007	2017		
Total	876 877	994 494	430 582	485 782	446 295	508 712	96,5	95,5
Menor 1 año	15 414	14 138	7 812	7 224	7 602	6 914	102,8	104,5
1 a 4 años	64 535	64 672	32 848	33 135	31 687	31 537	103,7	105,1
5 a 9 años	74 008	83 938	37 638	42 626	36 370	41 312	103,5	103,2
10 a 14 años	81 324	80 477	81 324	80 477	40 074	39 805	102,9	102,2
15 a 19 años	80 521	76 680	39 630	38 601	40 891	38 079	96,9	101,4
20 a 24 años	81 990	87 191	40 309	43 232	41 681	43 959	96,7	98,3
25 a 29 años	79 634	82 434	38 952	40 292	40 682	42 142	95,7	95,6
30 a 34 años	74 797	77 898	36 369	37 563	38 428	40 335	94,6	93,1
35 a 39 años	64 698	75 687	31 346	36 332	33 352	39 355	94,0	92,3
40 a 44 años	56 879	69 962	27 496	33 651	29 383	36 311	93,6	92,7
45 a 49 años	47 978	60 415	22 715	28 969	25 263	31 446	89,9	92,1
50 a 54 años	42 160	52 565	19 750	24 787	22 410	27 778	88,1	89,2
55 a 59 años	32 030	45 280	15 361	21 188	16 669	24 092	92,2	87,9
60 a 64 años	24 877	38 238	12 100	17 817	12 777	20 421	94,7	87,2
65 a 69 años	19 051	29 557	9 481	13 874	9 570	15 683	99,1	88,5
70 a 74 años	14 705	21 487	7 220	10 272	7 485	11 215	96,5	91,6
75 a 79 años	10 768	14 934	5 234	7 170	5 534	7 764	94,6	92,3
80 a 84 años	6 547	10 192	2 946	4 699	3 601	5 493	81,8	85,5
85 a más años	4 961	8 749	2 125	3 678	2 836	5 071	74,9	72,5

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017. Tomo II

El propósito de estimar proyecciones de población es atender la demanda de datos para la formulación de políticas públicas que respondan a los requerimientos de la población. En este sentido, cada distrito presenta una dinámica poblacional específica de acuerdo a la consolidación de su hábitat, dotación de servicios básicos y públicos, y sus condiciones geográficas. Es así que se estima que para el 2022 la población total de la Provincia Constitucional del Callao ascenderá a 1,040392 habitantes; el 2040, la población total será de 1 millón 250 mil 751 habitantes.

GRAFICO N° 2 Población censada, por género, según grupos de edad 2007 y 2017



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017. Tomo II



2.3 Aspecto educativo

La gestión educativa en la región Callao se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección Regional de Educación, que se constituye en un órgano desconcentrado del Gobierno Regional del Callao y cuenta con la siguiente descripción:

CUADRO N° 5 REDES DREC - CALLAO.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VENTANILLA
RED N° 01: BELLAVISTA	RED N° 01: PACHACÚTEC CENTRO
RED N° 02: CARMEN DE LA LEGUA	RED N° 02: PACHACÚTEC PLAYA
RED N° 03: LA PERLA	RED N° 03: VILLA LOS REYES
RED N° 04: CALLAO CERCADO	RED N° 04: MI PERÚ
RED N° 05: CALLAO PLOMO	RED N° 05: SATÉLITE
RED N° 06: SANTA ROSA, TABOADA, LOS JAZMINES	RED N° 06: ANTONIA MORENO DE CÁCERES
RED N° 07: JORGE CHÁVEZ, ARGUEDAS	RED N° 07: ANGAMOS
RED N° 08: SARITA COLONIA	
RED N° 09: BOCANEGRA – AEROPUERTO	
RED N° 10: GAMBETA	
RED N° 11: S.J. MACIAS, OQUENDO, MARQUEZ	

Fuente: GREC Callao 2020

A continuación, se detalla el número de entidades educativas, récord de alumnos y récord de docentes de las instituciones educativas ubicadas en la Región Callao.

CUADRO N° 6 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN CALLAO.

Nivel / Modalidad	Bellavista	Callao	Carmen de La Legua Reynoso	La Perla	La Punta	Mi Perú	Ventanilla	Total
Básica Alternativa - Avanzado	5	17	1	0	0	1	12	36
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	4	12	0	0	0	1	5	22
Básica Especial		1	0	0	0	0	1	2
Básica Especial - Inicial	2	3	1	2	0	0	3	11
Básica Especial - Primaria	2	3	1	2	0	0	3	11
Inicial No Escolarizado		113	16	0	0	23	136	288
Inicial - Cuna Jardín	6	20	0	4	1		5	36
Inicial - Jardín	71	272	29	37	2	30	225	666
No aplica		3	0	0	0	0	0	3
Primaria	57	223	24	28	4	28	190	554
Secundaria	35	127	9	20	2	11	121	325
Superior Pedagógica		2	0	0	0	0	0	2
Superior Tecnológica	3	2	0	0	0	0	3	8
Técnico Productiva	7	16	0	1	2	1	15	42
Total general	192	814	81	94	11	95	719	2006

Fuente: GREC Callao 2020



CUADRO N° 7 RÉCORD DE ALUMNOS MATRICULADOS SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Nivel / Modalidad	Bellavista	Callao	Carmen de La Legua Reynoso	La Perla	La Punta	Mi Perú	Ventanilla	Total
Básica Alternativa - Avanzado	594	2687	177			0	689	4147
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	41	407				0	44	492
Básica Especial		141						141
Básica Especial - Inicial	87	28	36	56			48	255
Básica Especial - Primaria	170	43	110	141			165	629
Inicial No Escolarizado		1167	135			303	1930	3535
Inicial - Cuna Jardín	188	1838		463	20		364	2873
Inicial - Jardín	2587	17332	1482	1405	142	1848	17632	42428
No aplica								
Primaria	9658	46702	4951	4113	492	4009	40987	110912
Secundaria	7949	29601	3690	2712	177	3002	27676	74807
Superior Pedagógica		671						671
Superior Tecnológica	1276	146					377	1799
Técnico Productiva	727	3196		312	161		1858	6254
Total general	23277	103959	10581	9202	992	9162	91770	248943

Fuente: GREC Callao 2020

CUADRO N° 8 RÉCORD DE DOCENTES SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Nivel / Modalidad	Bellavista	Callao	Carmen de La Legua Reynoso	La Perla	La Punta	Mi Perú	Ventanilla	Total
Básica Alternativa - Avanzado	25	113	6			0	34	178
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	3	18				0	4	25
Básica Especial		15						15
Básica Especial - Inicial	18	4	33	6			5	66
Básica Especial - Primaria	38	8	33	28			27	134
Inicial No Escolarizado		0	0			0	0	0
Inicial - Cuna Jardín	19	99		35	2		20	175
Inicial - Jardín	192	958	85	103	11	93	832	2274
No aplica								
Primaria	536	2105	230	243	31	190	1750	5085
Secundaria	530	1797	214	231	17	163	1520	4472
Superior Pedagógica		52						52
Superior Tecnológica	111	6					54	171
Técnico Productiva	25	131		17	10		68	251
Total general	1497	5306	601	663	71	446	4314	12898

Fuente: GREC Callao 2020



2.4 Problemática del Riesgo de Desastres

2.4.1 Identificación de peligros

La Región Callao registra el impacto de diversos peligros de origen natural principalmente sismos, tsunami, inundaciones, derrumbes e inducidos por acción humana, tales como, explosiones, incendios industriales – urbanos, exposición a materiales peligrosos, accidentes aéreos, marfimos, terrestres, entre otros. Tomando en cuanto los ESCENARIO DE RIESGO POR SISMO Y TSUNAMI PARA LIMA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.

La segunda fuente de datos corresponde a las estadísticas de eventos registrados en el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD. En esta base de datos se registran todos los eventos reportados y atendidos por el INDECI, la cual está sistematizada desde el 1º de enero de 2003, con información a nivel nacional con información sobre geodinámica externa, interna, fenómenos meteorológicos y oceanográficos, tecnológicos, etc.

Los datos presentados en esta sección corresponden a los eventos de origen natural registrados en el territorio de la Provincia Constitucional del Callao en un rango temporal del 1 de enero de 2003 al 10 de septiembre de 2020. En total, estos eventos ascienden a 48 en el mencionado rango temporal.

CUADRO N° 9 PELIGROS IDENTIFICADOS POR LA REGIÓN CALLAO 2019-2022-2021

TIPO DE EVENTO	2019	2020	2021	Total general
ACCIDENTE DE TRANSPORTE MEDIO TERRESTRE	2	4		6
ANIEGO	6			6
COLAPSO DE VIVIENDA			1	1
COLAPSO POR ANTIGÜEDAD		1	5	6
CONTAMINA AMB DE AGUAS		1	3	4
DERRUMBE DE PIRCAS	2	1	3	6
DERRUMBE DE VIVIENDAS		1		1
DESLIZAMIENTO	1			1
DSNPP GAS NATURAL		2		2
EPIDEMIAS			1	1
EXPLOSIONES	1			1
INCENDIO INDUSTRIAL	1	1		2
INCENDIO URBANO	40	38	63	141
MARETAZO (MAREJADAS)			1	1
SISMOS	2			2
INCENDIO FORESTAL		1		1
Total general	55	50	77	182

Fuente: REPORTE SINPAD 2022 – GOREC- COER.

Los peligros identificados se detallan por tipo de eventos los mismos que han sido registrados como emergencias atendidas en cada uno de los distritos, de acuerdo a lo registrado en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación, teniendo como mayor incidencia de ocurrencia el peligro de Incendio Urbano y de acuerdo a las estadísticas el Callao concentra la mayor cantidad de atenciones con Ayuda Humanitaria BAH ,así mismo el Distrito de Ventanilla , estas emergencias es a consecuencia de mantener las condiciones precarias y el tipo de materiales con las cuales son construidas las viviendas .



CUADRO N° 10 PELIGROS IDENTIFICADOS POR LA REGIÓN CALLAO 2021

TIPO DE EVENTO	CALLAO	VENTANILLA	BELLAVISTA	CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	LA PERLA	LA PUNTA	MI-PERÚ	VENTANILLA	Total general
ACCIDENTE DE TRANSPORTE MEDIO TERRESTRE								1	5	6
ANIEGO									6	6
COLAPSO DE VIVIENDA									1	1
COLAPSO POR ANTIGÜEDAD				2	3	1				6
CONTAMINA AMB DE AGUAS									4	4
DERRUMBE DE PIRCAS		1							5	6
DERRUMBE DE VIVIENDAS				1						1
DESIZAMIENTO									1	1
DSNPP GAS NATURAL									2	2
EPIDEMIAS					1					1
EXPLOSIONES					1					1
INCENDIO FORESTAL									1	1
INCENDIO INDUSTRIAL	1								1	2
INCENDIO URBANO	26		3	38	5	5		13	51	141
MARETAZO (MAREJADAS)							1			1
SISMOS	1							1		2
Total general	28	1	3	41	10	6	1	15	77	182

Fuente: REPORTE SINPAD 2022 – GOREC- COER.

2.4.1.1 Peligros de origen natural

a) Ocurrencia de sismos en Lima y Callao

Silgado (1969, 1973, 1978 y 1992) hace una recopilación de datos sobre los principales eventos sísmicos ocurridos en el Perú desde el año 1513. Este trabajo constituye una fuente de información básica para el conocimiento de las intensidades sísmicas de los sismos históricos. Según esta información, los mayores terremotos registrados en la costa central del Perú son los de 1586, 1687 y el de 1746, este último destruyó completamente la ciudad de Lima y generó un maremoto con olas de 15 a 20 m de altitud. Así mismo, se reporta que durante el periodo de 1513 a 1959, Lima fue destruida sucesivamente por un total de 15 terremotos (Silgado, 1978).

CUADRO N° 11 CRONOLOGÍA DE SISMOS REGISTRADOS DE MAYOR MAGNITUD EN LIMA Y EL CALLAO

Nro.	Fecha	Magnitud	Lugar	Víctimas y daños materiales
1	15 noviembre de 1555	7	Lima	Causó serios daños en las edificaciones de Lima.
2	9 julio de 1586	8.6	Lima y el Callao	Se registraron 22 muertos. La torre de la Catedral de Lima y las partes altas de los edificios se derrumbaron. El maremoto arrasó el Callao y otros poblados.
3	19 octubre de 1609	8.5	Lima y el Callao	Se registraron aproximadamente 200 muertos. Alrededor de 500 casas en Lima se derrumbaron y la Catedral fue seriamente afectada.
	27 noviembre de 1630	8.5	Lima y el Callao	Varios muertos y contusos en Lima. Destrucción de algunos edificios en Lima y el Callao.
	13 noviembre de 1655	8	Lima y el Callao	Un muerto. Gran destrucción en Lima y el Callao. Se abrieron dos grietas en la Plaza Mayor y se derrumbó la iglesia de los



Nro.	Fecha	Magnitud	Lugar	Víctimas y daños materiales
				jesuitas. Graves daños en el presidio de la isla San Lorenzo.
6	17 junio de 1678	8	Lima y el Callao	Nueve muertos. Fuerte destrucción en Lima y el Callao.
7	20 octubre de 1687	8.0 / 8.4	Lima y el Callao	Dos terremotos el mismo día. El maremoto arrasó el Callao y otras ciudades costeras. 1541 muertos. Destrucción total de Lima. Se salva la imagen del Señor de los Milagros.
8	14 julio de 1699	7	Lima	Fuerte temblor en Lima.
9	28 octubre de 1746	8.4	Lima y el Callao	El mayor terremoto de la historia de Lima. Maremoto gigantesco. Entre 15 000 a 20 000 muertos. En Lima se registraron alrededor de 5000 muertos. En el Callao solo se salvaron 200 personas de una población de 5000. Destrucción total de Lima y el Callao.
10	26 enero de 1777	7	Lima	Sismo muy violento.
11	1 diciembre de 1806	8.4	Lima y el Callao	Fuerte sismo de larga duración (aproximadamente 2 minutos), acompañado de un maremoto. Daños en Lima y el Callao.
12	30 marzo de 1828	8	Lima y el Callao	Sismo acompañado de un maremoto. 30 muertos. Serios daños en Lima. La ciudad quedó intransitable por los escombros. Otras ciudades de la costa fueron destruidas.
13	20 septiembre de 1898	6	Callao	Fuerte sismo que causó daños en edificaciones. Se sintió fuerte en el Callao.
14	4 marzo de 1904	6.4	Lima y el Callao	5 muertos. Los mayores daños materiales ocurrieron en Chorrillos y el Callao.
15	11 marzo de 1926	6	Lima	Fuerte sismo en Lima. Se produjeron derrumbes en la ruta del ferrocarril central.
16	24 mayo de 1940	8.2	Lima y el Callao	Sismo acompañado de un maremoto. Se sintió desde Guayaquil, en el norte, hasta Arica, en el sur. Causó 179 muertos y 3,500 heridos. Las zonas más afectadas en Lima fueron el Centro, Barranco, La Molina y Chorrillos.
17	25 junio de 1945	5	Lima	Tembior muy fuerte en Lima. Causó cuarteaduras en el Barrio Obrero del Rímac. Se sintió desde Supe hasta Pisco, en la costa. En el interior se sintió en Canta, Matucana, Morococha, Casapalca y Huaytará.
18	31 enero de 1951	7	Lima	Fuerte temblor en Lima. El movimiento se sintió en el litoral, desde el paralelo 10° hasta el 14°.
19	22 de mayo de 1960			Sismo originado frente a las costas de Chile, por su magnitud, en la Punta (Callao) el mareógrafo registró 2.2 m de altura. No hubo daños.
20	17 octubre de 1966	7.5	Lima y el Callao	Sismo acompañado de un maremoto moderado. 220 muertos, 1800 heridos, 258 000 damnificados. Las zonas más afectadas de Lima fueron La Molina, Puente Piedra, las zonas antiguas del Rímac y del Cercado, las zonas adyacentes a los cerros y una banda a lo largo del río Rímac hasta el Callao.
21	3 octubre de 1974	7.2	Lima	Duración de cerca de 2 minutos. 252 muertos, 3600 heridos, 300.000 damnificados. Las ciudades de Lima, Mala, Cañete, Chincha y Pisco fueron afectadas. En Lima sufrieron daños edificios públicos, iglesias y monumentos históricos. El Tsunami inundó varias fábricas en el Callao.
22	8 abril de 1998	6	Lima	13 muertos, 200 heridos y más de 480 familias damnificadas.
23	29 marzo de 2008	5.3	Callao	1 muerto, varios heridos leves y más de 140 familias damnificadas.

Fuente: Vargas Ugarte, Rubén: Historia General del Perú. Tomo II. Editor: Carlos Milla Batres. Lima, Perú, 1981. ISBN 84499-4813-4



b) Tsunami en Lima y Callao

De todos los efectos secundarios que se producen después de ocurrido un sismo de gran magnitud, los tsunamis resultan ser los de mayor peligro. Solo los sismos con epicentro en el mar y magnitudes igual o mayores a 7.0 Mw producen tsunamis con características de producir daño a la población costera. Los tsunamis más importantes por su tamaño y daños producidos en las costas de Lima Metropolitana se detallan a continuación.

CUADRO N° 12 CRONOLOGÍA DE TSUNAMIS REGISTRADOS EN LIMA Y EL CALLAO

Nro.	Fecha	Magnitud de Sismo (Mw)/Intensidad Sísmica	Intensidad Tsunami	Lugar	Víctimas y daños materiales
1	09.07.1566	8.5 a 9.0/X	3.5	Lima	Tsunami frente a la costa de Lima, el mar subió 2 brazas (4m), las olas inundaron parte del Callao, llegando hasta el Monasterio Sto. Domingo (a unos 250 m), dejó 22 muertos
2	20.10.1667	8.8/X	3.5	Lima	Ocurrencia de 02 terremotos en Lima, uno a las 15 horas. Y el otro a las 5:30. El tsunami se produjo durante el segundo temblor. Murieron en el puerto del Callao cerca de 300 personas
3	20.10.1746	8.6/X	3.5	Callao	Tsunami en el Callao, destruido por dos grandes olas, uno de los cuales alcanzó más de 10 m de altura. De los 500 habitantes solo se salvaron 200; probablemente sea el maremoto más destructivo registrado en el Perú. 19 barcos Incluidos de guerra fueron destruidos y uno de ellos fue varado a unos 1.5 km. tierra adentro en el puerto de Chancay y Huacho.
4	01.12.1808	8.0/VII	-	Callao	Maremoto en el Callao, olas de 6 m de altura varan un ancla de 1.5 Tn en casa del Capitán de Puerto.
5	24.06.1940	7.9/X	1.5	Lima	Terremoto en Lima, destrucción de edificios en Lima, Callao, Chancay y Lurín. Fue sentido en casi todo el Perú, se produjo un pequeño tsunami con inundaciones leves en Ancón y Callao.
6	03.01.1974	8.1/IX	1	Costa del Callao	Tsunami causado por sismo frente a la costa del Callao, inundó varias fábricas en las bahías de Chimú y Tortugas al Norte de Lima, destruyendo muelles y zonas de cultivo.

Fuente: Instituto Geofísico del Perú (IGP), evaluación del peligro asociado a los sismos y efectos secundarios en Perú, Lima, 2014.

c) Peligro por inundación por el Río Rímac

El estudio realizado por Martínez y Tavera (2014)³ ha permitido proponer un nuevo escenario de inundación por tsunami para la zona portuaria del Callao y el río Rímac (teniendo como fuente de origen un sismo de magnitud 8,5 Mw.



TAVERA, Hernando. Escenario de sismo y tsunami en el borde occidental de la región central del Perú. Lima 2014

Los principales resultados obtenidos en este estudio son:

- La primera ola del tsunami llegaría al puerto del Callao en un tiempo de 18 minutos con olas del orden de 7- 8 metros.
- La inundación horizontal en la zona portuaria sería del orden de 1400 metros.
- Sobre el cauce del río Rímac, el tsunami ingresaría hasta una distancia de 2100 metros produciendo embalses con el material arrastrado por el tren de olas.
- La velocidad de propagación del frente de tsunami en la zona portuaria del Callao sería de 36km/h, sobre el cauce del río Rímac de 32 km/h.

En la zona de la Base Naval del Callao la velocidad sería de 27 km/h.

En general, estas velocidades, sugieren que el tsunami fácilmente traslada hacia la zona costera material pesado como contenedores y barcos.

Respecto a este escenario de inundación, se debe considerar que en la margen izquierda del río Rímac, existe una población aproximada de 74 993 habitantes expuestos a esta inundación, cuyas viviendas se encuentran en:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| ● AA HH Andrés Avelino Cáceres | ● AAHH Todos Unidos |
| ● Urb. Néstor Gambetta (Baja Oeste) | ● Urb. Santa Rosa (Comité 13 y Comité 19) |
| ● AA HH Gambetta Baja Este | ● Urb. La Merced |
| ● AA HH Gambetta Alta | ● Urb. San Rafael |
| ● Asoc. Ongoy | ● Urb. Carmen de la Legua |
| ● PJ Mariscal Castilla | ● AAHH Industrial Frigorífico |
| ● PJ José Olaya | ● AAHH 3 de marzo |
| ● Urb. Santa Cruz | ● Unidad Vecinal Mariscal Ramón Castilla |
| ● Urb. Manuel C. Dulanto | |

En la margen derecha del río Rímac, la población expuesta a este peligro es de aproximadamente 21 532 personas ubicadas en:

- | | |
|-----------------------|------------------------|
| ● AAHH Acapulco | ● AAHH La Unión |
| ● AAHH Sarita Colonia | ● AAHH 1 de Julio |
| ● AAHH Juan Pablo II | ● AAHH Nueva Esperanza |
| ● AAHH Villa Mercedes | ● AAHH Playa Rímac |
| ● AAHH Acapulco | ● AAHH 25 de febrero |

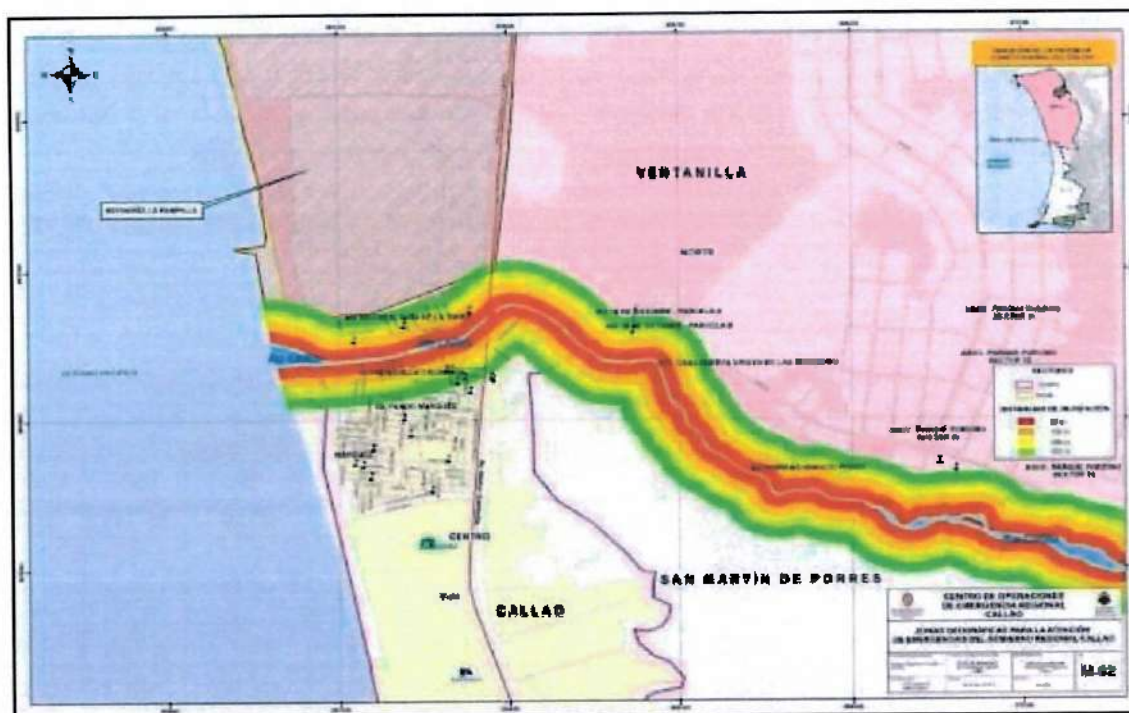
d) Peligro por inundación por el Río Chillón

El Gobierno Regional del Callao considera relevante considerar un escenario de inundación por tsunami por el río Chillón, cuya margen izquierda alberga a 19 919 personas ubicadas en los siguientes ámbitos:

- | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| ● AAHH Alfredo Villa Calderón | ● AAHH 18 de octubre |
| ● AAHH Márquez | ● AAHH Los Claveles |
| ● AAHH Ex Fundo Márquez | ● AAHH Los Edificadores |
| ● AAHH Virú | ● Asoc. Virgen del Carmen |
| ● AAHH Víctor Raúl Haya de la Torre | ● Asoc. Parque Porcino Sector 10 |
| ● AAHH Virgen de las Mercedes | ● Asoc. Parque Porcino Sector 13 |



MAPA N° 2 ESCENARIO DE INUNDACIÓN POR TSUNAMI - RÍO CHILLÓN



Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia Regional- Callao

e) Inundaciones fluviales

En la Región Callao las zonas expuestas principalmente a inundaciones, debidas a la crecida de los ríos Rímac y Chillón, cambio climático y/o Fenómeno el Niño son los asentamientos humanos Víctor Raúl Haya de la Torre en Ventanilla y Márquez en el Callao.

La población expuesta a inundaciones fluviales es de 78 664 habitantes de los cuales están expuestos a inundaciones fluviales:

CUADRO N° 13 POBLACIÓN EXPUESTA AL PELIGRO DE INUNDACIONES FLUVIALES

NIVELES DE PELIGRO DE INUNDACIÓN FLUVIAL	HABITANTES	%
BAJO	40 2876	51.51
MEDIO	13 181	16.76
ALTO	17 623	22.40
MUY ALTO	7 574	9.63
TOTAL	78 664	100,00

Fuente: INEI 2017 y MINAM⁴



⁴ Cuadro elaborado por el Ministerio del Ambiente con datos del INEI para el Estudio de Escenario de Riesgos de la Provincia Constitucional del Callao, Gobierno Regional del Callao – CENEPRED – MINAM- 2018.

El gráfico a continuación identifica que un 60.80% de la población de Callao Cercado está expuesta a peligro muy alto de inundación fluvial, originada por los ríos Rímac y Chillón. Un 22.13% de habitantes del Distrito de Carmen de La Legua, debido a la inundación fluvial del río Rímac y en el Distrito de Ventanilla el 17.07% de la población está expuesta a inundación fluvial del río Chillón.

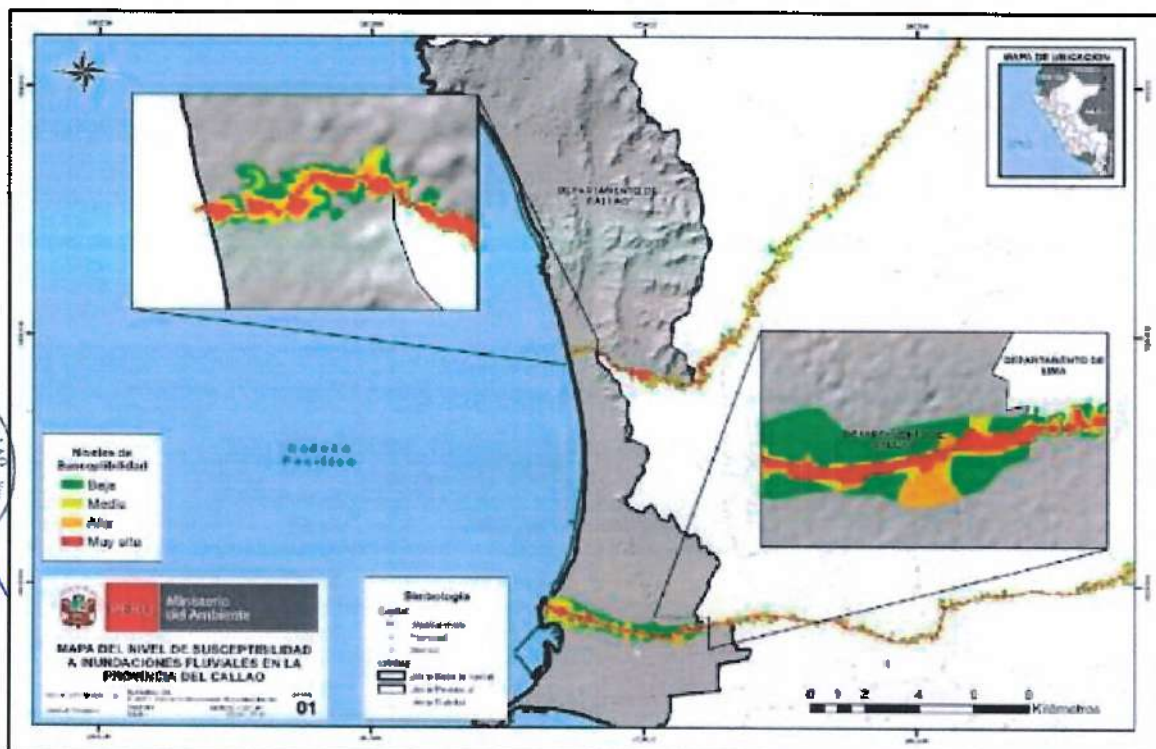
La población expuesta a inundaciones fluviales en ambos ríos se ha detallado en inundaciones por tsunami.

CUADRO N° 14 CANTIDAD DE POBLACIÓN EXPUESTA A INUNDACIONES FLUVIALES

DISTRITO	NIVELES DE PELIGRO								TOTAL	
	BAJO		MEDIO		ALTO		MUY ALTO			
	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%
Callao	30 032	74.55	8 060	61.15	13 058	74.10	4 605	60.80	55 755	70.88
Carmen de La Legua	8 266	20.52	1 728	13.11	2 458	13.95	1 676	22.13	14 128	17.96
Ventanilla	1 988	4.93	3 393	25.74	2 107	11.96	1 293	17.07	8 781	11.16
Total	40 286	100.0	13 181	100.00	17 623	100.00	7 574	100.00	78 664	100.00

Fuente: Elaboración del Gobierno Regional Callao en base a data de INEI 2017 y MINAM

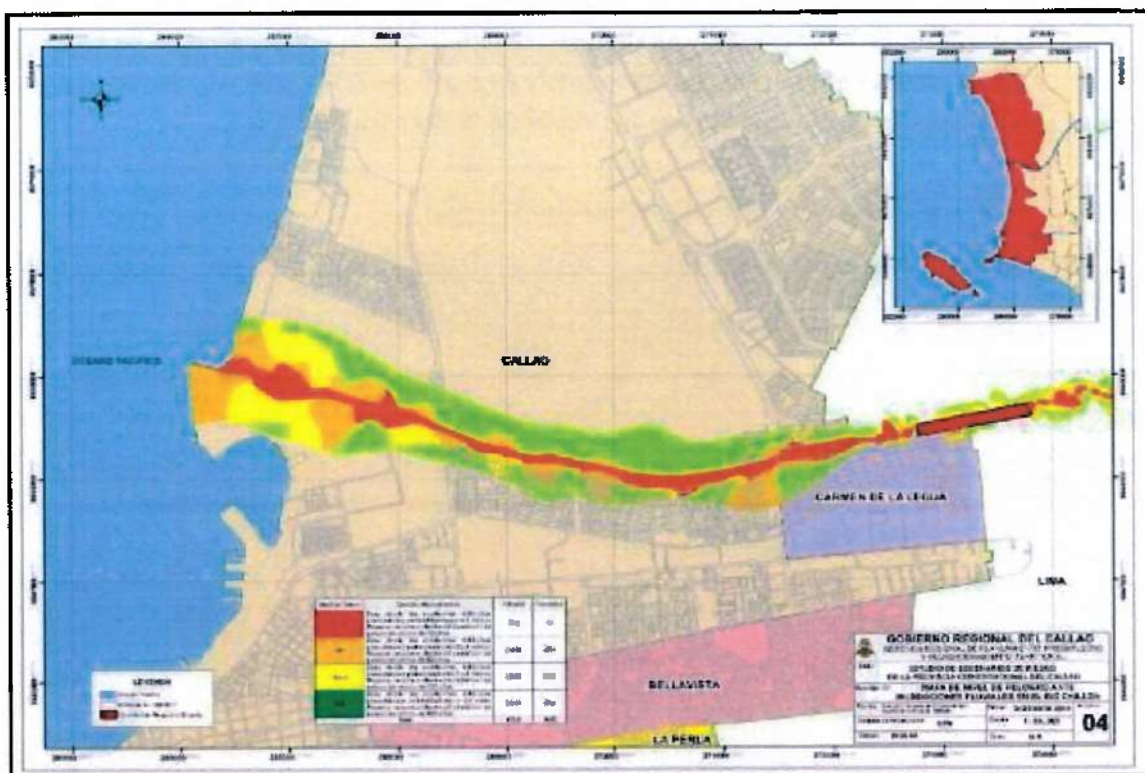
MAPA N° 3 PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL PARTE BAJA CUENCAS RÍOS RÍMAC Y CHILLÓN



Fuente: MINAM⁵

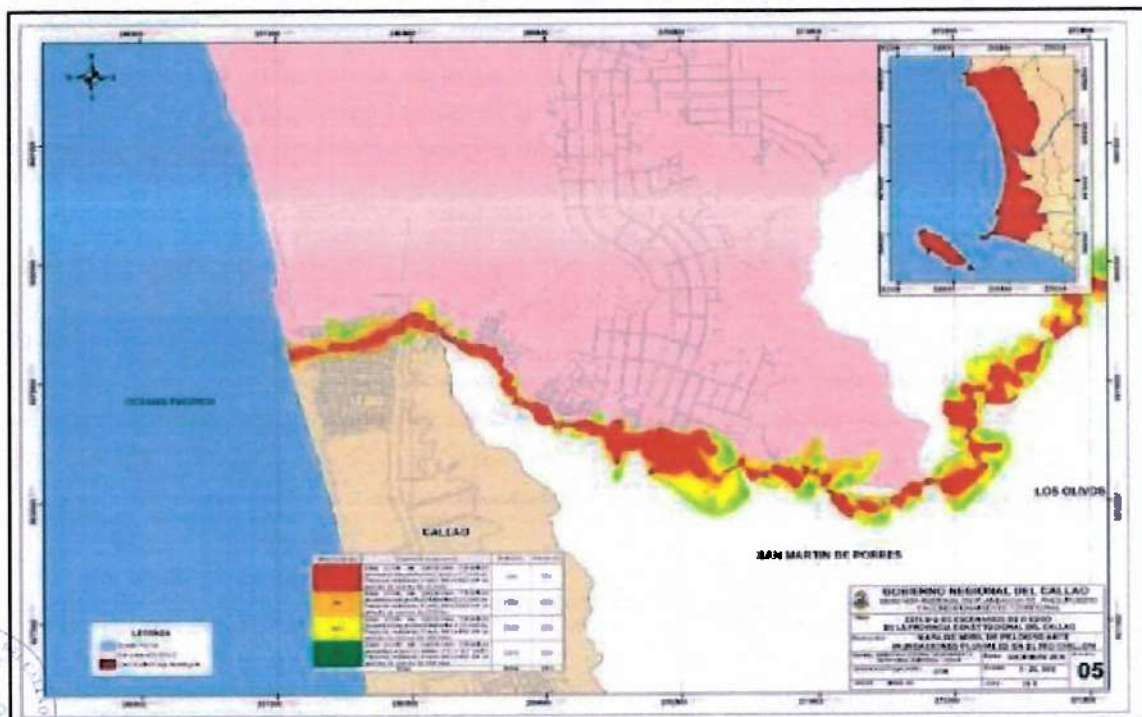
⁵ Gobierno Regional del Callao. Estudio de Escenario de Riesgos de la Provincia Constitucional del Callao. 2018

MAPA N° 4 PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL PARTE BAJA CUENCA DEL RÍO RÍMAC



Fuente: MINAM⁶

MAPA N° 5 PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL PARTE BAJA CUENCA DEL RÍO CHILLÓN



Fuente: MINAM⁷



⁶ ibidem
⁷ ibidem

2.4.1.2 Peligros Inducidos por acción humana

En el campo de emergencias inducidas por acción humana, son principalmente los incendios urbanos los que registran una frecuencia mayor en el período 2009-2018, tal como se especifica en el Cuadro N°15, lo que indica una alta incidencia de incendios urbanos.

CUADRO N° 15 EMERGENCIA INDUCIDAS POR ACCIÓN HUMANA 2009 -2018

FENÓMENO	AÑO										TOTAL
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
INCENDIO URBANO	55	47	47	99	56	20	1	44	23	23	415
INCENDIO INDUSTRIAL			1					2			3
COLAPSO DE VIVIENDA	2		4	10							16
EXPLOSION								1			1
DAMNIFICADOS	116	118	423	596	1311	184	0	609	143	151	3 651

Fuente: Compendios Estadísticos del Instituto Nacional de Defensa Civil, 2009 a 2018 INDECI

2.4.2 Escenario de riesgo de desastres

El Perú se encuentra expuesto a una serie de peligros naturales, siendo los movimientos sísmicos los más recurrentes, debido a su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico, en la región de contacto entre la placa de Nazca y la placa continental Sudamericana, está expuesto a la posibilidad de eventos de gran intensidad generadores de tsunami en la costa del Perú, lo cual representa un gran riesgo debido al alto número de muertes, heridos, daños a la infraestructura, desorganización de los servicios e innumerables pérdidas económicas, entre otros, que podrían ocurrir de presentarse dicho escenario, afectando así el desarrollo del país.

Por lo cual el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (CENEPRED), desarrolló el “Escenario de riesgo por Sismo y Tsunami para Lima y Callao^B”, la cual se encuentra dividida en tres etapas: Primera, análisis de susceptibilidad, segunda. Identificación de elementos expuestos, y en la tercera etapa, se relacionaron los componentes de las etapas una y dos y se obtuvo el mapa de riesgo por sismo para las provincias de Lima y Callao. El mapa final se encuentra clasificado en cuatro niveles de riesgo Muy Alto (en color rojo), Alto (en color anaranjado), Medio (en color amarillo) y Bajo (en color verde).

2.4.2.1 Caracterización del peligro por sismo

Análisis de susceptibilidad



^B Escenario de riesgo por sismo y Tsunami para Lima y Callao.

https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigriv3/storage/biblioteca//10354_escenario-de-riesgo-por-sismo-y-tsunami-para-lima-y-callao.pdf

El análisis de la susceptibilidad, fue elaborado por el Instituto Geofísico del Perú (IGP) a solicitud del CENEPRED, mediante el estudio “Análisis y evaluación de los patrones de sismicidad y escenarios sísmicos en el borde occidental del Perú” (Tavera, 2020). En dicho estudio, la determinación de los niveles de susceptibilidad por sismo, se basó en el Decreto Supremo N°003-2016-VIVIENDA, del 24 de enero de 2016¹⁰, donde se determina como “zona 4”, la más alta frente al peligro sísmico, a los ámbitos por encima de los 450 cm/s² (aceleración) en suelo rígido con una probabilidad de 10% de ser excedida en 50 años.

Además; se revisaron algunos casos como el de Pisco 2007, donde se generó un sismo de 7.9 Mw, obteniendo valores máximos de aceleración de 488 cm/s² en la estación Parcona de la ciudad de Ica (Bernal & Tavera, 2008; IGP, 2008; Tavera, 2020). Así mismo, en Chile del 2010 (Mw 8.8), en la ciudad de Santiago de Chile los suelos se sacudieron con aceleraciones que llegaron a 900 cm/s² (Tavera (2020) y en Japón, durante el terremoto del 2011 (Mw 9.0), generando daño en las infraestructuras donde los suelos permitieron la amplificación de energía transmitida en forma de onda sísmica (Furumura et al., 2011; San Bartolomé, Quiun, & Silva, 2011; Saragoni & Ruiz, 2012).

Basado en estos datos, se determinó la susceptibilidad por sismo, teniendo en consideración los valores de aceleración PGA para Lima Metropolitana y el Callao, los cuales podrían demandar niveles de aceleración mayores a 500 cm/s² y en El Callao, desde Ventanilla hasta la zona portuaria, del orden de 700 a 900 cm/s².

Para tener una idea de estos valores, durante el terremoto de Pisco 2007 (M8.0), los suelos de la ciudad de Ica soportaron niveles de sacudimiento del orden de 400 cm/s² (aceleración) y en Lima del orden de 80 cm/s². Estos valores de aceleración del suelo son entre 6 y 11 veces menor del que podría producirse en Lima y el Callao si ocurriera el sismo asociado a las zonas de mayor aceleración sísmica.

Finalmente, se realizó una clasificación en niveles de la siguiente manera: Muy Alto, de 500 a 1100 cm/s² (en color rojo); Alto, de 300 a 400 cm/s² (en color anaranjado); Medio, en ámbitos de 200 cm/s² (en color amarillo) y Bajo, en 100 cm/s² (en color verde).

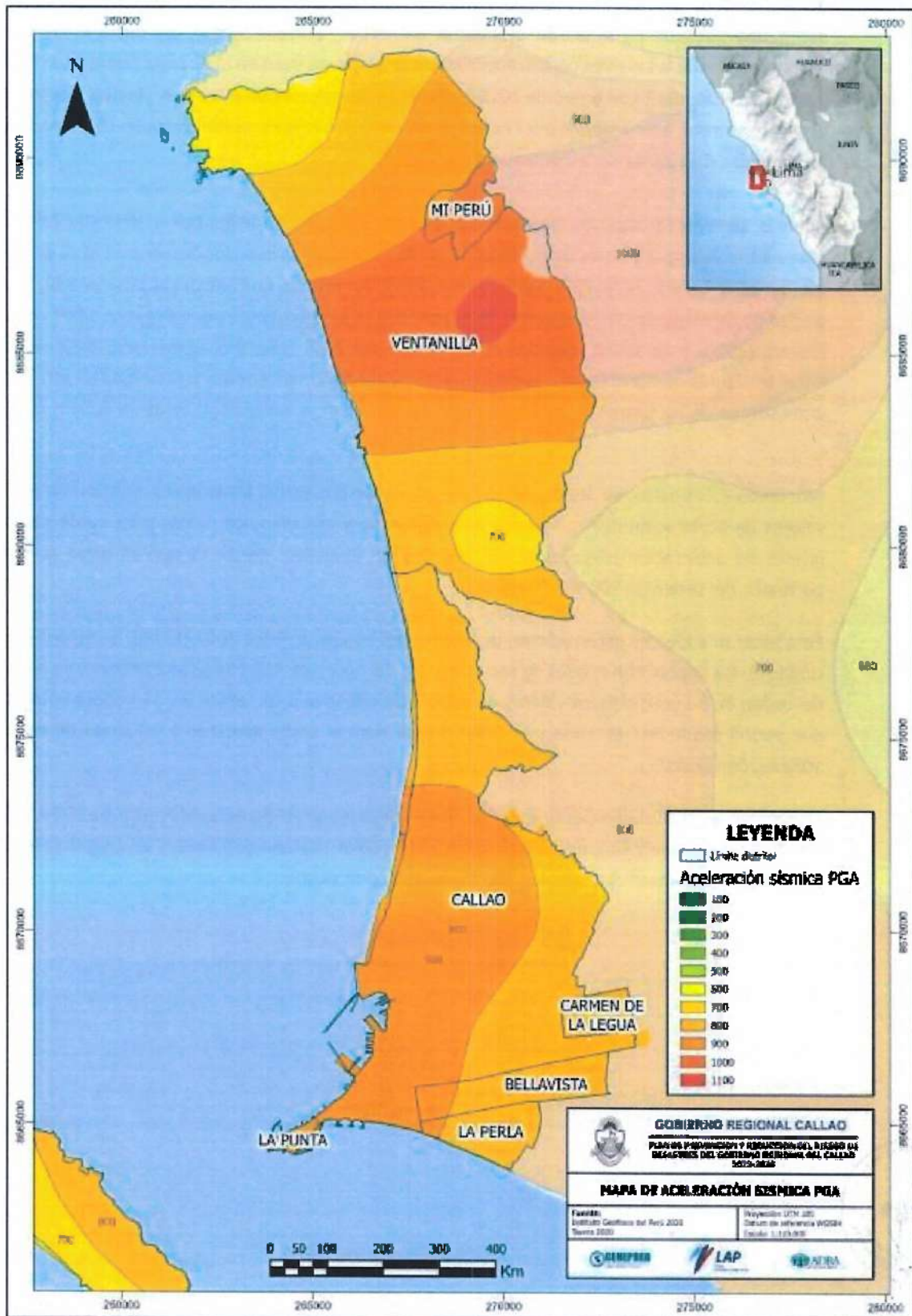


⁹ Análisis y evaluación de los patrones de sismicidad y escenarios sísmicos en el borde occidental del Perú.

<https://repositorio.igp.gob.pe/handle/20.500.12816/4893>

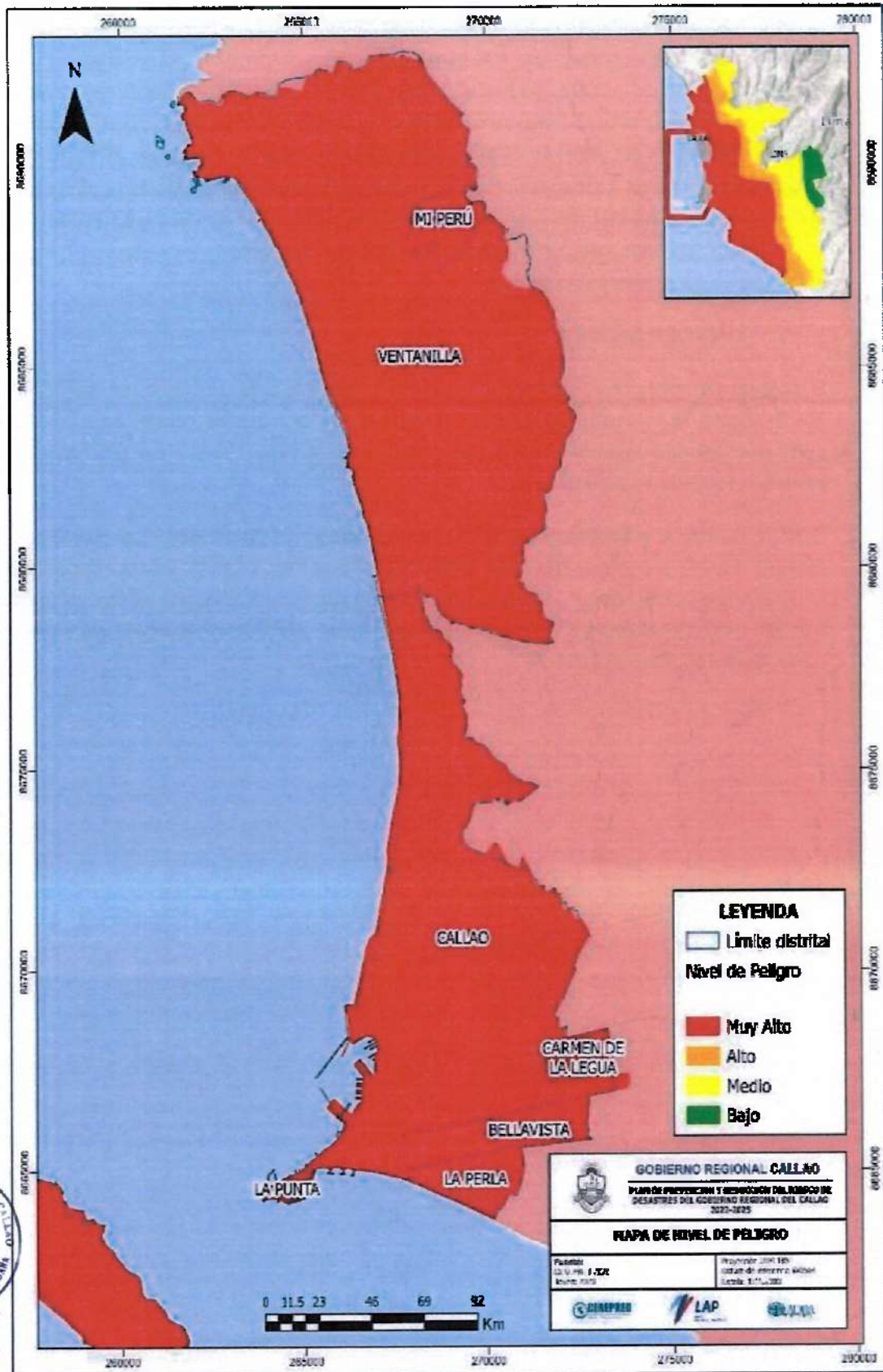
¹⁰ Decreto Supremo N°003-2016-VIVIENDA, del 24 de enero de 2016: Decreto Supremo que modifica la norma técnica E.030 “Diseño sismorresistente” del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada por Decreto Supremo N°11-2006-VIVIENDA, modificada con Decreto Supremo N°002-2014-VIVIENDA.

MAPA N° 6 VALORES DE ACELERACIÓN PGA PARA EL CALLAO



Fuente: CENEPRED con datos de Tavera (2020). Valores de aceleración PGA para Lima Metropolitana y el Callao considerando como escenario un sismo con origen en la ZMAS identificada para la zona costera de la región central del Perú (Pulido et al, 2015, 2012).

MAPA N° 7 MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD POR SISMO PARA EL CALLAO



Fuente: CENEPRED con datos de Tavera (2020).



2.4.2.2 Análisis de vulnerabilidad

La identificación del elemento expuesto y la unidad mínima de análisis geoespacial fue la manzana censal, en esta fase se trabajó con tres variables: el mapa de densidad poblacional, el cual fue construido a partir de los datos de población obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) durante el Censo de Población y Vivienda de 2017; la segunda variable utilizada fue el estudio Plano Estratificado de Lima Metropolitana a Nivel de Manzanas (INEI, 2020) y la tercera variable fueron los mapas de los estudios de costo reparación interpolado elaborados por el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID) hasta el año 2019. Seguidamente, se realizó una ponderación diferenciada y se obtuvo el mapa de identificación del elemento expuesto.

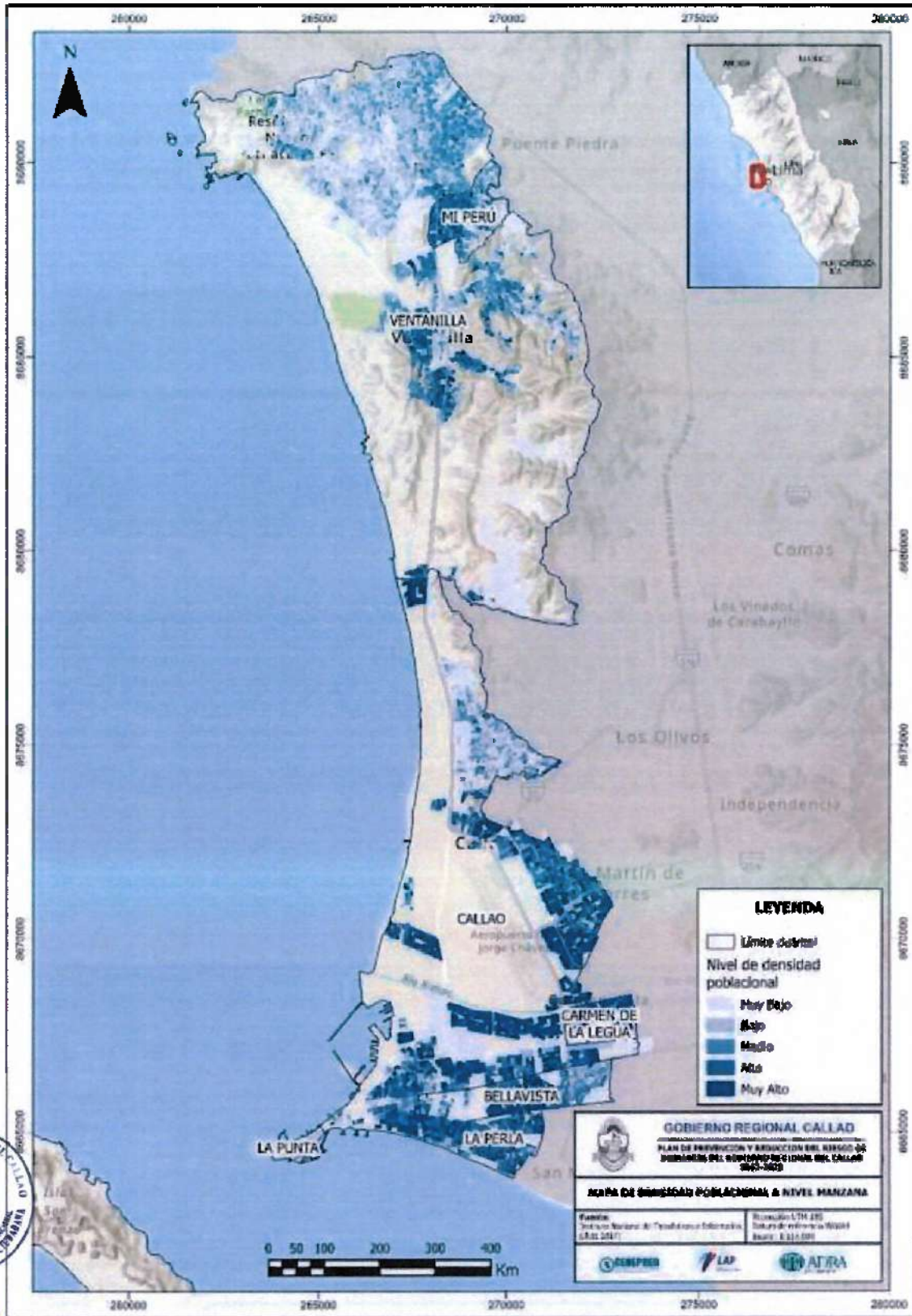
- Densidad Poblacional

El mapa de densidad poblacional se construyó con los datos de población del censo de 2017 (INEI, 2017), (figura 7) la unidad geoespacial de análisis fue la manzana censal, cual tamaño es aproximadamente una hectárea (Ha), por consiguiente, se desarrolló el mapa con relación a la población total sobre una hectárea.

Posteriormente, se clasificó por quintiles, de esta manera se podrá identificar cuáles son los ámbitos urbanos con mayor densidad poblacional tanto en los sectores urbanos consolidados, periurbanos y los ubicados en las laderas de la periferia de la ciudad de Lima y Callao. El mapa de densidad poblacional de Lima y Callao muestra que, existe una alta densidad poblacional en Lima norte, centro y sur principalmente.



MAPA N° 8 MAPA DE DENSIDAD POBLACIONAL A NIVEL MANZANA

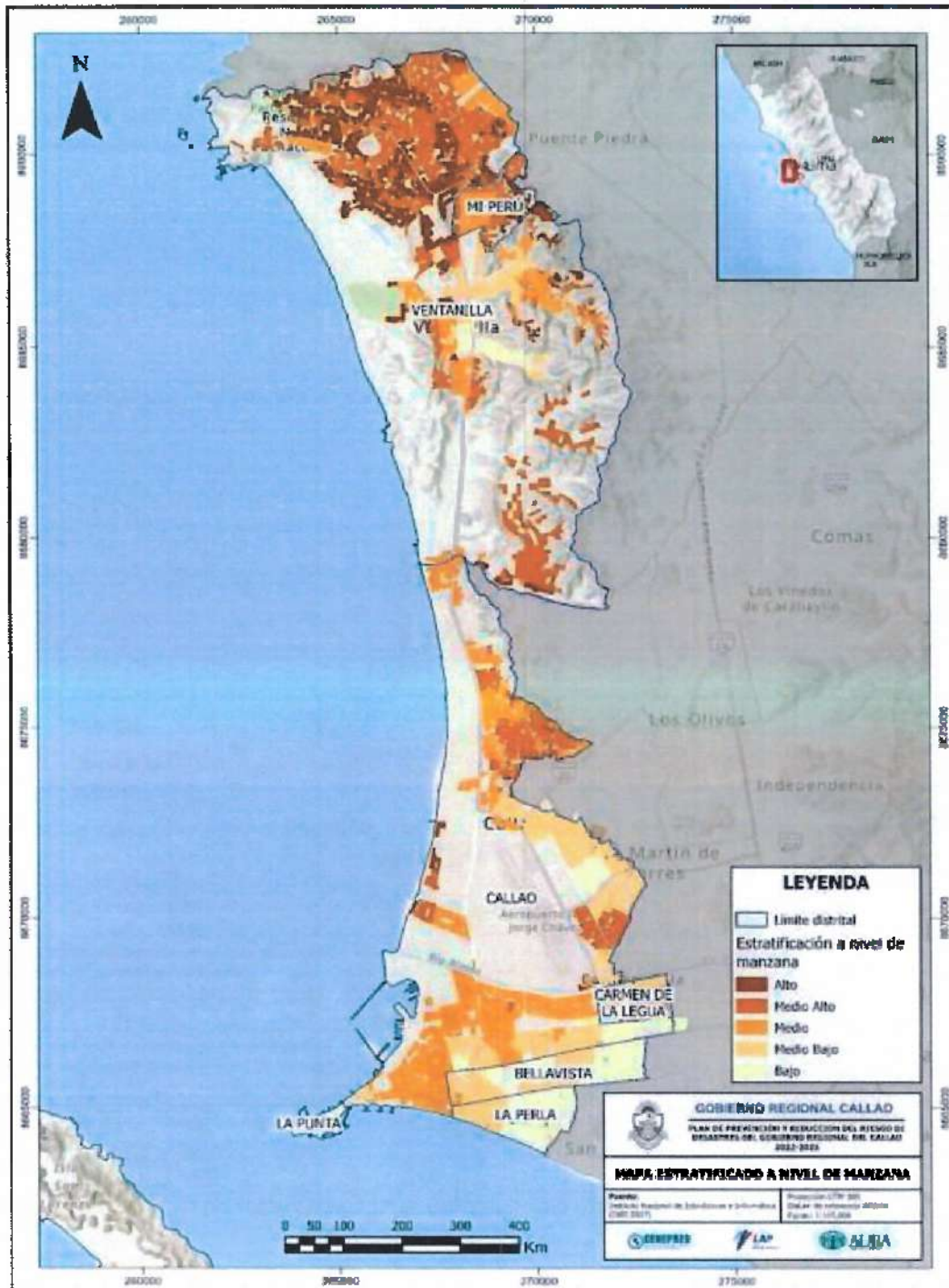


Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

- Estratificación económica

El mapa utiliza íntegramente el estudio de Plano Estratificado de Lima Metropolitana a Nivel de Manzanas elaborado por el INEI (2020), en términos generales, la metodología utilizada por el INEI toma en consideración los datos de la encuesta de hogares para estimar un modelo del ingreso per cápita de estos; luego utiliza los coeficientes de este modelo estimado para predecir el ingreso de cada hogar en el censo de población; obteniendo estimaciones de los niveles del ingreso promedio per cápita por hogar para los diferentes niveles de desagregación geográfica.

MAPA N° 9 MAPA DE ESTRATIFICACIÓN ECONÓMICA



Fuente: INEI – Encuesta de hogares 2020.



La estratificación de ingresos per cápita de hogares es clasificada en cinco niveles: Muy Alto (s/ 2,412.45 a más), Medio Alto (s/ 1,449.72 - 2,412.44), Medio (s/ 1,073.01 - 1,449.71), Medio Bajo (s/ 863.72 - 1,073.00) y Bajo (s/ 863.71 a menos). Estos resultados permiten analizar el competente de la resiliencia con respecto al impacto de un probable sismo, el nivel de ingreso económico puede ser crucial para una rápida respuesta y recuperación en comparación a los sectores con ingresos más bajos y que probablemente tengan una recuperación más lenta.

- Costo reparación interpolado

El CISMID utiliza el método de aproximación al valor de reparación de una vivienda, expresado como porcentaje del costo de la edificación (CISMID & UNI, 2013): i) el peligro sísmico se basa en las aceleraciones máximas del tipo de suelo que han sido calculadas a partir de una microzonificación geotécnica-sísmica de los ámbitos de interés; ii) el análisis de la vulnerabilidad física, lo realizaron a través del cálculo del costo de reparación de una edificación. Finalmente, iii) el cálculo se interpola mediante el método de aproximación del valor de reparación de las viviendas de una manzana, expresado en porcentaje, con relación al costo de las edificaciones (CISMID, 2016, 2017).

CUADRO N° 16 NIVEL DE COSTO REPARACIÓN

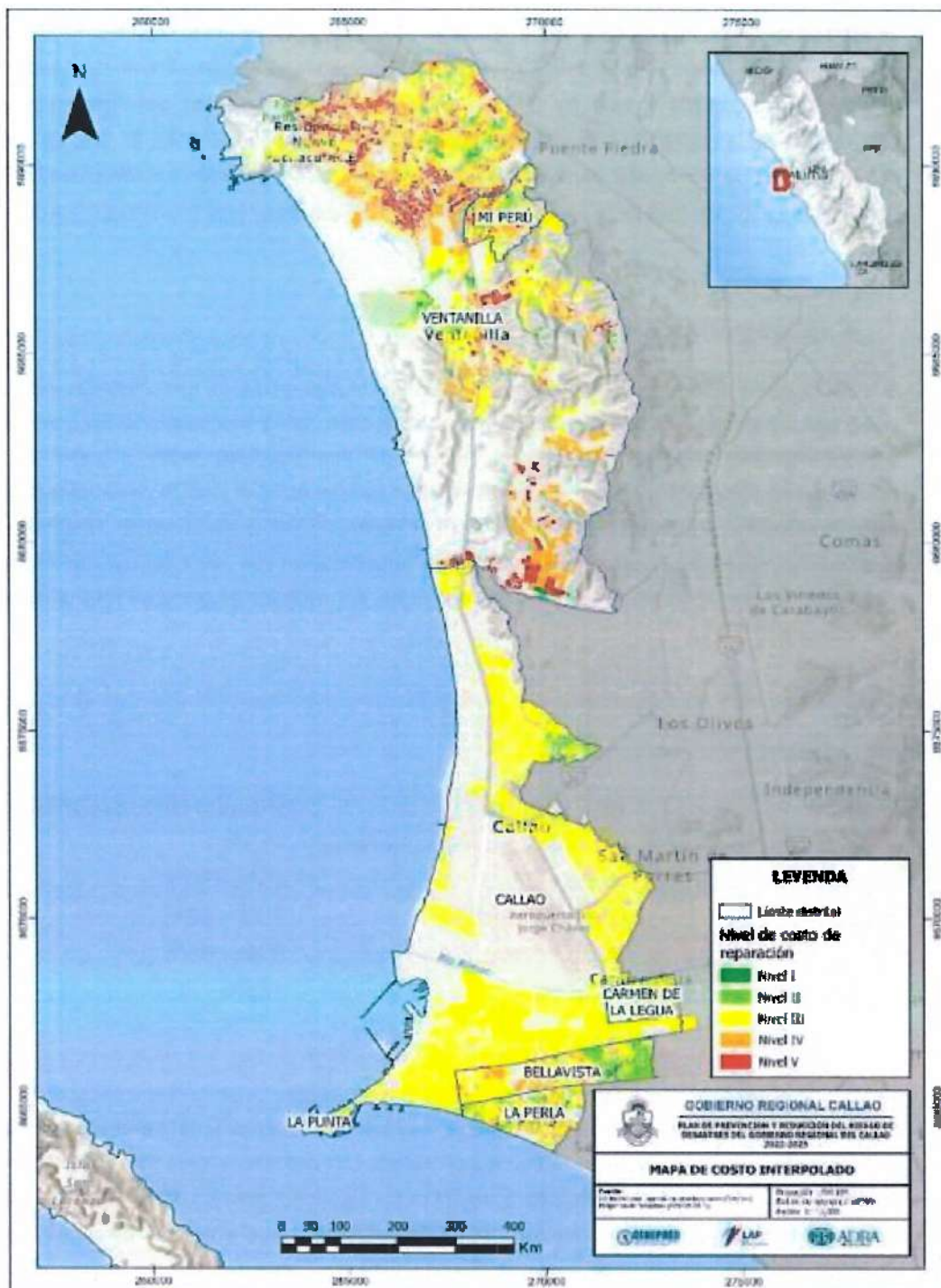
Nivel de daño	Descripción	% Costo de reparación
NIVEL I	Sin daño o daño superficial	<15%
NIVEL II	Daño leve	15% - 30%
NIVEL III	Daño moderado	30% - 60%
NIVEL IV	Daño severo	60% - 85%
NIVEL V	Colapso	>85%

Fuente: CISMID 2013

Sin embargo, los estudios del CISMID aún no han finalizado su cobertura sobre el ámbito de trabajo del presente escenario, hasta el momento se cuenta con resultados para cinco distritos de la Provincia del Callao y treinta y cinco para Lima. Por consiguiente, para los distritos sin estudios, el equipo técnico decidió otorgarle un nivel general de acuerdo con el entorno y características del distrito, otorgando el nivel III para los distritos de Callao y La Punta (Callao).



MAPA N° 10 MAPA DE COSTO INTERPOLADO



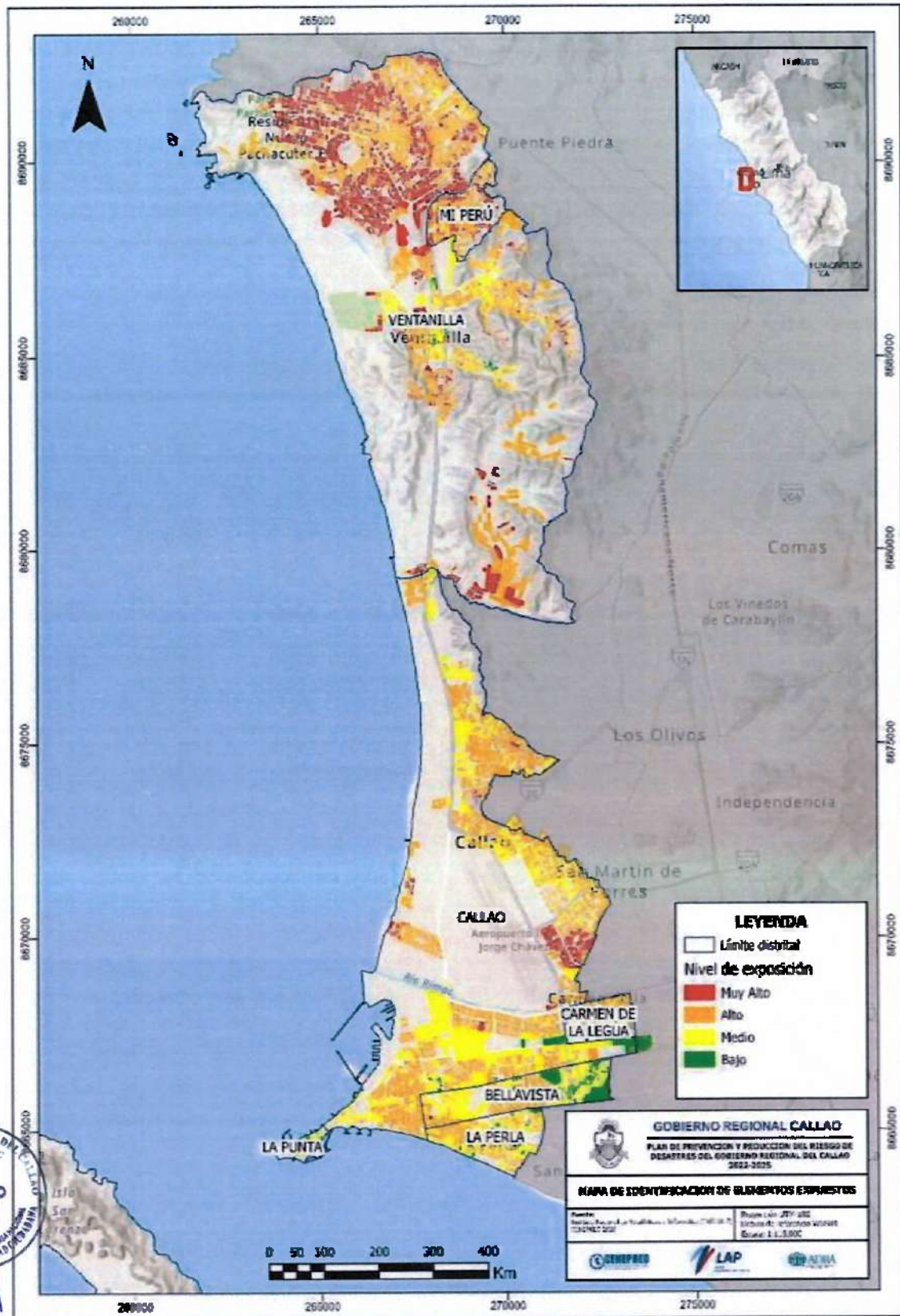
Fuente: CISMID 2013

- Determinación del mapa de identificación del elemento expuesto

Para la determinación de este mapa, se otorgó una ponderación diferenciada a cada variable: densidad poblacional, estratificación económica y costo de reparación interpolado.

Seguidamente, el mapa se clasificó en cuatro niveles: Muy Alto (en color rojo), Alto (en color anaranjado), Medio (en color amarillo) y Bajo (en color verde).

MAPA N° 11 MAPA NIVEL DE EXPOSICIÓN



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.



2.4.2.3 Niveles de riesgo por sismo

El mapa del escenario de riesgo por sismo para las provincias de Lima y Callao se construyó de acuerdo con lo descrito en la metodología, relacionando el mapa de susceptibilidad por sismo con el de identificación del elemento expuesto a través de una matriz de doble entrada (Matriz Saaty). La unidad mínima de análisis es la manzana censal y se clasificó en cuatro niveles: Muy Alto (en color rojo), Alto (en color anaranjado), Medio (en color amarillo) y Bajo (en color verde). La descripción de niveles de riesgo, es la integración de las características, condiciones y descriptores de los parámetros de evaluación de peligro y vulnerabilidad como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

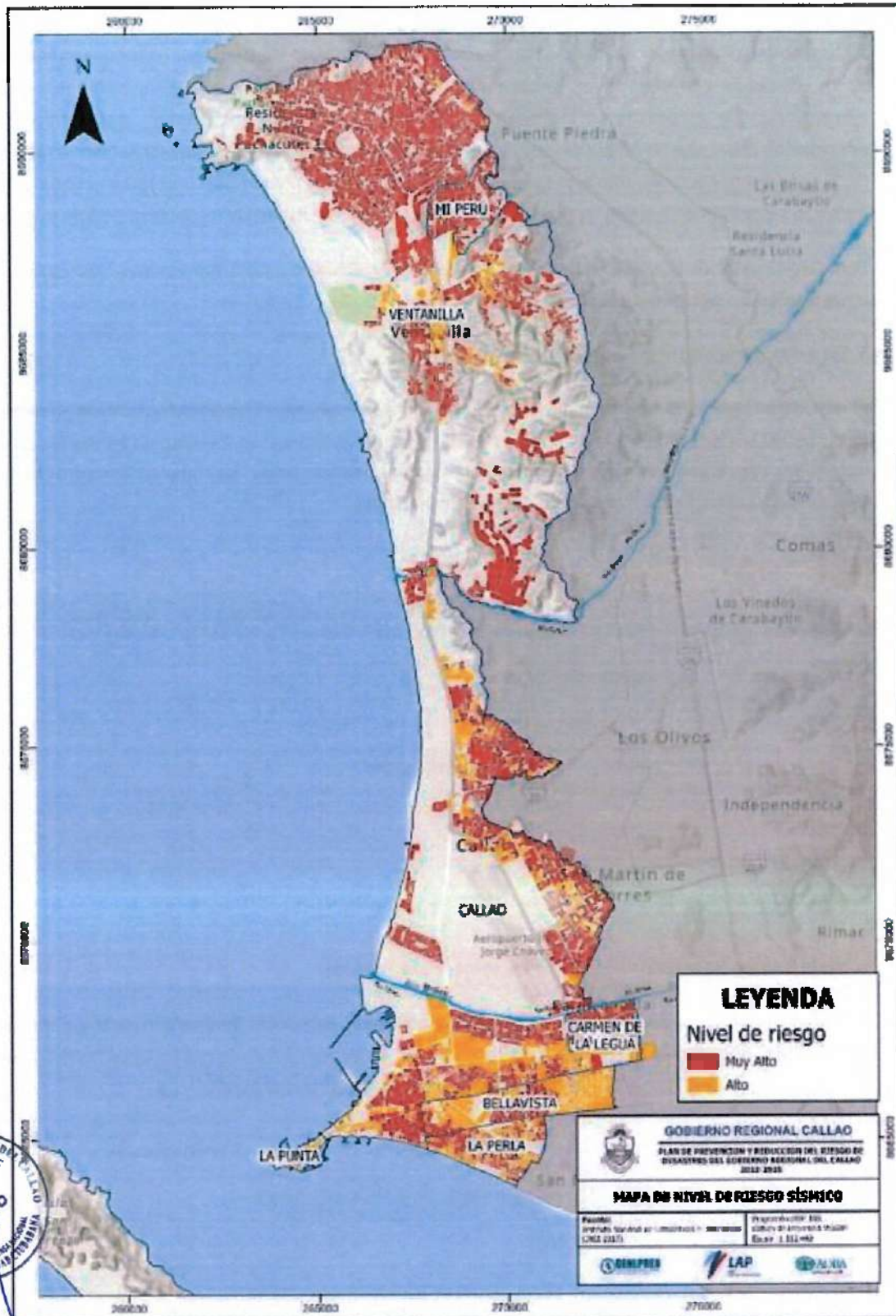
CUADRO N° 17 NIVELES DE RIESGO POR SISMO POBLACIÓN Y VIVIENDA

Distrito	Muy Alto		Alto		Total población	Total vivienda
	Población	Vivienda	Población	Vivienda		
Callao	380 903	98 699	62 737	19 299	443 640	117 998
Bellavista	41 495	11 055	33 184	9 484	74 679	20 539
Carmen de La Legua Reynoso	40 807	10 853	1 386	361	42 193	11 214
La Perla	31 908	9 157	29 389	9 325	61 297	18 482
La Punta	344	108	3 380	1 302	37 24	1 410
Mi Perú	43 687	11 407	1 001	265	44 688	11 672
Ventanilla	27 6103	85 615	30 510	8 668	306 613	94 283
Total general	81 5247	226 894	161 587	48 704	97 6834	275 598

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.



MAPA N° 12 MAPA DE ESCENARIO DE RIESGO POR SISMO



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.



2.5 Diagnóstico de la educación comunitaria

Si bien, no existe un diagnóstico de la Educación comunitaria como tal, podemos hacer una evaluación de la educación comunitaria en gestión del riesgo en el ámbito de la región, partiendo de la información que proporcionan los distritos del Callao y el gobierno regional, atendiendo a la información sobre el tipo de acciones y/o intervenciones realizadas, sobre educación comunitaria en GRD, que componente es el que prevalece en las intervenciones, y el público objetivo al que están dirigidas y por último si es que las intervenciones son realizadas en alianza o concurso de otra entidad.

Como resultado de la evaluación podemos identificar algunos datos interesantes, los cuales se muestran en los siguientes cuadros:

a. Tipo de Intervención en Educación comunitaria

El tipo de intervención que se realiza mayormente en la Educación Comunitaria, por los gobiernos locales son Charlas y Talleres (presenciales o virtuales), ferias locales y publicidad en banners y avisos callejeros, redes sociales etc., el gobierno regional realiza todas las intervenciones (Charlas, seminarios, Cursos, Ferias, spots publicitarios y campañas).

CUADRO N° 18 TIPO DE INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN COMUNITARIA

Tipo	Intervención	GOB LOC	GOB REG
Capacitación	Charlas	X	X
	Seminario - taller		X
	Cursos		X
Otros	Ferias	X	X
	Pasacalles, spots publicitarios y campañas.	X	X
	Perifoneo callejero	X	X

Fuente: Elaboración propia



b. Componente de la GRD vinculado a los temas desarrollados

Las intervenciones realizadas respecto al componente de la GRD. El componente reactivo prevalece en los temas que se desarrollan en las capacitaciones, en el caso del gobierno regional prospectivo y reactivo, siendo nulo o muy bajo el componente correctivo en ambos casos.

CUADRO N° 19 COMPONENTE DE LA GRD VINCULADO A LAS CAPACITACIONES

Componente	GOB LOC	GOB REG
Prospectivo		X
Correctivo		
Reactivo	X	X

Fuente: Elaboración propia

c. Público objetivo actual

Respecto al público objetivo de las intervenciones de educación comunitaria en GRD, podemos distinguir a la población en general, seguido por instituciones públicas y/o privadas y en tercer lugar a los centros de aglomeración como centros comerciales (mercados, galerías, bodegas, etc.) y deportivos.

CUADRO N° 20 PÚBLICO OBJETIVO DE LAS CAPACITACIONES

Público objetivo	GOB LOC	GOB REG
Población	X	X
Instituciones Públicas y/o privadas	X	X
Centros Comerciales (Centros comerciales, mercados, eventos deportivos, galerías, bodegas, etc.)	X	X

Fuente: Elaboración propia

d. Coordinación con entidades externas

Las capacitaciones por lo general son realizadas por personal capacitado de los gobiernos locales y en pocas oportunidades en coordinación con alguna entidad externa sea el gobierno regional o entidades normativas INDECI o IGP u otra entidad (ONGs).





PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN CALLAO 2022-2025.

2.5.1 Funciones y competencias.

NIVEL/JERÁRQUICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
Órgano de Alta Dirección	Gerencia General Regional	Es el órgano encargado de conducir el sistema administrativo regional, bajo un sistema gerencial, sustentado en la planificación estratégica, organización, dirección, ejecución, evaluación y control, dentro del marco de las normas emitidas por los sistemas administrativos nacionales. El Gerente General Regional, es el responsable administrativo del Gobierno Regional.	Prospectivo, Correctivo Reactivo y
Órgano de apoyo	Gerencia de Administración	La Gerencia de Administración es la responsable de proporcionar apoyo administrativo requerido en la gestión institucional, mediante la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como de la ejecución Presupuestal del Pliego y la prestación de servicios generales del Gobierno Regional	Reactivo Correctivo
Órgano Asesoramiento	Gerencia De Asesoría Jurídica	Es el órgano encargado de asesorar en materia jurídica y jurídica regional, se encarga de la interpretación y correcta aplicación de la legislación vigente.	Prospectivo Correctivo Reactivo
	Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana	Es el órgano encargado de planear, programar y ejecutar las acciones de Defensa Nacional y Defensa Civil dentro del Gobierno Regional.	Prospectivo, Correctivo Reactivo y
	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Le corresponde ejercer las funciones específicas regionales en los sectores de Industria, Comercio, Turismo, Artesanía, Pesquería, Agricultura, Minería, Energía e Hidrocarburos. Participa en las sesiones de Gerentes Regionales.	Correctivo Reactivo y
	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Le corresponde ejercer las funciones específicas regionales, Vivienda, Trabajo, Promoción del empleo, pequeña y micro empresa, población, saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidades y Proyectos Especiales.	Correctivo Reactivo y
	Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte	Le corresponde ejercer las funciones específicas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes.	Correctivo Reactivo y
Órganos de línea	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Le corresponde atender las funciones específicas sectoriales en materia de áreas protegidas y medio ambiente.	Correctivo Reactivo y
	Gerencia Regional de Infraestructura	Le corresponde ejercer las funciones específicas sectoriales en materia de vialidad, transportes, comunicaciones, telecomunicaciones y construcción.	Correctivo Reactivo y
	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	Le corresponde ejercer las funciones específicas de las vías terrestres y acuáticas, así como de las telecomunicaciones de la región.	Correctivo Reactivo y
	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Le corresponde ejercer las funciones específicas en materia de planificación estratégica prospectiva, presupuesto, tributación, ordenamiento territorial, racionalización, estadística y la programación multianual de inversiones. Es la encargada de contribuir a un ordenado y sistemático proceso de gestión del Gobierno Regional, mediante la formulación, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, programas y presupuestos del Gobierno Regional. Actúa como Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación Regional.	Prospectivo, Correctivo Reactivo y
	Dirección Regional de Salud del Callao - DIRESA	Es un órgano especializado del Gobierno Regional del Callao, encargado de planificar ejecutar y administrar las políticas y planes regionales en materia de salud de la Región Callao con eficiencia y calidad, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población chalaca. Tiene a su cargo 46 centros de salud distribuidos en 3 Redes.	Prospectivo, Correctivo Reactivo y
Órganos de línea desconcentrados	Dirección Regional de Salud Educación del Callao - DRECE	Es un órgano especializado del Gobierno Regional del Callao, encargado de planificar ejecutar y administrar las políticas y planes regionales en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología, en concordancia con las políticas sectoriales nacionales emanadas del Ministerio de Educación. Mantiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. Es responsable de la Educación Superior no Universitaria y a través de la Unidad de Gestión Educativa Local, de asegurar la prestación de los servicios educativos de la Educación Básica y Técnico Productiva y promover la Educación Comunitaria.	Prospectivo, Correctivo Reactivo y
	Dirección Regional de Trabajo y Empleo del Callao - DRTEPEC	Es un órgano especializado del Gobierno Regional del Callao, responsable de la implementación y ejecución de las políticas nacionales del sector trabajo y promoción del empleo y de las políticas regionales en el ámbito regional. Está bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao. La jurisdicción de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, comprende el ámbito territorial de la Provincia Constitucional del Callao.	Prospectivo, Correctivo



2.5.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial

INSTRUMENTOS		TIPO DE INSTRUMENTO	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	HALLAZGO
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF			Ordenanza Regional N°001 del 26 de enero del 2018 aprueba el TUO del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao	No incluye la Gestión del Riesgo de Desastres en la estructura, no se ha incorporado alcances de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento. Funcionalmente se desarrollan acciones en GRD, que requieren, estar precisado expresamente por competencias, y atribuciones para garantizar el cumplimiento y respaldo administrativo y jurídico en las decisiones sobre GRD. Por lo tanto, es imperativa su implementación en el ROF y los diferentes instrumentos de gestión institucional.
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - MOF	GESTIÓN INSTITUCIONAL		Resolución Ejecutiva Regional N°181-2005 del 15 de julio de 2005, Documento que describe las funciones de cada cargo, los requisitos específicos del puesto y determina la ubicación de cada cargo dentro de la organización.	No incluye la Gestión del Riesgo de Desastres, no ha incorporado los alcances de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Funcionalmente se desarrollan acciones GRD, que requieren, estar precisadas expresamente por de competencias, y atribuciones para garantizar el cumplimiento y respaldo administrativo y jurídico en las decisiones sobre GRD.
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI			Resolución Ejecutiva Regional N°057 del 07 de marzo de 2022 Aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2025 del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao	Incluye la Gestión del Riesgo de Desastres, ha incorporado alcances de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). El PEI establece: Lineamiento de Política 4. Fortalecer los procesos de gestión del riesgo de desastres, con énfasis en prevención. La misión institucional de la entidad: Promover y conducir el desarrollo integral y sostenible en la Región Callao, con enfoque en gestión del riesgo de desastres, de manera competitiva, inclusiva e innovadora. Objetivos estratégicos e indicadores: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en la Provincia Constitucional del Callao. Porcentaje de población resiliente ante un desastre o emergencia. Acciones Estratégicas; establece 6 AEI incorporando los 7 procesos en GRD. Señala entre otros la Visión Concertada de la Región Callao al 2021: "La Región Callao, centro estratégico de interconexión del Perú, ha logrado un desarrollo humano armónico y equilibrado con identidad regional y conciencia ambiental, se brindan servicios públicos y privados eficientes que cubren a toda la población. Es territorialmente ordenada, segura, saludable y ha reducido los niveles de riesgo y vulnerabilidad...". Objetivo Estratégico 5: Desarrollar capacidades para la gestión de riesgo
PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO - PDC	GESTIÓN TERRITORIAL		Acuerdo de Consejo Regional No. 062 del 28 de diciembre de 2010, aprueba el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011 - 2021	Objetivo Específicos: 3.3.1. Implementar políticas y normas para la gestión de riesgos y organizar un sistema integrado. 3.3.2. Fortalecer las capacidades de la población y crear redes de información y comunicación social. 3.3.3. Planificar y organizar las intervenciones de prevención, mitigación y respuesta.



2.5.3 Capacidad operativa institucional

Detalle de recursos humanos y capacidades en materia de GRD en GORE CALLAO

2.5.3.1 Recursos humanos

CUADRO N° 21 INTEGRANTES DE GTGRD, PDC Y ET

ACTORES	TITULARES	REPRESENTANTES	FUNCIÓN
GRUPO DE TRABAJO GRD	14	14	Ejecutiva, articulación y de coordinación
EQUIPO TÉCNICO	12	12	asesoramiento y Soporte técnico
GERENCIA GRD	1	10	Secretaría técnica del GT y la PDC

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico de GRD

CUADRO N° 22 PERSONAL DEL GORE CALLAO POR ESPECIALIDAD

CARGOS	CANTIDAD
ABOGADO	9
ARQUITECTO O INGENIERO	28
AUDITOR	8
CHOFER	15
FUNCIONARIOS	31
MECÁNICO / ELECTRICISTA	4
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8
SECRETARIA	26
ESPECIALISTA	85
TÉCNICO	81
AUXILIAR	16
PROCURADOR PÚBLICO	2
TOTAL	313

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico de GRD

CUADRO N° 23 RECURSOS HUMANOS REGIÓN CALLAO.

MEDIOS	TRABAJADORES	CANTIDAD
TALENTOS HUMANO	2790	
AMBULANCIAS		5
POLICLÍNICO MÓVIL		2
CISTERNAS		6
VOLQUETE		2
RETROEXCAVADORA		1
CAMIÓN RECOLECTOR		20
BUS TURÍSTICO		1

Fuente: COER Callao setiembre 2022



CUADRO N° 24 RECURSOS HUMANOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

MEDIOS	BRIGADISTAS	CANTIDAD
TALENTOS HUMANO	30	
CISTERNAS	2	
C.S. ALTAMAR		1
C.S. LA PERLA		1
CAP METROPOLITANO - RED H.A.S.S.		1
RADIOS COED		1
RADIOS - SUB GER. SERENAZGO		1

Fuente: COER Callao setiembre 2022

CUADRO N° 25 RECURSOS HUMANOS FUERZA AÉREA DEL PERÚ – ALA AÉREA N°2.

ITEM	TALENTO HUMANO	CANTIDAD
1.-	CRECL	81
2.-	C.I.	15
3.-	CHOFER FLOTA LIVIANA	5
4.-	CHOFER FLOTA PESADA	1
5.-	PERSONAL MECÁNICO	5
6.-	PERSONAL ELECTRÓNICO	1
7.-	TRIPULACIÓN - PILOTO	2
8.-	TRIPULACIÓN - MECÁNICO	1
	TOTAL	111

Fuente: COER Callao setiembre 2022

CUADRO N° 26 RECURSOS HUMANOS POR ESPECIALIDAD FUERZA AÉREA DEL PERÚ - ALA AÉREA N°2.

ITEM	TALENTO HUMANO - SALUD	CANTIDAD	PRIM. AUXILIOS	CREL	EVAM	PHTLS
1.-	MÉDICO AERONÁUTICO	2	2		2	2
2.-	ODONTOLOGO	2	2			
3.-	FARMACIA	2	2			
4.-	ENFERMERÍA	12	12	2	12	4

Fuente: COER Callao setiembre 2022

CUADRO N° 27 RECURSOS HUMANOS EJÉRCITO DEL PERÚ.

ITEM	TALENTO HUMANO SALUD	CANTIDAD	PRIM. AUXILIOS	CRECL
1.-	MÉDICO	1	1	1
2.-	ODONTOLOGO SERUM	3	3	1
3.-	FARMACIA	0	0	0
4.-	ENFERMERÍA	4	4	4
5.-	PSICÓLOGO SERUM	2	2	0

Fuente: COER Callao setiembre 2022



CUADRO N° 28 RECURSOS HUMANOS MARINA DE GUERRA DEL PERÚ.

TEM	TALENTO HUMANO.	CANT.
1	Compañías de Intervención Rápida para Desastres. (Cada Cía. Tiene 120 (ciento veinte Brigadistas). En 4 brigadas	
2	Brigada 1. Búsqueda y Rescate	30
3	Brigada 2. Evacuación de heridos.	30
4	Brigada 3. Remoción de Escombros.	30
5	Brigada 4. Seguridad.	30
PARA BÚSQUEDA DE BUQUES EN PELIGRO		
6	COMANDANCIA DE OPERACIONES DE GUARDACOSTAS	
7	CENTRO DE CONTROL DE MISIONES DEL PERÚ (PEMCC).	20
PARA BÚSQUEDA Y RESCATE MARÍTIMO - CAPITANÍA DE PUERTO DEL CALLAO.		
8	UNIDADES TIPO PATRULLERAS MARÍTIMAS	7
9	UNIDADES TIPO PATRULLERAS DE COSTA	4
SALUD		
10	BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS DE 20 BRIGADISTAS CADA UNO.	2
11	PERSONAS CALIFICADAS EN EVACUACIONES AEROMÉDICAS.	34
12	MÉDICOS ESPECIALISTAS	291
13	MÉDICOS INTERNISTAS	7
14	MÉDICOS ESPECIALISTAS EN CUIDADOS INTENSIVOS.	5
15	MÉDICOS EMERGENCISTAS.	2
16	LIC. EN ENFERMERÍA.	455
17	TÉCNICOS DE SALUD, DE LABORATORIO Y EXÁMENES AUXILIARES	147
18	OTROS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL ÁREA DE SALUD.	829

Fuente: COER Callao setiembre 2022

CUADRO N° 29 RECURSOS HUMANOS CGBVP- VCDC.

MEDIOS	CBP	CANTIDAD
TALENTOS HUMANO	1,547	
AMBULANCIAS TIPO II	4	
UNIDADES MÉDICAS TIPO II	2	
AUTOBOMBAS	12	
UNIDAD RESCATE	1	
CAMIONES CISTERNAS 5,000 gls.	2	
UNID. MATERIALES PELIGROSOS	1	
UNIDAD ELÉCTRICA (SÓLO PARA ILUMINACIÓN TÁCTICA)	1	
UNID. TELESCOPICA	1	
UNID. CONTRA INCENDIO AERONAUTICO.	1	
UNID. PUESTO COMANDO	1	
UNIDADES AUXILIARES	17	
CONCENTRADO DE ESPUMA	1	CAPAC. 600 GLS.
VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO	3	
ESTACIONES FIJAS DE COMUNICACIONES	12	
EQ. REPETIDORAS EN FRECUENCIA CBP	2	
EQ. COMÚN. MÓVIL EN VEHÍCULOS	40	
EQ. COMUNIC. PORTÁTILES	100	
ESTACIONES FIJAS DE COMUNICACIONES VHF CON EL COER	2	
DIRECTORIO VCDC / CGBVP	1	
PLAN DE CONTINGENCIAS	1	RECIBIDO

Fuente: COER Callao setiembre 2022



2.5.3.2 Recursos logísticos

CUADRO N° 30 EQUIPOS LOGÍSTICOS FUERZA AÉREA DEL PERÚ - BO-105LS.

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BO-105LS	
1.-	TRIPULACIÓN - PILOTO	2
2.-	TRIPULACIÓN - MECÁNICO	1
3.-	VERSIÓN PASAJEROS	HASTA 3
4.-	VERSIÓN EVACAM.	1 CAMILLA
5.-	VERSIÓN CARGA	INTERNA: 1000KG.
6.-	CONSUMO COMBUSTIBLE	70 US GLNS.
7.-	VELOC. DE CRUCERO	80 KTS / HR.
8.-	AUTONOMÍA DE VUELO	2 HR.
9.-	TECHO MÁXIMO	3200 MTS. (10,800 FT)
10.-	CAPACIDADES	PRIMERA RESPUESTA ALERTA 24/7 (NVG) EVACUACIÓN AEROMÉDICA, BÚSQUEDA Y SALVAMENTO, TRANSPORTE VIP.

Fuente: COER Callao setiembre 2022

CUADRO N° 31 EQUIPOS LOGÍSTICOS FUERZA AÉREA DEL PERÚ.

ITEM	EQUIPOS LOGÍSTICOS	CANT.	CAPACIDAD	AUTONOMÍA
1.-	GRUPO ELECTRÓGENO	1	571 KW	7 HR.
2.-	MOTOBOMBAS	2	30 HP.	24 HR.
3.-	CISTERNA DE AGUA	1		
4.-	UNIDADES DE AMBULANCIA	1	CATEG. I	TIPO I
5.-	PURIFICADOR DE AGUA	2	2.4 HP / 1.5 HP	24 HR.
6.-	ÁREA DE ESPERA	0		
7.-	ZONAS DE REFUGIO	0		
8.-	ALMACÉN DE AVANZADA	0		
9.-	HELIPUERTOS	2		
10.-	GRUPO ELECTRÓGENO	1	571 KW	7 HR.
11.-	MOTOBOMBAS	2	30 HP.	24 HR.
12.-	CISTERNA DE AGUA	1		
13.-	CISTERNA DE COMBUSTIBLE	0		
14.-	MAQUINARIAS LIGERA	0		
15.-	MAQUINARIAS PESADA	0		
16.-	VEHÍCULOS LIGEROS	0		
17.-	VEHÍCULOS PESADOS	0		
18.-	MONTACARGAS	0		
19.-	CAMIONES C.I.	0		
20.-	VOLQUETES	0		
21.-	CAMA BAJA	0		
22.-	BLADERS DE AGUA Y/O COMBUSTIBLE	0		
23.-	UNIDADES DE AMBULANCIA	1	CATEG. I	TIPO I
24.-	PURIFICADOR DE AGUA	2	2.4 HP/1.5 HP	24 HR.
25.-	ÁREA DE ESPERA	0		
26.-	ZONAS DE REFUGIO	0		
27.-	ALMACÉN DE AVANZADA	0		
28.-	HELIPUERTOS	2		

Fuente: COER Callao setiembre 2022



CUADRO N° 32 OPERACIONES DE ATENCIÓN PARA DESASTRES.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.-	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN VHF / UHF ICOM	2

Fuente: COER Callao setiembre 2022

CUADRO N° 33 EQUIPOS LOGÍSTICOS E.P. LEGIÓN PERUANA DE LA GUARDIA.

ITEM	EQUIPOS LOGÍSTICOS	CANTIDAD	CAPACIDAD	AUTONOMÍA
1.-	VEHÍCULOS LIGEROS (AUTOMÓVILES)	4	05 PERSONAS	
2.-	VEHÍCULOS LIGEROS (CAMIONETAS)	1	05 PERSONAS	
3.-	VEHÍCULOS PESADOS (MINIBUS)	0		
4.-	VEHÍCULOS PESADOS (ÓMNIBUS)	1	27 PERSONAS	
5.-	VEHÍCULOS PESADOS (ÓMNIBUS)	1	48 PERSONAS	INOP.
6.-	VEHÍCULOS PESADOS (ÓMNIBUS)	1	55 PERSONAS	
12.-	VEHÍCULOS PESADOS (CAMIÓN)	1	1.0 TN.	
13.-	VEHÍCULOS PESADOS (CAMIÓN)	1	1.0 TN.	INOP.
14.-	VEHÍCULOS PESADOS (CAMIÓN)	1	20.0 TN.	

Fuente: COER Callao setiembre 2022

CUADRO N° 34 EQUIPOS LOGÍSTICOS FUERZA AÉREA DEL PERÚ - BELL 212 / 412.

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BELL 212 / 412	
1.-	TRIPULACIÓN - PILOTO	2
2.-	TRIPULACIÓN - MECÁNICO	1
3.-	VERSIÓN PASAJEROS	HASTA 12 CAMILLAS
4.-	VERSIÓN EVACAM.	HASTA 6 CAMILLAS
5.-	VERSIÓN CARGA	INTERNA: 1000KG. EXTERNA: 1500KG.
6.-	CONSUMO COMBUSTIBLE	200 US GLNS.
7.-	VELOC. DE CRUCERO	100 KM / HR.
8.-	AUTONOMÍA DE VUELO	2 HR. 20 MIN.
9.-	TECHO MÁXIMO	4000 MTS. (13,200 FT)
10.	CAPACIDADES	PRIMERA RESPUESTA ALERTA 24/7 (NVG) EVACUACIÓN AEROMÉDICA, BÚSQUEDA Y SALVAMENTO. PUENTE AÉREO / LUCHA CONTRA INCENDIOS, TRANSPORTE DE CARGA / CARGA EXTERNA, TRANSPORTE VIP.

Fuente: COER Callao setiembre 2022



CUADRO N° 35 EQUIPOS LOGÍSTICOS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ.

ITEM	EQUIPOS LOGÍSTICOS	CANTIDAD
1.-	VEHÍCULOS PESADOS (MINIBUS)	22
2.-	VEHÍCULOS PESADOS (ÓMNIBUS)	148
3.-	VEHÍCULOS PESADOS (CISTERNA DE AGUA)	6
4.-	VEHÍCULOS PESADOS (CAMIÓN REMOLCADOR)	10
5.-	VEHÍCULOS PESADOS (CAMIÓN CISTERNA DE COMBUSTIBLE)	8
6.-	VEHÍCULOS PESADOS (CAMIÓN AUTOBOMBA)	4
7.-	VEHÍCULOS PESADOS (CAMIÓN BARANDA)	48
8.-	VOLQUETES	5
9.-	VEHÍCULOS PESADOS (CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA)	1

Fuente: COER Callao setiembre 2022

CUADRO N° 36 EQUIPOS LOGÍSTICOS FUERZA AÉREA DEL PERÚ - MI - 17 / 171 SH.

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MI - 17 / 171 SH	
1.-	TRIPULACIÓN - PILOTO	2
2.-	TRIPULACIÓN - MECÁNICO	1
3.-	VERSIÓN PASAJEROS	HASTA 24
4.-	VERSIÓN EVACAM.	HASTA 12 CAMILLAS
5.-	VERSIÓN CARGA	INTERNA: 4000 KG. EXTERNA: 5000 KG.
6.-	CONSUMO COMBUSTIBLE	214 US GLNS.
7.-	VELOC. DE CRUCERO	220 KM / HR.
8.-	AUTONOMÍA DE VUELO	3 HR.
9.-	TECHO MÁXIMO	6000 MTS. (19,800 FT)
10.-	CAPACIDADES	PRIMERA RESPUESTA ALERTA 24/7 (NVG) EVACUACIÓN AEROMÉDICA / BÚSQUEDA Y SALVAMENTO. PUENTE AÉREO / LUCHA CONTRA INCENDIOS, TRANSPORTE DE CARGA / CARGA EXTERNA, VUELO EN ALTA MONTAÑA, TRANSPORTE VIP.
CAPACIDAD LOGÍSTICA EN SALUD		
El establecimiento de salud del Ala Aérea N°2, funciona como consultorio externo, ante desastres naturales se activa el plan de evacuación por medios aéreos.		

Fuente: COER Callao setiembre 2022

CUADRO N° 37 F.A.P. CAPACIDAD Y TIPO DE HELICÓPTEROS CON TRIPULACIÓN.

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BO-105LS	
1.-	TRIPULACIÓN - PILOTO	2
2.-	TRIPULACIÓN - MECÁNICO	1
3.-	VERSIÓN PASAJEROS	HASTA 3
4.-	VERSIÓN EVACAM.	1 CAMILLA
5.-	VERSIÓN CARGA	INTERNA: 1000KG.
6.-	CONSUMO COMBUSTIBLE	70 US GLNS.
7.-	VELOC. DE CRUCERO	80 KTS / HR.
8.-	AUTONOMÍA DE VUELO	2 HR.
9.-	TECHO MÁXIMO	3200 MTS. (10,800 FT)
10.-	CAPACIDADES	PRIMERA RESPUESTA ALERTA 24/7 (NVG) EVACUACIÓN AEROMÉDICA, BÚSQUEDA Y SALVAMENTO, TRANSPORTE VIP.

Fuente: COER Callao setiembre 2022



CUADRO N° 38 EQUIPOS LOGÍSTICOS E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD (IPRESS).

ITEM	VEHÍCULOS E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD (IPRESS)	CANTIDAD
1	AMBULANCIA CATEGORÍA II - URBANA	2
2	AMBULANCIA CATEGORÍA III - URBANA	2
3	CENTRO MÉDICO NAVAL " CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TÁVARA" - NIVEL III	1
4	HOSPITAL DE LA BASE NAVAL DEL CALLAO "PMUM" - NIVEL I	1
5	POSTA NAVAL DE VENTANILLA - NIVEL I	1
6	PUESTO DE SALUD DE LA ESCUELA NAVAL DEL PERÚ - NIVEL I	1
7	DEPARTAMENTO DE SANIDAD DE LA BASE AERONAVAL DEL CALLAO - NIVEL I	1
8	B.A.P. "TACNA" (OFERTA FLEXIBLE) - NIVEL I	1
9	B.A.P. " PISCO" (OFERTA FLEXIBLE) - NIVEL I	1
10	PLATAFORMA ITINERANTE DE SERVICIOS DE SALUD "PISSA" (OFERTA FLEXIBLE) - NIVEL I	1
11	HOSPITAL DE CAMPAÑA (CESIÓN DE USO POR INDECI) - NIVEL II	1
12	CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN	249
13	CAMAS UCI MÉDICAS	6
14	CAMAS UCI QUIRÚRGICAS	5
15	CAMAS INTERMEDIAS	4
16	SALA DE RECUPERACIÓN	6
17	SALA QUIRÚRGICA	6
18	UCI NEONATAL	6
19	UCI PEDIÁTRICO	4
20	ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS	2
21	TRIAJE DIFERENCIADO COVID - 19	1
22	TRIAJE EMERGENCIA ADULTO	2
23	TRIAJE EMERGENCIA PEDIÁTRICO	1

Fuente: COER Callao setiembre 2022



CUADRO N° 39 EQUIPOS LOGÍSTICOS EN LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ ADICIONALES.

ITEM	VEHÍCULOS Y OTROS MATERIALES	CANTIDAD
1	MINIBÚS	22
2	ÓMNIBUS	148
3	CAMIÓN BARANDA	48
4	VOLQUETE	5
5	CAMIÓN REMOLCADOR	10
6	CAMIÓN CISTERNA DE COMBUSTIBLE	8
7	CAMIÓN AUTOBOMBA	4
8	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	1
9	CAMIÓN CISTERNA DE AGUA	6
10	FURGÓN ISOTÉRMICO	2
11	GRÚA	2
12	FURGÓN	9
13	TRACTOR ORUGA	2
14	MONTACARGA	10
15	CARGADOR FRONTAL	5
16	RETRO - EXCAVADORA	3
17	EXCAVADORA	1
18	MINI CARGADOR	3
19	SEMIREMOLQUE (PLATAFORMA)	6
20	CAMIONETAS	76
21	B.A.P. "GUARDIÁN RÍOS "ARA-123 - REMOLCADOR DE ALTAMAR	1
22	B.A.P. " DUEÑAS" (ARB - 126) -REMOLCADOR DE BAHÍA	1
23	B.A.P. "GAUDEN" (ACP - 119)-CISTERNA DE PETRÓLEO COSTERO	1
24	B.A.P. "CALOYERAS" (ACA-111) - CISTERNA DE AGUA COSTERA	1
25	CAMIÓN RURAL "COMBI"	1
26	VEHÍCULO 8X8 LAV II	21
27	VEHÍCULO VPT 6X6 MAN	27
28	VEHÍCULO VPT 6X6 MAN (GRÚA)	1
29	CAMIONETA RURAL DE RECONOCIMIENTO MK3	6
30	VEHÍCULO TUBULAR	6
31	CUATRIMOTO	9
32	CARGADOR FRONTAL	2
33	EXCAVADORA HIDRÁULICA	1
34	B.A.P. "ETEN" (DT - 144)	1
35	B.A.P. "TACNA" (ARL-158)	1
36	B.A.P. "PISCO" (AMP - 156)	1
37	AERONAVE B-200	1
38	AERONAVE F-60	1
39	AERONAVE AN-32B	1
40	AERONAVE UH-3H	1
41	AERONAVE AB-412SP	1
42	COMBI	1
43	AUTOMÓVIL	62
44	GENERADOR ELÉCTRICO MARCA: "JOHN DEER"	2
45	GRUPO ELECTRÓGENO PORTÁTIL HYUNDAI	1
46	MOTOSIERRA HUSQVARNA	1



Fuente: COER Callao setiembre 2022



CUADRO N° 40 LOGÍSTICA SEGÚN DISTRITO.

N°	ÁMBITO REGIONAL / DISTRITOS	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA (5)												INSTALACIONES PARA ALIMENTACIÓN (6)													
		HOSPITALES			CENTROS DE SALUD			POLICLINICOS			ASILOS			OTROS PUESTOS DE SALUD			COMEDOR POPULAR	COMEDOR MUNICIPAL	VASO DE LECHE	CLUB DE MADRES	ORGANIZACIONES JUVENILES	CIAM					
		ESALUD	PRIVADO	MARINA	ESALUD	PÚBLICO	PRIVADO	MARINA	EJERCITO	ESALUD	PÚBLICO	PRIVADO	EJERCITO	PRIVADO	PÚBLICO												
1	REGIONAL	3	3	1	1	1	13	2	1	1	1	2	0	6	1	1	4	40	1	1	2	326	0	1102	169	14	9
2	CALLAO CERCADO	2					6	1	1			1	1	1	1	1	1	25	1	1	1	136		469	142	1	1
3	DISTRITO DE BELLAVISTA	1	1	1	1	2											3					4		44			3
4	DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO						1							2				1				22		70			1
5	DISTRITO DE LA PUNTA																	1						1			1
6	DISTRITO DE LA PERLA						1	1	1				1					1				10		43			1
7	DISTRITO DE VENTANILLA	1					3					1	2					11				141		390	17		1
	DISTRITO DE MI PERÚ																	1				13		85	10	13	1



2.5.3.3 Análisis de Recursos Financieros

En el cuadro N° 41 se puede evidenciar que la programación presupuestaria se incrementó entre los periodos 2019 y 2020, teniendo una disminución de la asignación en el periodo 2021 respecto al periodo 2020, sin embargo, el crecimiento acumulado desde el año 2019 hasta el año 2021 es del 14.1% lo que es significativo.

Asimismo, se evidencia que el Presupuesto modificado entre los periodos 2019 al 2021 presenta un decrecimiento del 1.64%, lo que manifiesta la dinámica que tienen los recursos asignados al Pliego en relación al PP 0068 PREVAED.

En relación con la ejecución se observa una tendencia de incremento de la ejecución de los recursos asignados, siendo el crecimiento entre los años 2019 al 2020 superior al 88%, y en el año 2021 con pico promedio de 28% (respecto al periodo anterior).

Los productos programados dentro del PP 0068 PREVAED han incrementado su ejecución en cada periodo, siendo el año 2021 el más alto dentro del análisis. Resaltar que la menor ejecución de los recursos se presenta en los productos que demandan documentos de gestión como son los casos del 300001 Acciones Comunes y los Estudios de Estimación de Riesgo de Desastres.

Hay que precisar que, en base a los datos numéricos antes mencionados, se ha realizado las acciones de mejora en relación al seguimiento de los recursos programados y ejecutados, los mismos que se registran en informes de seguimiento del POI anual y se informan a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, proyectando el incremento de la ejecución en un 10%.



PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA
REGIÓN CALLAO 2022-2025.

CUADRO N° 41 ANÁLISIS COMPARATIVO DE ASIGNACIÓN / EJECUCIÓN DE PPO68 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ETIQUETAS DE FILA	2019					2020					2021				
	PIA	PIM	Devengado	% Avance		PIA	PIM	Devengado	% Avance		PIA	PIM	Devengado	% Avance	
2387622.CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL A.H. JUAN SOTOMAYOR GARCIA - DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO				0%					0%						
3000001.ACCIONES COMUNES	223,611	1,274,017	23,615	2%	175,626	1,290,021	890,989	69%	145,880	94,970	41,689	1,036,922	1,005,924	97%	
3000734.CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2,614,550	3,245,983	1,609,202	50%	3,170,958	6,838,709	5,488,563	80%	2,834,259	3,326,259	2,803,904	3,326,259	2,803,904	84%	
3000735.DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	1,335,583	910,801	57,761	6%	946,188	535,912	53,090	10%	592,840	1,171,855	1,148,431	1,171,855	1,148,431	98%	
3000737.ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	2,792	296,178	67,836	23%	234,625	280,646	120,778	43%	175,104	374,208	224,831	374,208	224,831	60%	
3000738.PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	357,640	359,650	251,246	70%	326,344	279,271	274,543	98%	174,061	174,061	165,937	174,061	165,937	95%	
3000739.POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	300,233	389,856	223,982	57%	307,322	396,404	234,415	59%	20,572	319,474	255,749	319,474	255,749	80%	
3000740.SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150,216	174,748	150,403	86%	167,139	158,521	113,847	72%	52,731	44,419	40,793	44,419	40,793	92%	
Total general	4,984,625	6,651,233	2,384,045	36%	5,328,202	10,636,378	7,176,224	67%	3,995,447	6,542,168	5,687,259	6,542,168	5,687,259	87%	

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico - PPRR



CAPÍTULO III: FORMULACIÓN.

3.1. Articulación.

El presente plan articula directamente con la Política de Estado N°32 - Gestión del Riesgo de Desastres, con el PNGRD al 2050 de la siguiente manera.

CUADRO N° 42 MATRIZ DE ARTICULACIÓN

Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	
Política de Estado – Acuerdo Nacional	N°32 Gestión del Riesgo de Desastres Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	Situación futura deseada Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida Objetivo Prioritario 1 Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado Lineamiento 1.2 Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. Servicio 1.5 Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.
Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD)	Objetivos prioritarios PNGRD AL 2050 OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado Lineamiento de la PNGRD AL 2050 L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. Acciones estratégicas multisectoriales PLANAGERD 2022- 2030 AEM 1.5. Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
Política General de Gobierno 2021-2026	S1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.
Reglamento de la	Línea de Intervención 7.2.1 Generar condiciones que promuevan la resiliencia de las personas, su entorno, sus medios de vida e infraestructura frente a los riesgos y amenazas en todos los campos. Objetivos Contribuir al desarrollo integral de la persona en sus Contribuir a la construcción y ejercicio pleno de la Contribuir con el desarrollo de la comunidad y comprometer a las Complementar la educación que se Contribuir con una educación inclusiva

PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA
REGIÓN CALLAO 2022-2025.



Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres					
Educación Comunitaria	aspectos físico, socio afectivo y cognitivo, en su desempeño laboral y empresarial, en su desarrollo cultural y en todas las dimensiones de su vida.	ciudadanía promoviendo el protagonismo de la persona en su entorno, como sujeto de derecho y responsabilidades.	organizaciones de la sociedad en la formación de las personas, el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo de una conciencia ecológica y ética.	Imparte en los Programas e Instituciones Educativas.	y continúa, para todas y todos, durante toda la vida.
Plan de Desarrollo Regional Concertado - PDRC	Visión	La Región Callao, centro estratégico de interconexión del Perú, ha logrado un desarrollo humano armónico y equilibrado con identidad regional y conciencia ambiental, se brindan servicios públicos y privados eficientes que cubren a toda la población. Es territorialmente ordenada, segura, saludable y ha reducido los niveles de riesgo y vulnerabilidad			
	Objetivo estratégico territorial	Objetivo Estratégico 5: Desarrollar capacidades para la gestión de riesgo			
	Acción estratégica territorial	3.3.1. Implementar políticas y normas para la gestión de riesgos y organizar un sistema integrado. 3.3.2. Fortalecer las capacidades de la población y crear redes de información y comunicación social. 3.3.3. Planificar y organizar las intervenciones de prevención, mitigación y respuesta.			
Plan Estratégico Institucional - PEI (ACTUALIZADO AL 2025)	Objetivo estratégico institucional	Objetivo Estratégico 4: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en la Provincia Constitucional del Callao.			
	Acción estratégica institucional	AE 4.1 Procesos de estimación de riesgos oportuno para la población vulnerable en la Provincia Constitucional del Callao AE 4.2 Procesos de prevención y reducción del riesgo implementados para la población en la Provincia Constitucional del Callao			
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRD	Objetivo General	Reducir las vulnerabilidades y evitar la generación de nuevos riesgos en la Región Callao.			
	Objetivo específico	Promover cultura de prevención y participación ciudadana para impulsar la gestión prospectiva, correctiva de la Gestión de Riesgos de Desastres en la Región Callao			
Plan de Educación Comunitaria	Objetivo General	Desarrollar acciones que permitan capacitar de forma permanente y modular, a la comunidad identificada como población vulnerable y la sociedad civil organizada (empresas privadas) de la Región Callao con el apoyo de las instituciones públicas y privadas integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD; enmarcado en mecanismos y contenidos estandarizados.			
	Objetivo específico	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer capacidades, habilidades y actitudes de la población, entidades privadas y sociedad civil organizada, a través del desarrollo de cursos, charlas y talleres. - Promover de la participación de la población y sociedad civil organizada (seminarios y ferias) - Promoción y difusión del conocimiento del riesgo (medios: páginas web, redes sociales, etc.) - Reconocer las buenas prácticas en gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres que han desarrollado las entidades privadas, sociedad civil organizada y la población en general. (Premio a las comunidades, organizaciones sociales) 			

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico - Gore Callao



3.2. Objetivos

3.2.1. Objetivo general

Desarrollar acciones que permitan capacitar de forma permanente y modular, a la comunidad identificada como población vulnerable y la sociedad civil organizada (empresas privadas) de la Región Callao con el apoyo de las instituciones públicas y privadas integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres– SINAGERD; enmarcado en mecanismos y contenidos estandarizados.

3.2.2. Objetivos específicos

- Promoción y difusión del conocimiento del riesgo (medios: páginas web, redes sociales, etc.).
- Reconocer las buenas prácticas en gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres que han desarrollado las entidades privadas, sociedad civil organizada y la población en general. (Premio a las comunidades, organizaciones sociales)
- Promover de la participación de la población y sociedad civil organizada (seminarios y ferias)
- Fortalecer capacidades, habilidades y actitudes de la población, entidades privadas y sociedad civil organizada, a través del desarrollo de cursos, charlas y talleres.

3.3. Público Objetivo

El público objetivo, se considera un segmento estratégico para la institucionalización de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva y sus procesos en la GRD para impulsar una cultura de prevención a nivel de la región Callao.

- Líderes comunitarios de las zonas vulnerables
- Entidades del sector privado
- Brigadistas
- Gremios profesionales
- Comunidades educativas, salud.
- Sociedad civil organizada: sindicatos, federaciones regionales, Junta de usuarios de RRHH, Asociaciones agroindustriales, EPS, entre otros.
- Otros.

Para el desarrollo de todas estas actividades se requiere la participación activa del INDECI, CENEPRED y diversas entidades de la cooperación internacional según necesidad.



3.4. Metodología de Capacitación

Considerando las necesidades específicas de cada segmento objetivo de beneficiarios previamente identificado, y tomando en cuenta el contexto de la pandemia, se orienta a desarrollar un enfoque de enseñanza aprendizaje interactivo. Considerando prioritariamente 3 **MODALIDADES** de desarrollo de las capacitaciones:

- Capacitación presencial, desarrollada tanto en instalaciones del Gobierno Regional o en locales de las entidades solicitantes, según coordinación previa.
- Capacitación Virtual, completamente vía zoom, de manera sincrónica.
- Capacitación mixta, en especial aplicable para temas amplios, donde parcialmente se desarrollará vía zoom y una parte de manera presencial en especial las que requieran desarrollo de metodologías prácticas.

La transmisión del conocimiento desde diversos facilitadores se logra teniendo en consideración la diversidad cultural, la lengua predominante y el empleo de elementos gráficos que contribuyan a la rápida identificación de los elementos contenidos en las diversas fichas académicas. En ese sentido se han establecido las siguientes categorías de facilitador:

- Facilitador Académico (FA): Profesional y/o técnico certificado con habilidad de transmitir conocimientos de forma didáctica, que conoce y emplea múltiples metodologías para la enseñanza, y posee la capacidad de absolver consultas que plantee el público objetivo durante el proceso de formación, capacitación y/o entrenamiento, mediante el uso adecuado de los materiales didácticos, las referencias bibliográficas y las aplicaciones informáticas.
- Facilitador Comunicacional (FC): Profesional y/o técnico certificado con habilidad en idiomas y/o lenguajes para personas con habilidades diferenciadas, que permita la traducción simultánea y/o diferida de los contenidos y/o diálogos que sean requeridos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, y/o para la elaboración de las ayudas audiovisuales y materiales didácticos.
- Facilitador Especializado (FE): Profesional y/o técnico certificado con dominio en las temáticas de la formación, capacitación y/o entrenamiento en materia de gestión del riesgo de desastres.

a. Niveles de aprendizaje

En cuanto a los **NIVELES DE APRENDIZAJE** se considera tal como indica y promueve el PEC nacional, 2 niveles de dificultad:

- Nivel básico
Es el primer nivel de aprendizaje destinado a fortalecer el desarrollo integral de los participantes, el despliegue de sus potencialidades, desarrollo de sus capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales. Para determinar el nivel de aprendizaje básico de un tipo de capacitación no será obligatorio que el participante tenga una formación previa relacionada al curso.



La duración flexible, la organización por módulos permite el desarrollo de las competencias. Los módulos constituyen las principales unidades de la estructura de la modalidad del nivel de aprendizaje básico, que una vez concluidos satisfactoriamente dan derecho a una certificación.

- Avanzado

Para que un participante lleve un tipo de capacitación de nivel avanzado o especializado deberá tener como condición previa, haber sido capacitado de una formación básica en Gestión del Riesgo de Desastres relacionada al curso.

b. Tipos de actividades de capacitación

En lo que respecta a los **TIPOS DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN** se considera fundamentalmente los siguientes:

- Cursos

Actividad en la que los participantes adquieren conocimientos impartidos por un docente calificado. Generalmente se imparte en determinados escenarios (presenciales o virtuales), con medios y métodos de enseñanza específicos.

- Charlas

Es aquella conferencia de un periodo de duración breve o medio y de características semi formales, en el cual se puede interactuar escuchando al ponente y/o aceptando la participación de los asistentes como compartir de experiencias.

- Taller

Es una metodología de trabajo que se caracteriza por la investigación, el aprendizaje por descubrimiento y el trabajo en equipo que, en su aspecto externo, se distingue por el acopio de material especializado acorde con el tema tratado.

- Seminario

Actividad académica de naturaleza técnica y académica, y cuyo objetivo es el de llevar a cabo un estudio profundo de determinadas cuestiones o asuntos, permite la interactividad importante entre los especialistas y los participantes.

- Feria

Es un evento que puede estar establecido o ser temporal, y que puede tener lugar en sede fija o desarrollarse de forma ambulante. Donde se tiene como prioridad la sensibilización en materia de Gestión de Riesgos de Desastres, además permite a las comunidades un acercamiento con las entidades técnico científicas.



c. Estrategias de Capacitación

Son las secuencias integradas de los recursos y de los procedimientos utilizados por los capacitadores en materia de la Gestión del Riesgo de Desastres y la organización que lo realiza con el propósito de desarrollar capacidades en las personas capacitadas para la adquisición de nueva información, la cual deberán procesar e interpretar, para generar nuevos aprendizajes y así obtener óptimos resultados que plantean estrategias de organización (Alianzas con entidades no gubernamentales a través de convenios, sensibilización, etc.) como también estrategias de aprendizaje a aplicarse en las capacitaciones mismas (Dinámicas, integrador, reflexivo, instrumental, visual, etc.).

d. Aspectos Administrativos

Se considera a la elaboración de directivas que permitan determinar las acciones de los aspectos administrativos que sean de estricto cumplimiento de todos los involucrados en la ejecución de las actividades de capacitación, considerando los siguientes detalles:

CUADRO N° 43 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A CONSIDERAR

ETAPA	DETALLE
Inscripción	Por correo electrónico o por trámite documentario regular.
	Convocatorias vía redes sociales o WhatsApp
	Coordinaciones internas o directas con el Gerencia
Evaluación	Desarrollo de pre test y post- test
	Elaboración de evaluación del curso por los participantes. (encuesta de opinión)
	Envío de trabajo final según requiera el instructor y el tipo de evento
	Nota aprobatoria 14 y 70% de asistencia
Informe final	Documento descriptivo según formato elaborado por el área.
	Se anexa el consolidado de asistencia y notas.
	Se requiere validación del jefe del área y autorización para expedición de certificaciones.

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico - Gore Callao



3.5. Programación de actividades.

a. Matriz de Indicadores y Logros Esperados.

OEI / AEI	Descripción	Prioridad	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Logros Esperados				Unidad Orgánica responsable del Indicador
					2022	2023	2024	2025	
OE. 01	Promoción y difusión del conocimiento del riesgo (medios: páginas web, redes sociales, etc.).	2	% de documentos desarrollados	%	0%	30%	60%	100%	ncia Regional de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
OE. 02	Reconocer las buenas prácticas en gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres que han desarrollado las entidades privadas, sociedad civil organizada y la población en general.	3	% de eventos desarrollados	%	0%	30%	60%	100%	
OE. 03	Promover de la participación de la población y sociedad civil organizada (seminarios y ferias)	2	% de personas que participan de las actividades	%	0%	30%	60%	100%	
OE. 04	Fortalecer capacidades, habilidades y actitudes de la población, entidades privadas y sociedad civil organizada, a través del desarrollo de cursos, charlas y talleres.	1	% de Personas capacitadas en temáticas de Gestión del Riesgo de Desastres	%	0%	30%	60%	100%	

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico - Gore Callao



b. Matriz de Acciones, Metas y Responsables.

OE.	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	U. M.	META FISICA					RESPONSABLE	Costo Estimado (En Soles)	MECANISMO FINANCIERO		
				2022	2023	2024	2025	PP 0068			OTROS		
								Actividad				Producto	
OE. 01	Promoción y difusión del conocimiento del riesgo (medios: páginas web, redes sociales, etc.).												
A. 1.1	Promover alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para fomentar la cultura de prevención.	Consiste en la suscripción de convenios interinstitucionales entre la MIML y las entidades conformantes del SINAGERD para fomentar la cultura de prevención.	Convenios / Acuerdos	1	1	2	2	2	7,200	Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana			
A. 1.2	Promover el desarrollo y participación de organizaciones de la sociedad civil para la implementación de la política de la GRD.	Consiste en las diferentes coordinaciones con las organizaciones sociales, líderes comunitarios y sociedad civil para la implementación de la Política de la GRD	Actas / Acuerdos	1	2	3	3	3	10,800	Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana			
A. 1.3	Impulsar la elaboración de instrumentos vinculados a la educación comunitaria en la Región Callao.	Consiste en elaborar y difundir los instrumentos, que permitan orientar y fortalecer la educación comunitaria (PEC).	Instrumento aprobado	0	1	1	1	1	3,600	Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana			
OE. 02	Reconocer las buenas prácticas en gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres que han desarrollado las entidades privadas, sociedad civil organizada y la población en general.												
A. 2.1	Fomentar buenas prácticas en la Gestión del Riesgo de Desastres de la población urbana y rural, respetando la diversidad cultural e involucrando los medios de comunicación.	Son las medidas y/o acciones que buscan fomentar las buenas prácticas en la GRD de la población urbana y rural a través del trabajo coordinado con las organizaciones sociales y líderes comunitarios.	Actas de acuerdos	0	4	4	4	4	14,400	Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana			
OE. 03	Promover de la participación de la población y sociedad civil organizada (seminarios y ferias).												
A. 3.1	Desarrollar seminarios y ferias que permitan la sensibilización de la comunidad y actores intervinientes en la GRD del GOREC.	Mujeres y niños en el contexto del Riesgo de Desastres	Seminarios	3	3	5	6	6	21,600	Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana			
		Mecanismos financieros para la reducción del Riesgo de Desastres	Seminarios	3	3	6	6	6	21,600				
		Normativas y Lineamientos para reducir el Riesgo	Seminarios	3	3	6	6	6	21,600				
		Normativas y Lineamientos en el proceso de Rehabilitación	Seminarios	3	3	6	6	6	21,600				
		Desarrollo de capacidades de rehabilitación	Seminarios	3	3	6	6	6	21,600				
		Participación del sector privado y público en el proceso de rehabilitación	Seminarios	3	3	6	6	6	21,600				
Feria de sensibilización sobre GRD en los distritos de la jurisdicción.	Feria	1	2	3	3	3	3	90,000					

PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA
REGIÓN CALLAO 2022-2025.



OE. 04	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	U. M.	META FÍSICA				RESPONSABLE	Costo Estimado (En Soles)	MECANISMO FINANCIERO			
				2022	2023	2024	2025			Actividad	Producto	FONDES	OTROS
Fortalecer capacidades, habilidades y actitudes de la población, entidades privadas y sociedad civil organizada, a través del desarrollo de cursos, charlas y talleres.													
A. 4.1	Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural incorporando el enfoque de derechos y la interculturalidad.	PROGRAMAS COM ENFOQUE INCLUSIVO (Niños y mujeres vulnerables, personas con discapacidad y adultos mayores)	Introducción a la Gestión del Riesgo de Desastres	Cursos	3	3	6	6	21,600				
			Curso básico										
			Taller	Talleres	3	3	6	6	21,600				
			Taller	Talleres	3	3	6	6	21,600				
			Taller	Talleres	0	6	6	6	21,600				
			Taller	Talleres	0	6	6	6	21,600				
			Taller	Talleres	0	6	6	6	21,600				
			Taller	Talleres	0	6	6	6	21,600				
			Charla	Charlas	3	6	6	6	21,600	Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana			
			Curso avanzando	Cursos	0	6	6	6	21,600				
A. 4.2	Fortalecer capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de las municipalidades distritales.	PROGRAMAS	Gestión del Riesgo de Desastres para Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de los Gobiernos Locales de la Región Callao	Cursos	0	6	6	6	21,600				
			Curso básico										
			Curso básico	Cursos	0	6	6	6	21,600				
			Taller	Talleres	0	6	6	6	21,600				
			Taller	Talleres	0	6	6	6	21,600				
			Taller	Talleres	0	6	6	6	21,600				



3.6. Presupuesto.

Para el cumplimiento de este Plan se toma en cuenta el Programa Presupuestal 068 asignado al Gobierno Regional Callao, considerado las actividades específicas y proyectos priorizados, sin demandar recursos adicionales al tesoro público. Además, se promoverá según necesidad el uso de otros mecanismos de financiamiento: recursos Propios, Convenios interinstitucionales específicos con otras entidades públicas y privadas; entidades de cooperación técnica internacional y donaciones.

Presupuesto estimado total: 536,400.00 Soles

3.7. Seguimiento y Evaluación.

En el marco de las disposiciones internas el área responsable del monitoreo y evaluación del PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REGIÓN CALLAO 2022-2025, estará a cargo de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, la misma que dará seguimiento, monitoreo y evaluación de las metas en este plan propuestas.



SIGLAS

- A.H.- Asentamientos Humanos
- AE. - Acción Estratégica
- ANA. - Autoridad Nacional del Agua
- BAH. - Bienes de Ayuda Humanitaria
- CENEPRED. - Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- CISMID. - Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastre
- COE. - Centro de Operaciones de Emergencia
- COER. - Centro de Operaciones de Emergencia Regional
- DIFAT. - Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica
- DIRDN. - Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales
- E.T.- Equipo Técnico
- GRD. - Gestión de Riesgo de Desastres
- GTGRD. - Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres
- IGP. - Instituto Geofísico del Perú
- INDECI. - Instituto Nacional de Defensa civil
- INEI. - Instituto Nacional de Estadística e Informática
- ODS. - Objetivos de Desarrollo Sostenible
- OE. - Objetivo Estratégico
- ONG. - Organizaciones No Gubernamentales -
- PCM. - Presidencia de Consejo de Ministros
- PEA. - Población Económicamente Activa
- SENAMHI. - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
- SINAGERD. - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- SINPAD. - Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación

BIBLIOGRAFÍA

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINEDU
Ley N°28044, Ley General de Educación. Lima, 29 julio 2003.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN -MINEDU
Decreto Supremo N°011-2012-ED, Aprueban el Reglamento de la Ley N°28044 Ley General de Educación. Lima, 06 julio 2012
- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres -CENEPRED
Guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. Lima.
- Instituto de Defensa Civil - INDECI
“Caminando hacia la resiliencia comunitaria frente a desastres”. Guía práctica para autoridades y líderes comunitarios. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1289119/GUIA%20DE%20RESILIENCIA%20COMUNITARIA%20-%20INDECI.pdf>



ANEXOS.

1. Fichas metodológicas.

Módulos de Formación referenciales

MÓDULOS	COMPETENCIAS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES
Gestión de Riesgo de Desastres: Marco Normativo en el Perú	Analiza conceptualmente el marco normativo de la Gestión de Riesgo de Desastres, identificando los peligros y riesgos de su territorio o comunidad, frente a estos asumen una actitud responsable para la GRD prospectiva, correctiva y reactiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Fenomenología del territorio peruano. - Terminología básica de la gestión de riesgo de desastres- GRD. - Ley 29664 y su reglamento. - Rol de los Gobiernos locales y otras entidades ejecutoras del SINAGERD en la implementación de la GRD. - Componentes y procesos de la GRD: lineamientos técnico normativos. 	<p>Asocia la normativa y terminología en GRD con situaciones específicas vinculadas a las condiciones de vulnerabilidad de su territorio.</p> <p>Identifica las condiciones favorables y desfavorables de su entorno físico y social para implementación de la GRD.</p>	<p>Asume una actitud responsable como agente activo de su localidad y se compromete en realizar acciones para la GRD prospectiva, correctiva y reactiva.</p>
Mapas de peligros, vulnerabilidades y riesgos de desastres. a) El Análisis de riesgo en el proceso de estimación. b) Mapas comunitarios de riesgos.	Identifica y analiza los peligros y las vulnerabilidades de su territorio, mostrando una actitud reflexiva sobre los riesgos que se pueden generar y el impacto en los medios de vida de la población.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación y mapa de peligros - Factores de la vulnerabilidad en el territorio. - Análisis y Mapa de riesgos. 	<p>Reconoce y registra históricamente los peligros originados por fenómenos naturales e inducidos por la acción humana, situándose en el mapa de peligros de su localidad.</p> <p>Elabora el mapa de peligros, vulnerabilidades y riesgos de su localidad.</p> <p>Aplica el esquema para elaborar el análisis de riesgo de acuerdo a lo previsto en el proceso de estimación de riesgo.</p>	<p>Muestra interés por la identificación de los peligros, vulnerabilidades y riesgos existentes en su localidad.</p> <p>Promueve la difusión de los mapas de peligro, vulnerabilidad y riesgos.</p>
La planificación de la Gestión de Riesgo de Desastres: Prospectivo, Correctivo y Reactivo.	Conoce los instrumentos de planificación que incorporan o contienen la GRD prospectiva, correctiva y reactiva. Conoce los mecanismos de coordinación y decisión para la planificación	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Desarrollo Concertado – PDC. - Presupuesto participativo-PP. - Plan de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano-rural. - Los Instrumentos específicos para la GRD de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD: a) Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres. 	<p>Identifica y comprende las herramientas de planificación para la gestión comunitaria y local del riesgo de desastres.</p> <p>Registra y documenta información clave para incorporar la GRD en los instrumentos de planificación territorial y</p>	<p>Se compromete a promover la participación organizada de los actores locales y comunitarios en los espacios de coordinación y participación ciudadana para impulsar la</p>





MÓDULOS	COMPETENCIAS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES
	concertada y participativa de la GRD a nivel del Grupo de Trabajo GRD, Plataforma de Defensa Civil y a nivel comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> b) Plan de contingencia. c) Plan de educación comunitaria. d) Plan de operaciones de emergencia. e) Plan de preparación. f) Plan de rehabilitación. g) Plan de reconstrucción. - Plan Familiar de Emergencia "La Seguridad Empieza en Casa".	comunitaria. Promueve la implementación de los planes específicos de obligatorio cumplimiento y a nivel comunitario.	implementación de la GRD prospectiva, correctiva y reactiva, orientados por los instrumentos de planificación a nivel local y comunitario.
La estrategia de gestión financiera de la Gestión de Riesgo de Desastres en el Perú.	Conoce y difunde los mecanismos de financiamiento para la GRD prospectiva, correctiva y reactiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Programa presupuestal 068: reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. - Plan de incentivo municipal. - FONDES 	Identifica y comprende los conceptos y componentes básicos de la estrategia financiera para la GRD. Registra y documenta información relevante, producto de la aplicación de instrumentos de gestión financiera. Promueve la obtención de información sobre los mecanismos de financiamiento para la GRD.	Participa en espacios de coordinación y participación ciudadana para promover los accesos y uso responsable del financiamiento para la GRD.
Participación ciudadana para la gestión de riesgo de desastres.	Conoce sobre la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en los espacios de coordinación y participación para la GRD.	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía para la Gestión de riesgo de desastres. - Espacios y mecanismos de participación ciudadana para la GRD. - Acceso a la información pública y mecanismos de vigilancia para la GRD. 	Identifica y comprende las nociones básicas de ciudadanía, participación ciudadana, mecanismos de participación y vigilancia, articulados a la implementación de medidas de gestión de riesgo de desastres a nivel local o comunitario.	Asume una actitud responsable en la incorporación de la GRD en los espacios de participación ciudadana de nivel local o comunitario.
La preparación ante emergencias y desastres	Conoce sobre las medidas y acciones claves de preparación para la adecuada y oportuna respuesta ante emergencias y desastres.	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN. - Centro de Operaciones de Emergencia. - Brigadas comunitarias - Gestión reactiva del riesgo de desastres con enfoque de derechos. - Simulacro y simulaciones ante la ocurrencia de peligros. - Sistema de alerta temprana local y comunitario. 	Promueve la aplicación o implementación de las medidas que permiten al Gobierno local y comunidades estar preparados para una adecuada respuesta ante situaciones de emergencia o desastres.	Asumen el compromiso de incrementar sus capacidades de resiliencia a nivel institucional y comunitario.



Sesiones y Público Objetivo		MÓDULO	SESIONES	PÚBLICO OBJETIVO
Gestión de Riesgo de Desastres: marco normativo en el Perú			<p>Sesión 1: Fenomenología del territorio peruano.</p> <p>Sesión 2: Terminología básica de la gestión de riesgo de desastres- GRD.</p> <p>Sesión 3: Ley 29664 SINAGERD-Reglamento y Marco Normativo Complementario para su Fortalecimiento.</p> <p>Sesión 4: Rol de los Gobiernos locales y otras entidades ejecutoras del SINAGERD en la implementación de la GRD.</p> <p>Sesión 5: Componentes y procesos de la GRD: lineamientos técnico normativos.</p>	<p>Funcionarios y Equipo Técnicos de Entidades Públicas que integran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Trabajo. - Plataforma de Defensa Civil. - Líderes y Población de Centros Poblados de Zonas Vulnerables. - Autoridades de Gobierno Local: Alcalde y Regidores. - Comunidad Educativa de las IEs Públicas.
Mapas de Peligros, Vulnerabilidades y Riesgos de Desastres.			<p>Sesión 1: Identificación y mapa de peligros</p> <p>Sesión 2: Factores de la vulnerabilidad en el territorio.</p> <p>Sesión 3: Análisis y Mapa de riesgos.</p>	<p>Funcionarios y Equipo Técnicos de Entidades Públicas - Privadas que integran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Trabajo. - Plataforma de Defensa Civil. - Líderes y Población de Centros Poblados de Zonas Vulnerables. - Autoridades de Gobierno Local: Alcalde Y Regidores. - Comunidad Educativa de las IEs Públicas.
La Planificación de la Gestión de Riesgo de Desastres: Proactivo, Correctivo y Reactivo.			<p>Sesión 1.- Articulación de la Gestión de riesgo de desastres en los instrumentos de planificación del desarrollo local y territorial</p> <p>Sesión 2.- Los Instrumentos específicos para la GRD:</p> <p>a) Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.</p> <p>b) Plan de contingencia.</p> <p>c) Plan de Educación Comunitaria.</p> <p>d) Plan de Operaciones de Emergencia.</p> <p>e) Plan de Preparación.</p> <p>f) Plan de Rehabilitación.</p> <p>g) Plan de Reconstrucción.</p> <p>Sesión Única: Plan Familiar de Emergencia "La Seguridad Empieza en Casa".</p>	<p>Funcionarios y Equipo Técnicos de Entidades Públicas que integran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Trabajo. - Plataforma de Defensa Civil. - Autoridades de Gobierno Local: Alcalde Y Regidores.
La estrategia de gestión financiera de la Gestión de Riesgo de Desastres en el Perú.			<p>Sesión 1: Programa Presupuestal 068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.</p> <p>Sesión 2: Plan de Incentivos.</p> <p>Sesión 3: FONDES</p>	<p>Líderes y Población de Centros Poblados de Zonas Vulnerables.</p> <p>Comunidad Educativa de las IEs Públicas.</p> <p>Funcionarios y Equipo Técnicos de Entidades Públicas que integran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Trabajo. - Plataforma de Defensa Civil. - Autoridades de Gobierno Local: Alcalde Y Regidores.



MÓDULO	SESIONES	PÚBLICO OBJETIVO
Participación ciudadana para la gestión de riesgo de desastres.	Sesión 1: Ciudadanía para la Gestión de riesgo de desastres. Sesión 2: Espacios y mecanismos de participación ciudadana para la GRD. Sesión 3: Acceso a la información pública y mecanismos de vigilancia para la GRD.	<ul style="list-style-type: none"> - Líderes Comunitarios. - Líderes y Población de Zonas Vulnerables. - Comunidad Educativa de las IEs Públicas. - Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Regional
La preparación ante emergencias y desastres	Sesión 1: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN. Sesión 2: Centro de Operaciones de Emergencia. Sesión 3: Brigadas comunitarias Sesión 4: Gestión reactiva del riesgo de desastres con enfoque de derechos. Sesión 5: Simulacros y simulaciones ante la ocurrencia de peligros. Sesión 6: Sistema de alerta temprana a nivel local y comunitario.	Funcionarios y Equipo Técnicos de Entidades Públicas que integran: <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Trabajo. - Plataforma de Defensa Civil Regional - Líderes y Población de Zonas Vulnerables. - Autoridades de Gobierno Local: Regidores. - Comunidad Educativa de las IEs Públicas.



PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN CALLAO 2022-2025.

Gestión Prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres

CAPACIDADES	CONTENIDO CONCEPTUAL	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	RECURSOS
Introducción a la Gestión del Riesgo de Desastres	Realidad Fenomenológica del Perú Acciones de Preparación ante fenómenos naturales o generados por la actividad humana, dentro de su ámbito jurisdiccional	El docente formula preguntas sobre los fenómenos naturales o generados o por la actividad humana dentro de su ámbito jurisdiccional, a través de lluvias de ideas	Equipo Multimedia Laptop Ecran Lluvia de Ideas
El sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Acciones y actividades de los procesos de Preparación con los Órganos del SINAGERD, dentro de su ámbito jurisdiccional. Funciones y competencias de los Grupos de Trabajo de la Gestión Reactiva del Riesgo y Plataforma de Defensa Civil (PDC)	El facilitador forma equipos de trabajo para motivar la discusión sobre la importancia de la conformación de los GTGRD y PDC. Los participantes a través de los juegos de roles determinan las funciones y responsabilidades de los GTGRD Y PDC a nivel Regional y Local-	
Gestión del Riesgo de Desastres para Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de los Gobiernos Locales de la Región Callao	Desarrollo de Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".	Revisión de normativa vigente incluyendo la Resolución Ministerial N°028-2015-PCM, que aprueba "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno" Dinámica interactiva para revisión de principales espacios de articulación	
Normativas y Lineamientos para reducir el Riesgo	Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, que aprueba "Lineamientos que Define el Marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno". Resolución Ministerial N°220-2013-PCM, que aprueba "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres"	Revisión de normativa y socialización de puntos clave en aula.	Equipo Multimedia Laptop Ecran Cuadro
Mecanismos financieros para la reducción del Riesgo de Desastres	Desarrollo de PP 069, y demás estrategias financieras. Desarrollo de caso.	El facilitador a través de un Cuadro sinóptico, presenta resumen de estrategias financieras	Sinóptico Tarjetas de Colores
Mapa Comunitario del Riesgo de Desastres	Desarrollo de conceptos previos: peligro, vulnerabilidad, peligro, entre otros.	Haciendo uso de poster resumen se revisan y completan una a una las partes del mapa comunitario de riesgo, en grupos y de manera individual.	Cinta Maskintape Pizarra
Mujeres y niños en el contexto del de Desastres	Conocimiento de grupos vulnerables y de sus necesidades específicas de accesibilidad bajo contexto de emergencia o desastres.	En grupo se desarrolla revisión de formatos de empadronamiento y a través de exposiciones se identifican características que hacen vulnerables a estos grupos.	Acrílica
Aspectos básicos del	Lineamientos sobre proceso de Reconstrucción.	El facilitador presenta los Lineamientos del proceso de	Equipo



proceso de reconstrucción		reconstrucción. Los participantes a través de análisis de casos, respecto al proceso y sus subprocesos.	Multimedia Laptop Ecran
La prevención del Riesgo de Desastres para el desarrollo de la comunidad	Identificación de actividades y de actores intervinientes según competencias.	Desarrollo de cuadros sinópticos resúmenes de manera individual tomando elementos esenciales del proceso y sus subprocesos.	Pizarra acrílica Plumones
Normativas y Lineamientos en el proceso de Rehabilitación	Contenido y desarrollo de Plan de Rehabilitación	Revisión de normatividad nacional y avances respecto a disposiciones regionales sobre este proceso.	Diálogo participativo
	Desarrollo de capacidades de rehabilitación	Desarrollo de contenidos del Plan	
	Participación del sector privado y público en el proceso de rehabilitación	El facilitador a través de un Cuadro sinóptico, presenta las acciones y actividades de Rehabilitación Los participantes forman equipos de Trabajo de 05 integrantes los cuales mediante tarjetas de colores determinarán las acciones y actividades que se ejecutan en el proceso de Rehabilitación	





Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres

CAPACIDADES	CONTENIDO CONCEPTUAL	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> Identificar las funciones y responsabilidades en el proceso de la Gestión Reactiva del Riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> Realidad Fenomenológica del Perú Acciones de Preparación ante fenómenos naturales o generados por la actividad humana, dentro de su ámbito jurisdiccional 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador motivará con un video: Realidad Fenomenológica del Perú El docente formula preguntas sobre los fenómenos naturales o generados o por la actividad humana dentro de su ámbito jurisdiccional, a través de lluvias de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Video Motivador Lluvia de Ideas
<ul style="list-style-type: none"> Evaluar las acciones del proceso de Preparación en la Gestión Reactiva del Riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> Acciones y actividades de los procesos de Preparación con los Organos del SINAGERD, dentro de su ámbito jurisdiccional 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador a través de un Cuadro sinóptico, presenta las acciones y actividades de Preparación Los participantes forman equipos de trabajo de 05 integrantes, los cuales mediante tarjetas de colores determinarán las acciones y actividades que se ejecutan en el proceso de Respuesta 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Cuadro Sinóptico Tarjetas de Colores Cinta Maskintape Pizarra Acrílica
<ul style="list-style-type: none"> Evaluar las acciones del proceso de Rehabilitación en la Gestión Reactiva del Riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> Acciones y actividades de los procesos de Rehabilitación con los Organos del SINAGERD, dentro de su ámbito jurisdiccional 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador a través de un Cuadro sinóptico, presenta las acciones y actividades de Rehabilitación Los participantes forman equipos de Trabajo de 05 integrantes los cuales mediante tarjetas de colores determinarán las acciones y actividades que se ejecutan en el proceso de Rehabilitación 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Separatas con casos Planes de contingencia.
<ul style="list-style-type: none"> Aplicar los lineamientos de los Planes de Contingencia elaborados 	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos para la elaboración de los Planes de Contingencia 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador presenta los Lineamientos para la elaboración del Plan de Contingencia. Los participantes a través de análisis de casos, diseñarán planes de contingencia de acuerdo a su realidad fenomenológica. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Separatas con casos Planes de contingencia.
<ul style="list-style-type: none"> Establecer las responsabilidades de los Grupos de Trabajo y de las Plataformas de Defensa Civil 	<ul style="list-style-type: none"> Funciones y competencias de los Grupos de Trabajo de la Gestión Reactiva del Riesgo y Plataforma de Defensa Civil (PDC) 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador forma equipos de trabajo para motivar la discusión sobre la importancia de la conformación de los GTGRD y PDC. Los participantes a través de los juegos de roles determinan las funciones y responsabilidades de los GTGRD Y PDC a nivel Regional y Local- 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Pizarra acrílica Plumones Diálogo participativo Juego de roles
<ul style="list-style-type: none"> Conocer los procedimientos para la Declaratoria de Estado de Emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos para Declaratoria de Estado de Emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador conforma Equipos de Trabajo, para discutir los casos presentados sobre la declaratoria de estado de emergencia. Los participantes a través de un Informe Técnico determinarán la procedencia de la Declaratoria de Estado de Emergencia de la localidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Informe Técnico para la Declaratoria del Estado de Emergencia.





Mapa Comunitario de Riesgo

CAPACIDADES	CONTENIDO CONCEPTUAL	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> Conocer los peligros y analizar las vulnerabilidades 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los peligros Analiza las Vulnerabilidades 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador formará trabajo en equipo, para identificar el peligro y analizar las vulnerabilidades de su comunidad, a través de lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Lluvia de ideas
<ul style="list-style-type: none"> Aplicar correctamente el recojo de la información de los formularios del Mapa Comunitario de Riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> Formulario de la composición familiar que se ubica en la comunidad. Formulario que identifica peligros, vulnerabilidades, recursos y niveles de riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador explica el llenado de los formularios del Mapa Comunitario de Riesgos, a través de situaciones de caso. El facilitador formará equipo de trabajo, cada grupo trabajará un caso práctico de un escenario de riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Formularios del Mapa Comunitario Situaciones caso
<ul style="list-style-type: none"> Determinar y clasificar los recursos de una zona determinada. 	<ul style="list-style-type: none"> Clasificación de los recursos de una zona de la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador formará equipo de trabajo, cada grupo trabajará el levantamiento de información de los recursos a través de situaciones de caso. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Situaciones caso Diálogo Participativo
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Mapa Comunitario de Riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> Etapas de Mapa Comunitario de Riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador tomará equipo de trabajo para socializar los mapas comunitarios de riesgo, a través de situaciones de caso. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Mapas Comunitarios Situaciones caso
<ul style="list-style-type: none"> Estimar los niveles de riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo Alto Riesgo Medio Riesgo Bajo 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador formará equipo de trabajo, para socializar los niveles de riesgo de la comunidad, a través de situaciones de caso. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Situaciones caso
<ul style="list-style-type: none"> Formular acciones de compromiso para la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de compromiso 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador formará equipo de trabajo, para socializar los niveles de riesgo de la comunidad, a través de lluvia de idea 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Lluvia de ideas





Plan de Emergencia Familiar

CAPACIDADES	CONTENIDO CONCEPTUAL	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> Identifica el Peligro, analiza la vulnerabilidad y estima el riesgo Comprender la importancia del Combo de la Supervivencia 	<p>Definición de Términos</p> <ul style="list-style-type: none"> Peligro Vulnerabilidad Riesgo Organización de la Mochila de emergencia y Caja de reserva 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador capitaliza la experiencia de los participantes a través de lluvia de ideas Se formará equipo de trabajo conceptualizando la terminología a través de tarjetas didácticas Se formará equipo de trabajo para organizar la Mochila y Caja de reserva a través de material didáctico. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Lluvia de ideas tarjetas didácticas Equipo Multimedia Laptop Ecran Fichas artículos de la Mochila de emergencias y Caja de reserva
<ul style="list-style-type: none"> Comprender la importancia de la Comunicación en caso de Emergencia Comprender las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación. 	<p>Medios de Comunicación en caso de Emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Línea 119 Como dejar mensaje de Voz Cómo escuchar el Mensaje Acciones de preparación, respuesta y rehabilitación ante los fenómenos naturales más recurrentes en su comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador realizará juego de roles con los participantes para utilizar la herramienta de comunicación 119. El facilitador realizará juego de roles con los participantes para desarrollar las acciones de la preparación, Respuesta y rehabilitación ante una emergencia asignada 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Celulares Equipo Multimedia Laptop Ecran Juego de roles
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Plan Familiar de Emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Familiar de Emergencia considerando el croquis de su vivienda Estrategias de acción frente a una emergencia o desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador realizará juego de roles con los participantes para socializar el Plan de Emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Juego de Roles Plan de Emergencia





Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

CAPACIDADES	CONTENIDO CONCEPTUAL	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> Identificar los aspectos normativos de la Ley del SINAGERD y su Reglamento, con respecto a las funciones y competencias en el proceso de Respuesta de la Gestión Reactiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Ley SINAGERD Estructura, Funciones, Procesos y Subprocesos de Ley 29664 del SINAGERD Reglamento de la Ley N°29664 Funciones y Competencias en el proceso de Respuesta de la Gestión Reactiva 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador presentará un video motivador sobre la realidad fenomenológica del Perú El facilitador capitaliza la experiencia de los participantes, a través de lluvia de ideas sobre la fenomenología que ocurre en su ámbito jurisdiccional. El facilitador capitaliza la experiencia de los participantes, a través de una evaluación diagnóstica. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Video Motivador Lluvia de ideas Evaluación diagnóstica
<ul style="list-style-type: none"> Conocer el marco conceptual de la EDAN PERÚ 	<ul style="list-style-type: none"> Marco conceptual de la EDAN PERÚ 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador presentará un video motivador de la EDAN PERÚ El facilitador formulará preguntas sobre el video motivador a través de lluvia de ideas El facilitador a través de lluvias de ideas se construye el marco conceptual de la EDAN PERÚ 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Equipo de sonido Laptop Ecran Video motivacional Diálogo participativo Formato EDAN PERÚ
<ul style="list-style-type: none"> Explicar el correcto llenado de los diferentes campos de los formularios Rápido y Empadronamiento Familiar de la EDAN PERÚ 	<ul style="list-style-type: none"> Llenado de los diferentes campos de la EDAN PERÚ: Formularios: Rápido y Empadronamiento Familiar 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador formará equipos de trabajo, cada grupo trabajará un caso práctico de un escenario de riesgo, para el llenado del Formulario 1 "Evaluación Rápido" El facilitador formará equipos de trabajo, cada grupo trabajará un caso práctico de un escenario de riesgo, para el llenado del Formulario 2 "Empadronamiento Familiar" El participante a través de una plenaria presentará el trabajo individual de los casos prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Equipo de sonido Laptop Ecran Formulario 1 EDAN PERÚ: Evaluación Rápida. Situaciones caso
<ul style="list-style-type: none"> Explicar el correcto llenado de los diferentes campos de los formularios Empadronamiento de Vida y Consolidación de la información de la EDAN PERÚ 	<ul style="list-style-type: none"> Llenado de los diferentes campos de la EDAN PERÚ: Formularios: Empadronamiento de Medios de Vida y Consolidación de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador formará equipos de trabajo cada grupo trabajará un caso práctico de un escenario de riesgo, para el llenado del formulario "Empadronamiento de Medios de Vida". El facilitador formará equipos de trabajo y cada grupo trabajará un caso práctico de un escenario de riesgo, para el llenado del formulario "Consolidación de la Información". El participante a través de una plenaria presentará el trabajo individual de los casos prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Situaciones caso Formulario 2 EDAN PERÚ: Empadronamiento de Medios de Vida Formularios EDAN PERÚ: Consolidación de la información





Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres

CAPACIDADES	CONTENIDO CONCEPTUAL	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> Comprender la importancia de la gestión inclusiva en la gestión reactiva del riesgo de desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de preparación respuesta y rehabilitación 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador forma equipos de trabajo para socializar las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, a través de situaciones de casos. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Situaciones caso
<ul style="list-style-type: none"> Identificar los grupos de mayor vulnerabilidad que existen en una comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Características y necesidades de los grupos de mayor vulnerabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador forma equipos de trabajo para explicar las características y necesidades a través del Diálogo Participativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Diálogo participativo
<ul style="list-style-type: none"> Identificar el rol de los adultos mayores en la gestión inclusiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Marco legal N°28803, en las acciones de adulto mayor, en la gestión del Riesgo de Desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador forma equipos de trabajo para socializar las acciones de adulto mayor, a través de lluvias de ideas. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Lluvias de ideas
<ul style="list-style-type: none"> Valorar la protección de la mujer gestante en la gestión inclusiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Protección de la mujer ante situaciones de emergencia o desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador forma equipos de trabajo para socializar las acciones de protección de la mujer, a través del Diálogo Participativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Diálogo Participativo
<ul style="list-style-type: none"> Identificar los derechos de las personas con discapacidad en situaciones de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Comprende el marco legal N°29973 en las acciones de las personas con discapacidad que requieren atención especial. 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador forma equipos de trabajo para socializar las acciones de las personas con discapacidad, a través del Diálogo Participativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Diálogo Participativo
<ul style="list-style-type: none"> Reconoce los derechos de la infancia y la adolescencia en situaciones de emergencia o desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer acciones sobre los derechos de la infancia y la adolescencia 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador forma equipos de trabajo para socializar las acciones sobre los derechos de la infancia y la adolescencia, a través de lluvias de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Lluvias de ideas



PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA
REGIÓN CALLAO 2022-2025.



Formación de Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación
CAPACIDADES

CONTENIDO CONCEPTUAL	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> Conocer las funciones y responsabilidades de los actores comprendidos en el proceso de la Gestión Reactiva del Riesgo y su contexto en el marco de la ley del SINAGERD. Analiza los lineamientos de Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación – VER. 	<ul style="list-style-type: none"> Modalidad Virtual Modalidad Virtual 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Equipo Multimedia Laptop
<ul style="list-style-type: none"> Aplicar una metodología adecuada al proceso de recolección de información de datos en la EDAN PERÚ, en sus respectivos formularios. 	<ul style="list-style-type: none"> Modalidad Presencial – Curso Taller 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Pizarra acrílica Plumones Papelotes Formatos EDAN
<ul style="list-style-type: none"> Conocer el funcionamiento y la operatividad de los módulos del Centro de Operaciones de Emergencia, como mecanismo de gestión de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> Modalidad Presencial – Curso Taller 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Pizarra acrílica Plumones Papelotes
<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la Asistencia Alimentaria y Almacenes de Alimentos en situaciones de Emergencia y/o Desastres, que les permitan apoyar a la gestión de los recursos públicos. Organizar un Plan Familiar de Emergencia en su ámbito familiar, para contribuir a una óptima respuesta ante peligros recurrentes de su zona Construir un Mapa Comunitario de Riesgos que les permita identificar y evaluar factores de riesgos, recursos, peligros y vulnerabilidades de su comunidad, en coordinación con autoridades. 	<ul style="list-style-type: none"> Modalidad Virtual Modalidad Virtual Modalidad Presencial – Curso Taller 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Equipo Multimedia Laptop Pizarra acrílica Plumones Papelotes
<ul style="list-style-type: none"> Determinar la instalación de albergues temporales para contribuir a salvaguardar la vida de la población afectada y damnificada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> Modalidad Virtual 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop



PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA
REGIÓN CALLAO 2022-2025.



Asistencia Alimentaria en Emergencias

CAPACIDADES	CONTENIDO CONCEPTUAL	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer los conceptos básicos de la Gestión del Riesgo de Desastre y los componentes de la seguridad alimentaria nutricional. 	<ul style="list-style-type: none"> Conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres. Componentes de la Seguridad Alimentaria Nutricional. 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador formará equipos de trabajo para comprender los conceptos de la Gestión del Riesgo de desastres y los componentes de la Seguridad Alimentaria, a través de Diálogo Participativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Diálogo Participativo
<ul style="list-style-type: none"> Comprender el marco legal de la Ayuda Alimentaria en casos de emergencia en el Perú 	<ul style="list-style-type: none"> Marco Ley SINAGERD 29664 Marco legal de la ayuda alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador formará equipos de trabajo para socializar la Ley SINAGERD y marco legal de la ayuda Alimentaria, a través de lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Lluvia de ideas
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer los alimentos que componen la canasta de alimentos en emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> Composición de la canasta de alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador formará equipos de trabajo para reconocer los grupos de alimentos y la composición de la canasta de alimentos, a través de Diálogo Participativo 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Diálogo Participativo

Gestión de Almacenes y Control de Calidad de Alimentos en Emergencias

CAPACIDADES	CONTENIDO CONCEPTUAL	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> Conocer los riesgos para la salida por un mal almacenamiento de alimentos. 	<ul style="list-style-type: none"> Almacenamiento de alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador presentará un video motivador para identificar las consecuencias de la contaminación de los alimentos en la salud de los comensales. El facilitador formará equipos de trabajo para reconocer los tipos de contaminantes de alimentos que son riesgos para la salud, a través de Análisis de Casos. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Video motivador Situaciones caso
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer las características de un almacén y los responsables 	<ul style="list-style-type: none"> Características y responsables de un almacén 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador formará equipos de trabajo para describir los cálculos del espacio en el almacén y equipamiento mínimo del almacén, a través de Análisis de Casos 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Situaciones caso
<ul style="list-style-type: none"> Comprender los procedimientos básicos en el almacén de alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas procedimientos para la recepción, manejo y almacenamiento 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador formará equipos de trabajo para reconocer las técnicas y procedimientos para la recepción, manejo y almacenamiento de los alimentos, a través de lluvias de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Lluvia de ideas
<ul style="list-style-type: none"> Conocer las pautas básicas de limpieza y mantenimiento de los alimentos y control de pestes. 	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza y Mantenimiento de un Almacén 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador formará equipo de trabajo para identificar las pautas para limpiar y controlar los productos descompuestos, a través de situaciones de caso 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Situaciones caso





Instalación y Gestión de Albergues Temporales

CAPACIDADES	CONTENIDO CONCEPTUAL	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> Comprender la importancia de la instalación y gestión de albergues temporales. Explicar la diferencia entre los tipos de albergues temporales 	<ul style="list-style-type: none"> Definición y funciones de albergue temporal Importancia de la instalación y gestión de los albergues temporales Tipos de albergues temporales 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador capitaliza las experiencias de los participantes a través de lluvia de ideas El facilitador formará trabajo en equipo, para elaborar los tipos de albergues que existen, a través de situaciones de caso 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Lluvia de ideas Equipo Multimedia Laptop Ecran Situaciones caso Tipos de albergues
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer los criterios de selección y ubicación para la instalación de albergues temporales Localizar los lugares destinados como albergues temporales en su localidad 	<ul style="list-style-type: none"> Criterios de selección y ubicación para la instalación de albergues temporales Enumera los lugares destinados para una instalación y gestión de albergues temporales de su localidad 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador formará trabajo en equipo, para socializar la selección y ubicación de albergues temporales, a través de situaciones de caso El facilitador capitaliza la experiencia de los participantes a través de lluvias de ideas y lo socializa para determinar el lugar destinado para una instalación de albergues 	<ul style="list-style-type: none"> Proyector Ecran Laptop Situaciones caso Equipo Multimedia Laptop Ecran Lluvia de ideas
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer información de las necesidades de la población afectada y damnificada 	<ul style="list-style-type: none"> Técnica de recolección de datos para recoger las necesidades de la población a través de los formularios 2C y 2D 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador explica el llenado de los formularios 2C y 2D, a través de situaciones de caso 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Formularios 2C y 2D Situaciones caso
<ul style="list-style-type: none"> Conocer los mecanismos de coordinación para la administración de los albergues temporales 	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismo para la administración de los albergues temporales 	<ul style="list-style-type: none"> Se forman equipo de trabajo para asociar los mecanismos para la administración de los albergues temporales, a través de análisis de caso 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Situaciones caso
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar croquis de albergue temporal según el lugar determinado 	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de albergue temporal de una comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador formará equipo de trabajo, para diseñar y socializar el croquis de la instalación de albergue temporal. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Multimedia Laptop Ecran Croquis para la instalación de albergues temporales





2. Catálogo de Servicios en Educación Comunitaria por Actividad Ocupacional

Propuesta en Educación Comunitaria

	Individual	Organizacional	Comunitario	Categoría:	Duración:	Sesiones:
Básico	Activista Fundamentos: Derechos y Normas Humanitarias (A) Gestión Prospectiva en Salud: Socorrismo y Primeros Auxilios (A) Técnico- Ocupacional: Identificación y caracterización de Peligros y Amenazas (A)	Auxiliar Fundamentos: Salud y Seguridad en Actividades Ocupacionales (A) Gestión Prospectiva en Salud: Uso de Equipos de Protección (A) Técnico- Ocupacional: Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (A)	Promotor Fundamentos: Promoción de la Niñez y Núcleos Familiares (A) Gestión Prospectiva en Salud: Higiene y Cuidado Ambiental (A) Técnico- Ocupacional: Evaluación del Riesgo en Viviendas y Lugares Públicos (A)	A	08 hrs.	3
	Intermedio Gestión Humanitaria: Identificación de Autoridades y Actores Humanitarios (A) Gestión Correctiva en Salud: Primeros Auxilios Psicológicos (A) Técnico- Ocupacional: Análisis de Vulnerabilidades y Capacidades (A)	Asistente Gestión Humanitaria: Diseño de Planes, Protocolos y Guías de Orientación (A) Gestión Correctiva en Salud: Manejo del Stress (A) Técnico- Ocupacional: Supervisión y Control de Riesgos (A)	Gestor Gestión Humanitaria: Gestión de Equipos para Intervención en Emergencias (A) Gestión Reactiva en Salud: Soporte Trauma Vital (A) Técnico- Ocupacional: Gestión de Recursos en Situaciones de Crisis (A)	B	10 hrs.	7
Avanzado	Gestión Humanitaria: Promoción de la Gestión del Riesgo de Desastres (A) Gestión Reactiva en Salud: Cuidados en Adultos Mayores (A) Técnico- Ocupacional: Evaluación de Riesgos y Desastres (A)	Auxiliar Gestión Humanitaria: Gestión de Planes, Protocolos y Guías de Orientación (A) Gestión Correctiva en Salud: Manejo del Stress (A) Técnico- Ocupacional: Supervisión y Control de Riesgos (A)	Gestor Gestión Humanitaria: Liderazgo Comunitario en la Gestión de Emergencias (A) Gestión Reactiva en Salud: Primeros Auxilios Comunitarios (A) Técnico- Ocupacional: Gestión de Servicios Humanitarios y Albergues (A)	C	24 hrs.	11
		Gestión Humanitaria: Análisis y Sistematización de Información Comunitaria (A) Gestión Correctiva en Salud: Cuidado y Nutrición (A) Técnico- Ocupacional: Conformación de Redes Comunitarias y Voluntariado (A)	Gestor Gestión Humanitaria: Gestión de Equipos para Intervención en Emergencias (A) Gestión Reactiva en Salud: Soporte Trauma Vital (A) Técnico- Ocupacional: Gestión de Recursos en Situaciones de Crisis (A)	D	32 hrs.	15
				E	48 hrs.	18
					48 hrs.	23
					56 hrs.	30
					62 hrs.	27
					70 hrs.	34

- Métodos:**
- (A) Aplicativo Informativo
 - (AV) Ayuda
 - (AM) Aprendizaje
 - (DI) Documentos
 - (DID) Didáctico
 - (PR) Presental
 - (T) Técnico
 - (FA) Facilitador
 - (AS) Asesoramiento
 - (FC) Facilitador
 - (FIC) Facilitador
 - (C) Conversación
 - (PE) Facilitador
 - (E) Especializado
- Modalidades:**
- Virtuales
 - Presencial
- Validaciones:**
- (AV) Aplicación y
 - (FC) Facilitador
 - (CC) Conocimiento y
 - (E) Especializado y
 - (C) Comprensión



Líder Comunitario en GRD

Gestión Humanitaria :
Liderazgo Comunitario en la
Gestión de Emergencias

Gestión Reactiva en Salud :
Primeros Auxilios Comunitarios

Técnico- Ocupacional :
Gestión de Servicios
Humanitarios y Albergues

Validación (CC)	Validación (CC)	Validación (CC)	Validación (AD)
18 hrs.	48 hrs.	38 hrs.	24 hrs.
(AV) (AV) (OD) (PA) (FC)	(AV) (AV) (OD) (PA) (FC)	(AV) (OD) (PA) (FC)	(AV) (OD) (PA) (FC)
Validación (AV)	Validación (AD)		
24 hrs.	16 hrs.		
(AV) (OD) (FC)	(AV) (OD) (FC) (FC)		
Validación (AD)	Validación (AD)		
24 hrs.	24 hrs.		16 hrs.
(AV) (OD) (FC) (FC)	(AV) (OD) (FC) (FC)		(AV) (OD) (FC) (FC)

Categoría: Duración: Sesiones:

A	08 hrs.	3
B	16 hrs.	7
	24 hrs.	11
	32 hrs.	15
	40 hrs.	19
	48 hrs.	23
C	56 hrs.	30
	62 hrs.	27
	70 hrs.	34

Medios:

(AV) Aplicativo Informativo

(AV) Ayuda Audiovisual

(OD) Documento Didáctico

(OD) Documento Técnico

(FC) Facilitador Académico

(FC) Facilitador Comunitario

(FC) Facilitador Especializado

(FC) Conocimiento y Comprensión

Modalidades:

(V) Virtual

(M) Mixto

(P) Presencial

Validaciones:

(AD) Aplicación y Desarrollo

(CC) Conocimiento y Comprensión



Promotor Comunitario en GRD

Categoría: Duración: Sesiones:

A	06 hrs.	3
B	36 hrs.	7
C	24 hrs.	13
	32 hrs.	15
	40 hrs.	19
	48 hrs.	23
	56 hrs.	30
	62 hrs.	27
	70 hrs.	34

Fundamentos :
Protección de la Niñez y
Núcleos Familiares

Gestión Prospectiva en Salud :
Higiene y Cuidado Ambiental

Técnico- Ocupacional :
Evaluación del Riesgo en
Viviendas y Lugares Públicos

Medios: Modalidades:

Aplicativo Informáticos (AVI)

Apoyo Audiovisual (AVI)

Docuemento (DO)

Difusión (DT)

Decreto (DC)

Facilitador (FC)

Facilitador (FC)

Facilitador (FC)

Facilitador (FC)

Facilitador (FC)

Facilitador (FC)

Facilitador (FC)

Facilitador (FC)

Facilitador (FC)

Modalidades:

Virtual

Mixto

Presencial

Validadores:

Aplicación y (AVI)

Aplicación y (AVI)

Aplicación y (AVI)

Aplicación y (AVI)

Aplicación y (AVI)

Aplicación y (AVI)

Aplicación y (AVI)

Aplicación y (AVI)

Aplicación y (AVI)



3. Actas de Asistencia Técnica

ACTA Nº 01
**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN REACTIVA
PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REGIÓN CALLAO
2022-2025
INFORMACIÓN DE LA REUNION**

Fecha	19.05.22	Hora	18:00 a 19:00 horas
Ubicación	Reunión Virtual		
Organizador	GORE CALLAO DDI LIMA METROPOLITANA Y CALLAO - INDECI		
Asunto	Revisión de la Estructura y Plan de Trabajo del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres Región Callao 2022-2025		
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. JORGE ASENIO FERNANDEZ – DDI – LIMA METROPOLITANA Y CALLAO 2. FLAVIO HINOJOSA GAYDIA – GORE CALLAO 3. CARLOS RIVERA SALMERON – GORE CALLAO 4. LISAURA FERNANDEZ DIAZ – GORE CALLAO 5. ELMER SUAREZ CASTRO – GORE CALLAO 6. IBERICO ARANA, CLELIA MILAGROS – ADRA PERU 		

ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES

Asunto	Discusión (Acuerdos tomados y notas importantes)
Asistencia Técnica por DDI Lima Metropolitana y Callao - INDECI al equipo Técnico de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana para la elaboración del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres Región Callao 2022-2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de la Estructura, Plan de Trabajo y de la primera versión del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres Región Callao 2022-2025, por el especialista de INDECI. 2. Validación de la Estructura del Plan por el personal del INDECI <p>ACUERDOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar los ajustes propuestos por el representante del INDECI y presentar en la próxima reunión los avances de las acciones a realizar dentro del Plan. 2. Próxima Reunión 06 de agosto del 2021

Terminada la Asistencia Técnica, firmamos la presente Acta en señal de conformidad

FLAVIO HINOJOSA GAYDIA
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

ELMER SUAREZ CASTRO
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

LISAURA FERNANDEZ DIAZ
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

JORGE ASENIO FERNANDEZ
DDI – LIMA METROPOLITANA Y
CALLAO INDECI

CARLOS RIVERA SALMERON
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

CLELIA MILAGROS IBERICO ARANA
ADRA PERU



ACTA Nº 02
ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN REACTIVA
PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REGIÓN CALLAO
2022-2025
INFORMACIÓN DE LA REUNION

Fecha	15.08.27	Hora	18:00 a 19:00 horas
Ubicación	Reunión Virtual		
Organizador	GORE CALLAO DDI LIMA METROPOLITANA Y CALLAO - INDECI		
Asunto	Revisión levantamiento de observaciones del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres Región Callao 2022-2025.		
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. JORGE ASENJO FERNANDEZ – DDI – LIMA METROPOLITANA Y CALLAO 2. FLAVIO HINOJOSA GAVOIA – GORE CALLAO 3. CARLOS RIVERA SALMERON – GORE CALLAO 4. LISAUIRA FERNANDEZ DIAZ – GORE CALLAO 5. ELMER SUAREZ CASTRO – GORE CALLAO 6. IBERICO ARANA, CLELIA MILAGROS – ADRA PERU 		


ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES

Asunto	Discusión (Acuerdos tomados y notas importantes)
Asistencia Técnica por DDI Lima Metropolitana y Callao - INDECI al equipo Técnico de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana para la elaboración del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres Región Callao 2022-2025.	<p>1. Revisión de Avances de la versión Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres Región Callao 2022-2025 por el especialista de INDECI.</p> <p>ACUERDO UNICO:</p> <p>Validar técnicamente el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres Región Callao 2022-2025, formulado por el Gobierno Regional del Callao, habiendo considerado las sugerencias observaciones y aportes propuestos por la Asistencia Técnica de la DDI Lima Metropolitana y Callao - INDECI, en cumplimiento a los contenidos establecido por la normativa vigente.</p>

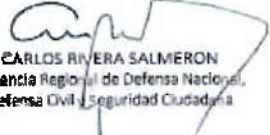
Terminada la Asistencia Técnica, firmamos la presente Acta en señal de conformidad


FLAVIO HINOJOSA GAVOIA
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana


ELMER SUAREZ CASTRO
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana


LISAUIRA FERNANDEZ DIAZ
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana


JORGE ASENJO FERNANDEZ
DDI – LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
INDECI


CARLOS RIVERA SALMERON
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana


CLELIA MILAGROS IBERICO ARANA
ADRA PERU





GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
 "Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República"

ACTA DE REUNIÓN N° 004-2022 ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo las 10:00 Horas del día 07 de setiembre de 2022, se sostuvo una reunión virtual vía zoom con el Ing. Especialista del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED y los especialistas del Equipo Técnico de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao - GRC, para la revisión y levantamiento de observaciones del proyecto del Plan de Educación Comunitaria del GORE CALLAO.

AGENDA:

Levantamiento de Observaciones al Plan de Educación Comunitaria de la Región Callao, por parte del Especialista de CENEPRED.

PARTICIPANTES:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
01	Ing. Juan Toledo Bendezú Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT.	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
02	Cml. EP. Flavio Hinojosa Gavidia Coordinador de Defensa Civil - GRD	Equipo Técnico de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
03	Ing. Carlos Rivera Salmerón	Equipo Técnico de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
04	Ing. Lisaura Fernández Díaz	
05	Sr. Elmer Suarez Castro	
06	Yaqueline Chaverria Quispe	Equipo Técnico Adra Perú
07	Lic. Celia Iberico Arana	

ANTECEDENTES

- Con Oficio N° 035-2022-GRC/CD/REG de fecha 04 de julio de 2022, el Gobierno Regional del Callao solicitó formalmente al CENEPRED la asistencia técnica para la actualización de los Planes de gestión Prospectiva entre ellos el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del GORE CALLAO.
- Con Oficio N° 596-2022-CENEPRED/DIFAT-2.0 de fecha 12 de julio de 2022, el CENEPRED comunica la designación del Ing. Juan Toledo Bendezú, profesional de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT, a cargo de la asistencia técnica.
- Mediante correo institucional del 8 de agosto de 2022, se hizo llegar al Ing. Juan Toledo Bendezú el proyecto del Plan de Educación Comunitaria.
- Posteriormente se coordinó con el Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT, para exponer las observaciones al referido Plan de Educación Comunitaria y orientar los enfoques del instrumento, reunión virtual a realizarse en la fecha.

DESARROLLO DE LA REUNION

El especialista del CENEPRED, luego de una exposición normativa y del propósito y finalidad del Plan de Educación Comunitaria, presentó las siguientes observaciones:

- El proyecto presentado del Plan debería tener En la presentación confirmar y considerar a INDEC el es que tiene intervención, es decir se incorpora el componente reactivo
- Complementar información sobre diagnóstico.
- Actualización de las metas
- Revisar que el contenido este conforme a los lineamientos.

📍 Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. 📍 Av. Juan Pablo II N° 140-150 Bellavista - Callao
 ☎️ (01)2060430 – (01) 2014411 Anexo 2250





GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA
CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Gobernación Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"

Los lineamientos técnicos vienen dados por la Guía para Elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aprobado por Resolución Jefatural N° 022-2015-CENEPRED/A, refiere que el Plan es un instrumento de planificación de actividades educativas en prevención y reducción del riesgo de desastres, elaborado por las autoridades de determinada unidad territorial con la participación de los miembros de su comunidad y tienen como finalidad promover, en la comunidad, prácticas orientadas a gestionar comunitaria acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres para la protección de la vida de las personas y sus medios de vida.

El plan está orientado a modificar las condiciones generadoras del riesgo de desastres en las diversas comunidades de nuestro país con el propósito de prevenir y reducir el riesgo de desastres, mediante un conjunto de actividades educativas que buscan generar un equilibrio entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica propia de cada comunidad.

Asimismo, señala el Esquema temático que debe considerar el Plan de Educación Comunitaria, presentando la siguiente estructura para su desarrollo:

CONTENIDO TEMÁTICO DEL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA

PRESENTACIÓN INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Justificación
- 1.3 Marco legal
- 1.4 Marco conceptual
- 1.5 Metodología

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO

- 2.1 Ámbito de Estudio
 - 2.1.1 Ubicación geográfica
 - 2.1.2 Superficie
 - 2.1.3 Delimitación
 - 2.1.4 Población
- 2.2 Problemática del Riesgo de Desastres
 - 2.2.1 Identificación de peligros
 - 2.2.2 Identificación de población expuesta
 - 2.2.2 Escenario de riesgo
- 2.3 Diagnóstico de la educación comunitaria
 - 2.4.1 Funciones y competencias
 - 2.4.2 Capacidad operativa institucional

CAPÍTULO III: FORMULACIÓN

- 3.1 Articulación
- 3.2 Objetivos
 - 3.2.1 Objetivo general
 - 3.2.2 Objetivo específicos
- 3.3 Público objetivo
- 3.4 Programación de actividades
- 3.5 Presupuesto
- 3.6 Evaluación

BIBLIOGRAFÍA ANEXOS.





GOBIERNO REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"

ACUERDOS:
El Gobierno Regional del Callao después de realizada la revisión y el levantamiento de observaciones y por recomendación del especialista del CENEPRD, procederá a realizar lo siguiente:
▪ Adecuar al proyecto de Plan de Educación Comunitaria al esquema presentado de acuerdo a la guía
▪ El Plan de Educación Comunitaria, tendrá como horizonte temporal el 2022 al 2024 por recomendación y cumpliendo los lineamientos normativos.
▪ El presupuesto se ligará a las actividades considerando la matriz presentada en la reunión.
▪ Considerar el desarrollo de las actividades que se ejecutarán el semestre siguiente.

Siendo las 12:00 de Horas del mismo día se dio por culminada la reunión; en señal de conformidad suscriben los presentes.

Cheli Stevia
COMO PUESTO
Franco Huacana C.
Roberto
Isaura Amanda
ESWAR C.
JUAN TORO CENEPRD





DEFENSA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
"Secretaría de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"



[Handwritten signatures and initials in blue ink]





GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
 "Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República"

ACTA DE REUNIÓN N° 035-2022 ASISTENCIA TÉCNICA

Stando las 11:00 Horas del día 15 de setiembre de 2022, se sostuvo una reunión virtual via zoom con el Ing. Especialista del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED y los especialistas del Equipo Técnico de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao - GRC, para la revisión y levantamiento de observaciones del proyecto del Plan de Educación Comunitaria del GORE CALLAO.

AGENDA:

Revisión y Levantamiento de Observaciones del Plan de Educación Comunitaria de la Región Callao, por parte del Especialista de CENEPRED.

PARTICIPANTES:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
01	Ing. Juan Toledo Bendezú Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT.	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
02	Cml. EP. Flavio Hinojosa Gaviria Coordinador de Defensa Civil - GRD	Equipo técnico de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
03	Ing. Carlos Rivera Salmerón	Equipo Técnico ADRA Perú
04	Ing. Lisaura Fernández Díaz	
05	Sr. Elmer Suarez Castro	
06	Yaqueline Chavarría Quispe	
07	Clelia Iberico Arana	

ANTECEDENTES

- Con Oficio N° 035-2022-GRC/CD/REG de fecha 04 de julio de 2022, el Gobierno Regional del Callao solicitó formalmente al CENEPRED la asistencia técnica para la actualización de los Planes de gestión Prospectiva entre ellos el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del GORE CALLAO.
- Con Oficio N° 595-2022-CENEPRED/DIFAT-2.0 de fecha 12 de julio de 2022, el CENEPRED comunica la designación del Ing. Juan Toledo Bendezú, profesional de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT, a cargo de la asistencia técnica.
- Mediante correo Institucional del 6 de agosto de 2022, se hizo llegar al Ing. Juan Toledo Bendezú el proyecto del Plan de Educación Comunitaria.
- Posteriormente se coordinó con el Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT, para exponer las observaciones al referido Plan de Educación Comunitaria y orientar los enfoques del instrumento, reunión virtual a realizarse en la fecha.

DESARROLLO DE LA REUNION

- El especialista del CENEPRED, luego de una exposición normativa y del propósito y finalidad del Plan de Educación Comunitaria, presentó las siguientes observaciones:

Incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en los instrumentos de gestión Institucional: ROF, MOF, CAP, PDP.

El Reglamento de la Ley 29884 establece que los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deben incorporar e implementar en su gestión los siete procesos de la gestión del riesgo de desastres, transversalmente en el ámbito de sus funciones.



GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Participación de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"

En ese sentido, es fundamental incorporar la gestión prospectiva y correctiva en los instrumentos de gestión institucional, tales como:

- Cuadro de Asignación de Personal
- Cuadro de Puestos de la Entidad
- Manual de Perfiles de Puestos
- Manual de Procedimientos
- Plan de Desarrollo de las Personas
- TUPA Texto Único de Procedimientos Administrativos.

- Actualizar el RCF de la entidad incluyendo actividades referidas a los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción.
- Crear la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres como un Órgano de Línea del Gobierno Regional.
- Incorporar en el Plan de Desarrollo de las Personas de la entidad capacitaciones referidas a la gestión prospectiva y correctiva.
- Incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en la formulación de planes: PDC, PEI y POI
- Incorporar la gestión prospectiva y correctiva en los procesos de formulación de los planes estratégicos de corto, mediano y largo plazo de los Gobierno Regionales y Locales, permitirá la implementación de acciones e inversiones orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos y a reducir la vulnerabilidad y los riesgos existentes bajo un contexto de desarrollo sostenible.
- Incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en los procedimientos e instrumentos vinculados con la ocupación y gestión del territorio: POT, PAT, PDM, PDU, EU, PE y PI.
- Incorporar la gestión prospectiva y correctiva en los procedimientos e instrumentos vinculados con la ocupación y gestión del territorio, permite el uso y ocupación ordenada, segura y sostenible del espacio urbano y rural.

ACUERDOS:

El Gobierno Regional del Callao después de realizada la revisión y el levantamiento de observaciones y por recomendación del especialista del CENEPRED, procederá a realizar lo siguiente:

- Se actualizará información en contenido, cuadros y mapas según recomendaciones del Especialista del CENEPRED.

Siendo las 12:00 de Horas del mismo día se dio por concluida la reunión, en señal de conformidad suscriben los presentes.

[Handwritten signatures]
 CAROLINA LUERO S.
 PABLO VILLALBA S.
 Chelvi Steim
 ESVALEZ C.
 Juan Toledo
 JESSICA HUMBAL

📍 Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:30 p.m. 📍 Av. Juan Pablo II N° 140-160 Bellavista- Callao
☎️ (01)2060430 - (01) 2014421 Anexo 1250





UNIDAD REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Solamente Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"



[Handwritten signatures]
Odelia Jara
Eduardo Huicho S.
Juan Toledo CENEPR
Rosario Hernández
B. SUAREZ




**GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA
CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"

ACTA DE REUNIÓN N° 006-2022 ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo las 10:00 Horas del día 19 de setiembre de 2022, se sostuvo una reunión virtual vía zoom con el Ing. Especialista del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED y los especialistas del Equipo Técnico de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao - GRC, para la revisión y levantamiento de observaciones del Plan de Educación Comunitaria del GORE CALLAO.

AGENDA:

Revisión y Levantamiento de Observaciones del Plan de Educación Comunitaria de la Región Callao, por parte del Especialista de CENEPRED.

PARTICIPANTES:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
01	Ing. Juan Toledo Bendezú Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT.	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
02	Ciril. EP. Flavio Hinojosa Gavidia Coordinador de Defensa Civil - GRD	Equipo técnico de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
03	Ing. Carlos Rivera Salmerón	
04	Ing. Lisaura Fernández Díez	
05	Sr. Elmer Suarez Castro	
06	Yaqueline Chavarria Quispe	
07	Clelia Iberico Arana	Equipo Técnico ADRA Perú

ANTECEDENTES

- Con Oficio N° 035-2022-GRC/CD/REG de fecha 04 de julio de 2022, el Gobierno Regional del Callao solicitó formalmente al CENEPRED la asistencia técnica para la actualización de los Planes de gestión Prospectiva entre ellos el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del GORE CALLAO.
- Con Oficio N° 596-2022-CENEPRED/DIFAT-2.0 de fecha 12 de julio de 2022, el CENEPRED comunica la designación del Ing. Juan Toledo Bendezú, profesional de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT, a cargo de la asistencia técnica.
- Mediante correo Institucional del 6 de agosto de 2022, se hizo llegar al Ing. Juan Toledo Bendezú el proyecto del Plan de Educación Comunitaria.
- Posteriormente se coordinó con el Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT, para exponer las observaciones al referido Plan de Educación Comunitaria y orientar los enfoques del instrumento, reunión virtual a realizarse en la fecha.

DESARROLLO DE LA REUNION

Revisión final del Plan de Educación Comunitaria de la Región Callao, por parte del Especialista de CENEPRED, establecidas en reuniones y asistencias técnicas para presentación final de acuerdo a los lineamientos y marco normativo.





GOBIERNO REGIONAL CALLAO

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
"Decada de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"

ACUERDOS:

Siendo que la versión final ha seguido los lineamientos establecidos por CENEPRED:

- Validar técnicamente el Plan de Educación Comunitaria de la Región Callao, formulado por el Gobierno Regional del Callao, habiendo considerado las sugerencias observaciones y aportes propuestos por CENEPRED cumplimiento a los contenidos establecido por la normativa vigente.
- Se elevará la propuesta final del Plan de Educación Comunitaria de la Región Callao al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres para su revisión respectiva.

Siendo las 12:00 de Horas del mismo día se dio por culminada la reunión; en señal de conformidad suscriben los presentes.

Carlo Pizusa S.
Francisca G.
JUAN PABLO CENEPRED.
Chela Ibarra
Isaura Fernández J.
E. SUAREZ C.



4. Actas de validación Equipo técnico

T



GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
"Español de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"

**ACTA DE REUNIÓN
EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN
PROSPECTIVA Y REACTIVA, CONFORMADO POR RESOLUCIÓN EJECUTIVA
REGIONAL N° 281 DEL 5/10/2022**

Siendo las 09:00 horas del día 20 de octubre de 2022, en las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER, se reunió el Equipo Técnico, con la facilitación de los Especialistas de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, con el objetivo de realizar una exposición detallada de los Planes propuestos por la Gerencia Regional antes citada, en sesión virtual del 13 de octubre de 2022 y proceder con la revisión, discusión, levantamiento de observaciones y de ser el caso validación correspondiente.

DESARROLLO DE LA REUNION

Realizado el Taller de revisión final del Plan de Educación Comunitaria 2022-2025 de la Región Callao, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Validar técnicamente el Plan de Educación Comunitaria 2022-2025 de la Región Callao, habiendo considerado los lineamientos, sugerencias observaciones y aportes propuestos por INDECI y CENEPRED cumplimiento a los contenidos establecido por la normativa vigente
2. Elevar la propuesta final del Plan de Educación Comunitaria 2022-2025 de la Región Callao, al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres para su aprobación respectiva
3. Se recomienda a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de GRD, convocar al Equipo Técnico cada 30 días, a fin de realizar el seguimiento de los acuerdos establecidos de planes y otros documentos

Siendo las 14:00 de Horas del mismo día se dio por culminada la reunión, en señal de conformidad suscriben los presentes.

fe

dp

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
"Oriente de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"

Olenka Alexandra Bravo Jadrosich
DRTPE

Wilfredo Alonso Díaz Amasifen
GRTYC

Oswaldo Neyra Torres
OTIC

Alex Merino Peña
GRDE

José Mestanza Malaspina
GRI-OCV

Rosa María Salazar Murdaca
GRDS

Fanny Barbarán Álvarez
GA

Javier Vidal Olivera
GRI-OCV

Raúl Omar Zárate Rendón
GRRNGMA

José Luis Nepo Mesta
DIRESA

Willian Robinson Simón Yumbato
GRECYD

Carlos Rivera Salmerón
GRDNCYSC

Lisaura E. Fernández Díaz
GRDNCYSC

Elmer Suárez Castro
GRDNCYSC

Celia Ibérico Arana
GRDNCYSC

Yaqueline Chavarría Quispe
GRDNCYSC

Rosabel Vilchez León
GRDNCSC

Jorge A. Chafloque García
DREC

Francisco López Díaz
GRPPAT



5. Acta de aprobación GTGRD



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REGIÓN CALLAO 2022-2025

Siendo las 10.50 horas del día 08 de noviembre del 2022, en las instalaciones de la Sala Multiusos del GORE CALLAO, se reúne el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres con la facilitación de los Especialistas de la Gerencia Regional de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, con el objetivo de aprobar los Planes de gestión prospectiva y reactiva propuestos por la Gerencia Regional antes citada

La Secretaría Técnica del GTGRD ha informado que el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes de Gestión Prospectiva y Reactiva de la Región Callao conformado por Resolución Ejecutiva Regional N° 281 del 5 de octubre de 2022, luego de realizar la evaluación y revisión correspondiente han emitido un Acta de validación por cada uno de los planes mencionados con fecha 20 de octubre de 2022. Los planes validados por Equipo Técnico son enviados al CENEPRED e INDECI para que emitan opinión técnica; asimismo, han procedido a elevar la versión final al Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres, para su aprobación respectiva.

ACUERDOS:

1. Aprobar el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres Región Callao 2022-2025, el mismo que ha sido formulado considerando las observaciones y aportes del equipo Técnico, siguiendo los lineamientos técnicos propuestos por la Asistencia Técnica de CENEPRED e INDECI, en cumplimiento de la normatividad vigente.
2. Elevar al Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres Región Callao 2022-2025, al Gobernador Regional del Callao y presidente del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres para la aprobación respectiva mediante el acto administrativo correspondiente para su ejecución e implementación.

Siendo las 11:5 horas del mismo día se dio por culminada la reunión, en señal de conformidad suscriben los presentes.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Sr. Dante José Mandriotti Castro
Gobernador Regional del Callao



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. Ana María Nathaly Montoya Ruelas
Gerente General Regional



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CPC Gabriel Valdeolmillos Sotoca Panatto
Gerente de Administración



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arg. Gladys Cabrita Valderrama
Gerente de Desarrollo Económico





ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REGIÓN CALLAO 2022-2025



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. Carlos Gerardo Arana Villar
Gerente Regional de Infraestructura



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mag. Moisés Herio Alvarado Rivera
Gerente Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento
Territorial



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. Jazmin Judith Ramirez Chavez
Gerente Regional de Educación, Cultura y
Deportes



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. Elizabeth Margot Cornelio Ferrel
Gerente de Desarrollo Social



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. Joseph Eduardo Valentin Muzanga
Gerente Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gral. EP José Sosa Durlando-Bañola
Gerente Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. Jorge Luis Gabino Uribe Romero
Gerente Regional de Transportes y
Comunicaciones



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. Henry Serafin Gamboa Serpa
Director Regional de Salud del Callao



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. Maria Victoria Madrid Mendosa
Director Regional de Educación del Callao



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. Jorge Edwards Esquivel Tornero
Director Regional de Trabajo y Promoción
del Empleo





GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES REGIÓN CALLAO 2022-2025**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
.....
Gral. EP José Ivan Torres Verastegui
Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y
Defensa Civil



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
.....
Cnl. EP Flavio Hinojosa Gavidia
Coordinador de Defensa Civil



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
.....
C. de N. Aristides Vitorio Muselo Pinto
Coordinador del Grupo de Trabajo para la
Gestión del Riesgo de Desastre y Plataforma
Defensa Civil Regional







**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

Plan de educación comunitaria en
gestión del riesgo de desastres
Región Callao 2022 - 2025